



MEMORIA 2017

MEMORIA ANUAL OSITRAN 2017

Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de
Transporte de Uso Público
Calle Los Negocios 182 Piso 2, Surquillo, Lima - Perú

Fotografías: Archivo de OSITRAN y empresas concesionarias.
Esta publicación no puede ser reproducida total o parcialmente sin
autorización previa y por escrito por OSITRAN.

www.ositran.gob.pe



OSITRAN



MEMORIA 2017



9

QUIÉNES SOMOS



15

INVERSIONES
Y OBRAS EN LA
INFRAESTRUCTURA
CONCESIONADA



117

GESTIÓN
REGULADORA





125
GESTIÓN
ORIENTADA
AL USUARIO



133
GESTIÓN
INTERNA



137
GESTIÓN
FINANCIERA

ÍNDICE

PRESENTACIÓN





"NUESTRO PRINCIPAL OBJETIVO ES TENER POLÍTICAS CLARAS PARA LOS INVERSIONISTAS"

El año 2017 ha sido un año de retos, cambios y avances para el Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público - OSITRAN, institución que desde julio tengo el encargo de presidir y que asumo como un reto profesional y personal para darle continuidad, lograr mejoras donde se requieran e iniciar otros procesos que lo conduzcan a afianzar su reconocimiento como regulador responsable y eficiente.

Con el equipo técnico que me acompaña nos hemos propuesto construir una base sólida y fortalecerla constantemente a fin que permita desde nuestra gestión dar prioridad a la atención de los usuarios de los servicios de la infraestructura de transporte de uso público, porque sabemos que una carretera, un aeropuerto, un puerto, una vía férrea, y muy pronto una hidrovía, que funcionen en condiciones óptimas, posibilitan la unión de nuestros pueblos y la mejora visible de sus condiciones de vida.

Esto lo saben los funcionarios del OSITRAN, que están profundamente comprometidos con los objetivos de nuestra institución, pues son conscientes de la trascendencia de la labor de asegurar una supervisión eficiente e imparcial que busca el cumplimiento de los contratos de concesión suscritos entre el Estado y las empresas concesionarias.

Cerramos el 2017 con la aprobación del Reglamento de Usuarios de las Infraestructuras de Transporte de Uso Público unificado para todas las concesiones. Este documento establece de una manera más clara y precisa, los derechos y obligaciones de los usuarios. Determina los plazos que tiene OSITRAN para dar tratamiento a las denuncias que son presentadas por los ciudadanos.

En el 2017 también se inició la implementación del Sistema de Gestión Antisoborno ISO 37001:2016 (estándar de calidad) y la recertificación del ISO 9001:2018, que permitirá dar confianza, no solo a los inversionistas, sino también a los usuarios. Creemos que la mejor manera de evitar problemas de corrupción es siendo transparentes. Si evidenciamos lo que hacemos y las razones por las que lo hacemos, hay menos riesgos en el sistema.

Consideramos que como regulador debemos participar desde el inicio de la formulación de los proyectos de contratos de concesión, porque así se pueden identificar los temas regulatorios importantes que son básicos para que los compromisos se cumplan de manera eficiente. Estas propuestas alientan a los nuevos inversionistas, pues desde el primer momento contaremos con reglas claras, sin riesgo alguno, que alientan a los empresarios a invertir y contribuir al desarrollo de nuestro país.

Apostamos por una gestión inclusiva que beneficie a todos los

ciudadanos sin distinción. Ahora los usuarios con habilidades diferentes pueden conocer sus derechos y deberes a través de las Guías del Usuario en sistema Braille que fueron entregadas al Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad - CONADIS y a la Línea 1 del Metro de Lima. También se ha venido incorporando en diversos peajes, información en lenguas nativas de las localidades donde tenemos concesiones.

El reconocimiento que ha logrado OSITRAN, se debe a que se ha mantenido autónomo y responsable en la aplicación de la normatividad y su cumplimiento, por lo que considero que se debe dar continuidad a aquellos proyectos y decisiones de anteriores gestiones ajustadas a la norma. Es así como se ha aprobado la Adenda N°7 del Contrato de Concesión del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez, con lo cual el concesionario, Lima Airport Partners (LAP), iniciará las obras para ampliar la fase III del primer aeropuerto del país. Asimismo, hay avances de obras en la Línea 2 del Metro de Lima y Callao.

Estamos comprometidos con la excelencia en nuestra gestión, encaminados a garantizar a los ciudadanos el fiel cumplimiento de la misión encomendada y ser parte del grupo de reguladores, que respondan a los lineamientos de la OCDE.

Verónica Zambrano Copello
Presidenta del Consejo Directivo del OSITRAN
Período de gestión: 2017-2021



QUIÉNES SOMOS

El Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público - OSITRAN es un organismo regulador adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros que cuenta con personería jurídica de derecho público y autonomía administrativa, funcional, técnica, económica y financiera.

Es competente para normar, regular, supervisar, fiscalizar y sancionar, así como para solucionar controversias y reclamos de los usuarios con respecto a actividades o servicios que involucran explotación de infraestructura, comportamiento de los mercados en los que actúan las entidades prestadoras, así como

para el cumplimiento de los contratos de concesión, cautelando en forma imparcial y objetiva los intereses del Estado, los inversionistas y los usuarios, en el marco de las políticas y normas correspondientes.

Asimismo, el OSITRAN es competente para ejercer la supervisión de los servicios públicos de transporte ferroviario de pasajeros en las vías concesionadas que forman parte del Sistema Eléctrico de Transporte Masivo de Lima y Callao, con excepción de la fijación y revisión de tarifas del referido servicio público, cuya competencia es del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, con opinión previa del OSITRAN.

NUESTRAS FUNCIONES

Función Normativa

OSITRAN, dentro de su ámbito de competencia, dicta reglamentos autónomos, normas que regulen los procedimientos a su cargo y otras normas de carácter general, aplicables a todos los administrados que se encuentren en las mismas condiciones.

Estos reglamentos pueden definir las actividades supervisadas, así como los derechos y obligaciones de las Entidades Prestadoras o de los usuarios.

Función Reguladora

OSITRAN regula, fija, revisa o elimina mediante reglas o normativas las tarifas de los servicios y actividades derivadas de la explotación de la infraestructura, en virtud de un título legal o contractual; así como los cargos de acceso por la utilización de las facilidades esenciales.

Asimismo, establece las reglas para la aplicación de los reajustes de tarifas y el establecimiento de los sistemas tarifarios que incluyan los principios y reglas para la aplicación de las mismas, así como las condiciones para su aplicación, y dicta las disposiciones que sean necesarias para tal efecto.

Función Supervisora

OSITRAN supervisa el cumplimiento de las obligaciones legales, contractuales o técnicas por parte de las entidades prestadoras y demás empresas o personas que realizan actividades sujetas a su competencia, procurando que estas brinden servicios adecuados a los usuarios. Asimismo, OSITRAN verifica el cumplimiento de cualquier mandato o resolución que emita o de cualquier otra obligación que se encuentre a cargo de dichas entidades prestadoras o que son propias de las actividades supervisadas.





Funciones Fiscalizadora y Sancionadora

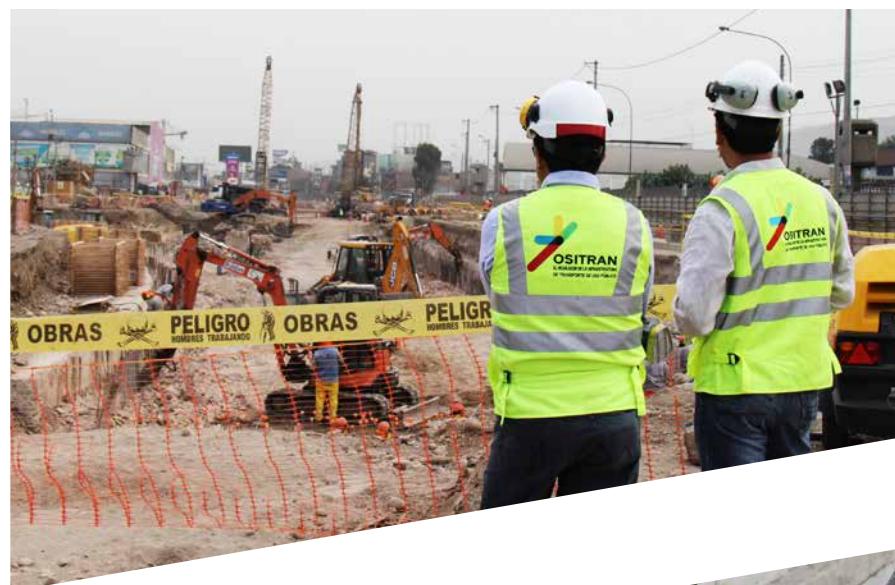
OSITRAN fiscaliza e impone sanciones y medidas correctivas a las entidades prestadoras por el incumplimiento de las normas, disposiciones o regulaciones establecidas por el OSITRAN, así como de las obligaciones contenidas en los contratos de concesión respectivos.

Funciones de Solución de Controversias y de Atención de Reclamos

OSITRAN está facultado para resolver en la vía administrativa las controversias y reclamos que, dentro del ámbito de su competencia, surjan entre entidades prestadoras y entre estas y los usuarios. Quedan excluidas de las funciones de solución de controversias y reclamos aquellas que son de competencia del Indecopi. Las funciones de solución de controversias y de atención de reclamos comprenden la conciliación de intereses. De llegarse a una conciliación, y de ser esta aprobada por el OSITRAN, se da por terminada la controversia correspondiente.

NUESTRA MISIÓN

"Regular y supervisar la infraestructura de transporte de uso público, garantizando su funcionamiento eficiente en beneficio de los usuarios, Estado y entidades prestadoras, en forma técnica, imparcial y transparente".



NUESTROS VALORES

Excelencia

Orientar la gestión al logro de los objetivos en la oportunidad requerida y al menor costo para la institución y sociedad en su conjunto, aplicando criterios técnicos y la creatividad en la mejora continua de los procesos.

Imparcialidad

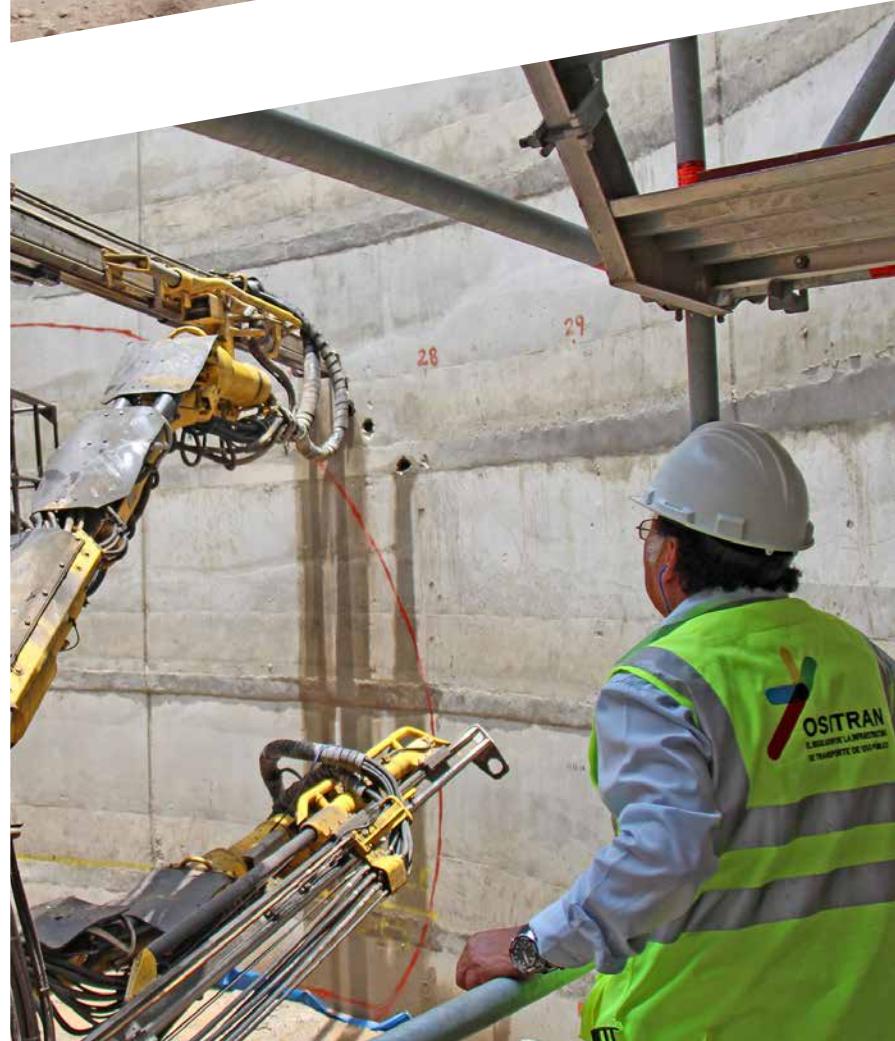
Tomar las decisiones en beneficio de la sociedad en su conjunto, respetando los intereses de cada una de las partes.

Compromiso

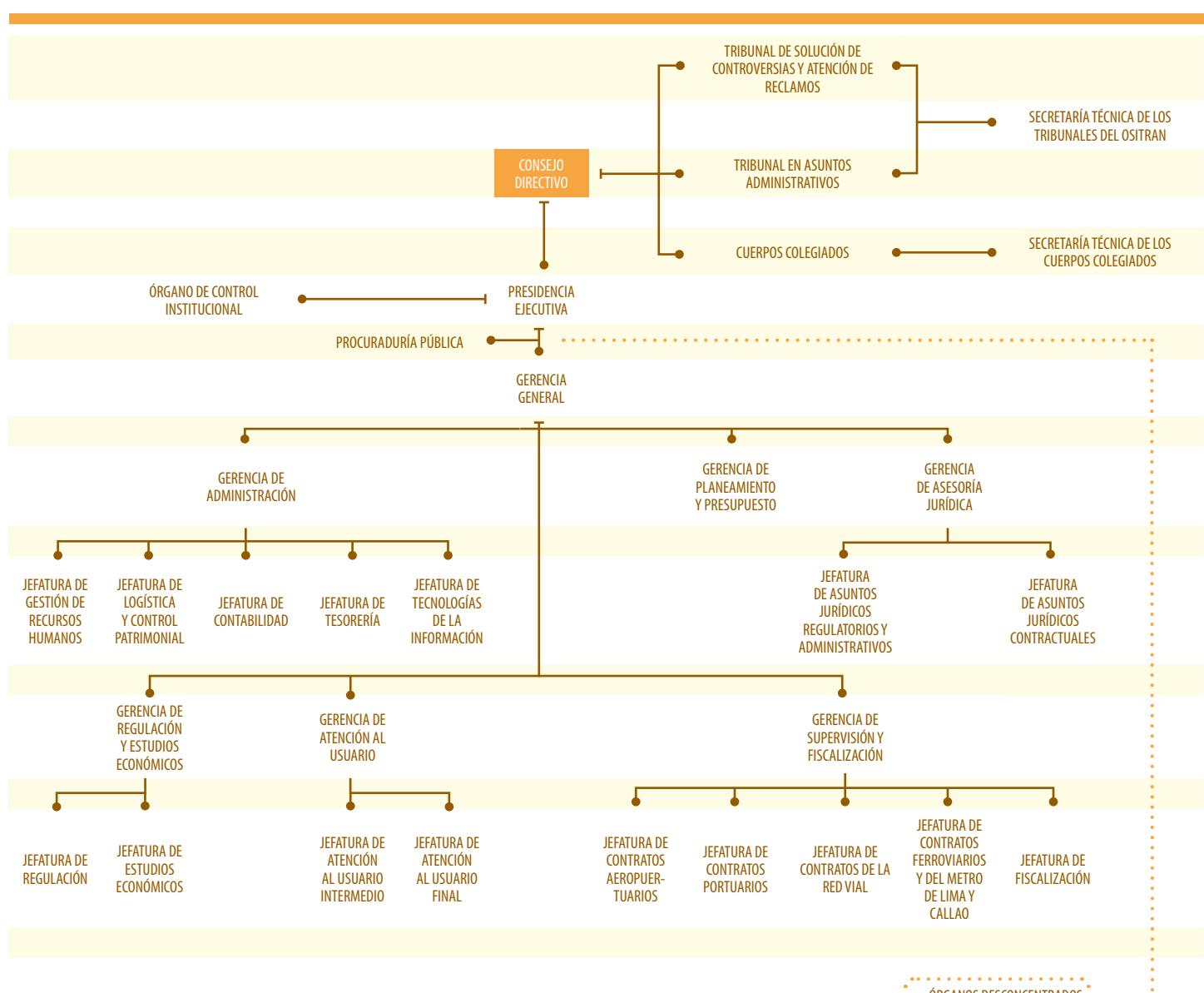
Actuar identificados con el organismo, sus principios, funciones y objetivos de manera proactiva.

Ética

Actuar respetando los principios y las opiniones o iniciativas tanto internas como externas. Actuar con honestidad, en tanto sus funciones exigen un proceso de toma de decisiones justo, objetivo, ponderado y socialmente responsable.



ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL





A photograph of a two-lane asphalt road curving through a dense tropical forest. The road is marked with white dashed lines. In the background, there are rolling hills and mountains covered in green vegetation under a bright, slightly hazy sky.

INVERSIONES Y OBRAS EN LA INFRAESTRUCTURA CONCESIONADA

INFRAESTRUCTURA CONCESIONADA



En el marco de la función de supervisión de OSITRAN, se tiene a cargo 31¹ contratos de concesión en los diversos sectores de nuestra competencia:

- i) Vial,
- ii) Portuario,
- iii) Hidrovías,
- iv) Aeroportuario y
- v) Ferroviario - Metro de Lima y Callao.

¹ OSITRAN también supervisa dos empresas públicas que son CORPAC y ENAPU

Concesiones en infraestructura de Transporte de Uso Público al 2017

Nº	ENTIDAD PRESTADORA	INFRAESTRUCTURA	INICIO DE LA CONCESIÓN	MODALIDAD	PLAZO
CARRETERAS					
1	NORVIAL S.A.	Red Vial N.º5: Ancón - Huacho - Pativilca	2003	Autosostenible	Autosostenible
2	CONCESSIONARIA VIAL DEL PERÚ S.A.	Red Vial N.º6: Puente Pucusana - Cerro Azul - Ica	2005	Autosostenible	Autosostenible
3	CONCESSIONARIA IIRSA NORTE S.A.	Eje Multimodal Amazonas Norte: Paita - Yurimaguas	2005	Cofinanciada	Cofinanciada
4	CONCESSIONARIA INTEROCEÁNICA SUR - TRAMO 2 S.A.	IIRSA Sur Tramo 2: Urcos - Iñambari	2005	Cofinanciada	Cofinanciada
5	CONCESSIONARIA INTEROCEÁNICA SUR - TRAMO 3 S.A.	IIRSA Sur Tramo 3: Inambari - Iñapari	2005	Cofinanciada	Cofinanciada
6	INTERSUR CONCESIONES S.A.	IIRSA Sur Tramo 4: Inambari - Azángaro	2005	Cofinanciada	Cofinanciada
7	CONCESSIONARIO CANCHAQUE S.A.	Empalme 1B - Buenos Aires - Canchaque	2007	Cofinanciada	Cofinanciada
8	SURVIAL S.A.	IIRSA Sur Tramo 1: San Juan de Marcona - Urcos	2007	Cofinanciada	Cofinanciada
9	CONCESSIONARIA VIAL DEL SUR S.A.	IIRSA Sur Tramo 5: Matarani - Ilo - Azángaro	2007	Cofinanciada	Cofinanciada
10	SOCIEDAD CONCESSIONARIA AUTOPISTA DEL NORTE S.A.C.	Red Vial N.º 4 Tramos Viales Pativilca - Santa - Trujillo y Puerto Salaverry - Empalme R01N	2009	Autosostenible	Autosostenible
11	CONSORCIO CONCESIÓN CHANCAY - ACOS S.A.	Tramo Vial: Óvalo Chancay / Dv. Variante Pasamayo - Huaral - Acos	2009	Cofinanciada	Cofinanciada
12	OBRAINSA CONCESIÓN VALLE DEL ZAÑA S.A.	Tramo Vial: Nuevo Mocupe - Cayaltí - Oyotún	2009	Cofinanciada	Cofinanciada
13	CONCESSIONARIA VIAL DEL SOL S.A.	Autopista del Sol - Trujillo - Sullana	2009	Autosostenible	Autosostenible
14	SOCIEDAD DESARROLLO VIAL DE LOS ANDES S.A.C.	IIRSA Centro Tramo 2: Puente Ricardo Palma - La Oroya - Huancayo y La Oroya - Dv. Cerro de Pasco	2010	Autosostenible	Autosostenible
15	CONCESSIONARIA PERUANA DE VIAS S.A.	Tramo Vial Desvío Quilca - Desvío Arequipa (Repartición) - Desvío Matarani - Desvío Moquegua - Desvío Ilo - Tacna - La Concordia	2013	Autosostenible	Autosostenible
16	CONVIAL SIERRA NORTE S.A.	Carretera Longitudinal de la Sierra Tramo 2	2014	Autosostenible	Autosostenible
AEROPUERTOS					
17	LIMA AIRPORT PARTNERS S.R.L	Aeropuerto Internacional Jorge Chávez	2001	Autosostenible	30 años
18	AEROPUERTOS DEL PERÚ S.A.	Primer Grupo de Aeropuertos Regionales	2006	Cofinanciada	25 años
19	AEROPUERTOS ANDINOS DEL PERU S.A.	Segundo Grupo de Aeropuertos Regionales	2011	Cofinanciada	25 años
PUERTOS					
20	TERMINAL INTERNACIONAL DEL SUR S.A.	Terminal Portuario de Matarani	1999	Autosostenible	30 años
21	DP WORLD CALLAO S.A	Nuevo Terminal de Contenedores en el Terminal Portuario del Callao - Zona Sur	2006	Autosostenible	30 años
22	TERMINALES PORTUARIOS EUROANDINOS PAITA S.A.	Terminal Portuario de Paita	2009	Autosostenible	30 años
23	TRANSPORTADORA CALLAO S.R.L.	Terminal de Embarque de Concentración de Minerales en el Terminal Portuario del Callao	2011	Autosostenible	20 años
24	APM TERMINALS CALLAO S.A.	Terminal Norte Multipropósito en el Terminal Portuario del Callao	2011	Autosostenible	30 años
25	CONCESSIONARIA PUERTO AMAZONAS S.A.	Nuevo Terminal Portuario de Yurimaguas - Nueva Reforma	2011	Cofinanciada	30 años
26	TERMINAL PORTUARIO PARACAS S.A.	Terminal Portuario General San Martín - Pisco	2014	Autosostenible	30 años
HIDROVIAS					
27	CONCESSIONARIA HIDROVÍA AMAZÓNICA S.A.	"Ríos Marañoñ y Amazonas, tramo Saramiriza - Iquitos - Santa Rosa; río Huallaga, tramo Yurimaguas - Confluencia con el río Marañoñ; río Ucayali, tramo Pucallpa - confluencia con el río Marañoñ	2017	Cofinanciada	20 años
VÍAS FÉRREAS					
28	FERROCARRIL TRANSANDINO S.A.	Ferrocarril del Sur y del Sur Oriente	1999	Autosostenible	35 años
29	FERROVÍAS CENTRAL ANDINA S.A.	Ferrocarril del Centro	1999	Autosostenible	40 años
30	GYM FERROVÍAS S.A.	Sistema Eléctrico de Transporte masivo de Lima y Callao, Línea 1, Villa El Salvador - Av. Grau - San Juan de Lurigancho	2011	Cofinanciada	30 años
31	SOCIEDAD COCESIONARIA METRO DE LIMA LÍNEA 2 S.A.	Línea 2 y Ramal Av. Faucett-Av. Gambeta de la Red Básica del metro de Lima y Callao	2014	Cofinanciada	35 años
1	CORPAC	Aeropuertos No Concesionados			
2	ENAPU	Puertos No Concesionados			

Fuente y elaboración: OSITRAN

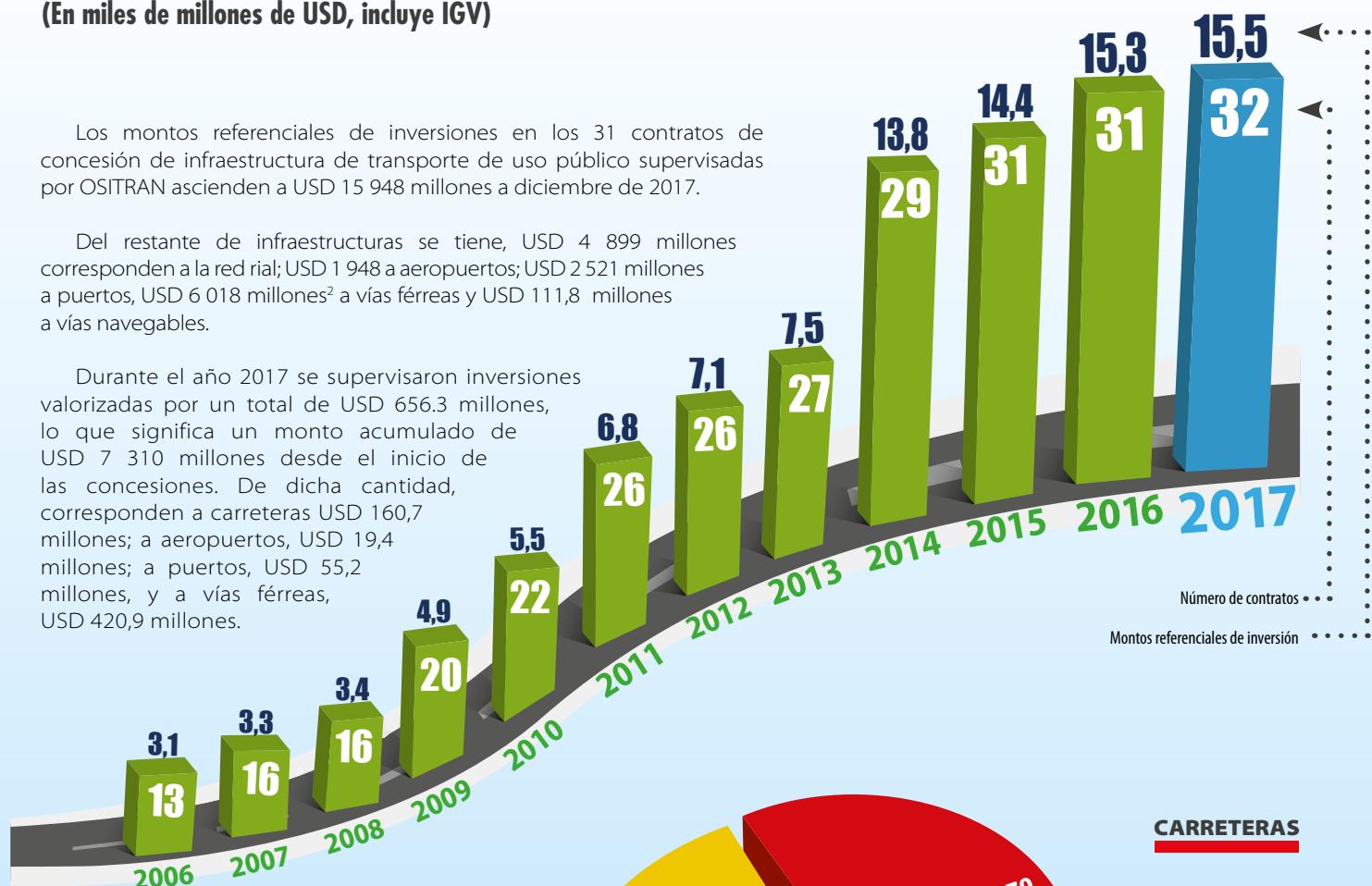
Montos referenciales de inversiones al 2017

(En miles de millones de USD, incluye IGV)

Los montos referenciales de inversiones en los 31 contratos de concesión de infraestructura de transporte de uso público supervisadas por OSITRAN ascienden a USD 15 948 millones a diciembre de 2017.

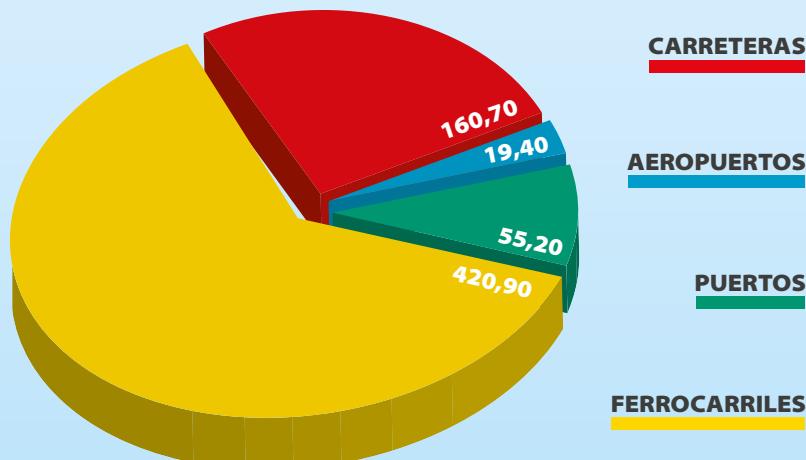
Del restante de infraestructuras se tiene, USD 4 899 millones corresponden a la red rial; USD 1 948 a aeropuertos; USD 2 521 millones a puertos, USD 6 018 millones² a vías férreas y USD 111,8 millones a vías naveables.

Durante el año 2017 se supervisaron inversiones valorizadas por un total de USD 656,3 millones, lo que significa un monto acumulado de USD 7 310 millones desde el inicio de las concesiones. De dicha cantidad, corresponden a carreteras USD 160,7 millones; a aeropuertos, USD 19,4 millones; a puertos, USD 55,2 millones, y a vías férreas, USD 420,9 millones.



Inversiones supervisadas valorizadas 2017

(Millones de USD, incluye IGV)





INFRAESTRUCTURA VIAL

Las concesiones de la Red Vial comprenden la construcción y puesto a punto de 6 693,21 km a lo largo del país. El total de kilómetros para construcción y puesto a punto en el 2017 sumaron 306,8 km, destacando las concesiones Red Vial N° 6 con 33,4 km de carreteras, Autopista del Sol con 26,7 km, IIRSA Sur - Tramo 5, con 9,9 km

de carreteras asfaltada correspondiente a la obra adicional Segunda calzada - Puno - Juliaca. Asimismo fueron intervenidos o puesta a punto, 206,6 km de carreteras en el Tramo Vial Desvío Quilca - Desvío Arequipa (Repartición) - Desvío Matarani - Desvío Moquegua - Desvío Ilo - Tacna - La Concordia y 19 km en el Tramo II de la IIRSA Centro.

Al cierre del 2017, en las concesiones de la Red Vial, se ha supervisado la construcción de 2 007,6 km y puesta punto de más de 3 394,8 km. Cabe señalar que, del total de kilómetros de carreteras comprendidos, cerca del 81% ya ha sido intervenido.

KILÓMETROS DE RED VIAL CONSTRUIDOS E INTERVENIDOS AL 2017

	Concesión	"Total km (Contrato de Concesión)"	"Total km Comprometidos para Construcción (1)"	"Total km Comprometidos para ser Intervenidos* / (2)"	"Total km Comprometidos (Construcción + Intervenidos) (3) = (1) + (2)"	Total 2017		Total acumulado al 2017	% Avance Km Construidos (4)/(1) al 2017	% Avance Km intervenidos (5)/(2) al 2017	
						Km Construidos	Km Intervenidos	Km Construidos (4)	Km Intervenidos (5)		
1	IIRSA Norte ⁽¹⁾	955,070	200,720	806,350	1007,070	5,000	0,000	197,718	806,350	98,5% 100,0%	
	- Obra Principal	955,070	114,080	0,000	114,080	0,000	0,000	114,080	0,000	100,0% -	
	- Obra Adicional: Vía Evitamiento Tarapoto	0,000	13,700	0,000	13,700	0,000	0,000	13,698	0,000	100,0% -	
	- Obra Adicional: Acceso Nuevo Puerto de Yurimaguas	0,000	9,402	0,000	9,402	0,000	0,000	9,402	0,000	100,0% -	
	- Obra Adicional: Vía de Evitamiento de Piura	0,000	11,538	0,000	11,538	0,000	0,000	11,538	0,000	100,0% -	
	- Obra Adicional: Intercambio vial Piura	0,000	3,000	0,000	3,000	0,000	0,000	3,000	0,000	100,0% -	
	- Obras adicional : Segunda Calzada Piura Paita	0,000	49,000	0,000	49,000	5,000	0,000	46,000	0,000	93,9% -	
2	Red Vial 5 ⁽²⁾	182,660	91,160	91,500	182,660	2,526	0,000	88,076	91,500	96,6% 100,0%	
3	Buenos Aires - Canchaque ⁽¹⁾	78,130	54,980	21,960	76,940	0,000	0,000	54,980	21,960	100,0% 100,0%	
4	Autopista del Norte - Pativilca - Trujillo	356,210	356,210	0,000	356,210	0,000	0,000	264,000	0,000	74,1% -	
5	Tramo Vial Chancay - Acos ⁽¹⁾	76,500	52,200	24,300	76,500	0,000	0,000	52,200	24,300	100,0% 100,0%	
6	Mocupe - Cayalti - Oyotún ⁽¹⁾	46,800	32,647	14,150	46,797	0,000	0,000	32,647	14,150	100,0% 100,0%	
7	Autopista del Sol Trujillo - Sullana ⁽³⁾	475,000	262,780	0,000	262,780	23,660	0,000	100,529	0,000	38,3% -	
	- Construcción de la Segunda Calzada de la vía de Evitamiento de Piura - Carretera Panamericana Norte - I etapa	0,000	7,200	-	7,200	0,000	0,000	7,200	0,000	100,0% -	
	- Construcción de la Segunda Calzada de la vía de Evitamiento de Piura - Carretera Panamericana Norte - II etapa	0,000	6,000	-	6,000	0,000	0,000	0,000	0,0%	-	
8	IIRSA Centro - Tramo 2	377,000	-	377,000	377,000	0,000	19,000	0,000	377,000	- 100,0%	
9	Longitudinal de la Sierra - Tramo 2 ⁽⁴⁾	874,109	90,090	460,560	550,650	0,580	0,000	17,580	0,000	19,5% 0,0%	
10	IIRSA Sur - Tramo 1 ⁽⁸⁾	757,640	0,000	750,358	750,358	0,000	0,000	0,000	750,358	- 100,0%	
	- Obra adicional Vía de evitamiento Úrcos		3,880	0,000	3,880	0,000	0,000	3,880	0,000	100,0% -	
11	IIRSA SUR Tramo 2 ⁽¹⁾	300,000	246,400	0,000	246,400	0,000	0,000	246,400	0,000	100,0% -	
12	IIRSA SUR Tramo 3 ⁽⁵⁾	403,200	410,334	0,000	410,334	0,000	0,000	410,334	0,000	100,0% -	
13	IIRSA SUR Tramo 4	305,900	276,996	25,180	302,176	0,000	0,000	276,996	25,180	100,0% 100,0%	
14	IIRSA SUR Tramo 5 ⁽⁷⁾	854,678	56,288	798,390	854,678	0,000	0,000	56,288	798,390	100,0% 100,0%	
	- Obra adicional Segunda Calzada Puno - Juliaca	-	48,000	-	48,000	6,150	0,000	40,500	0,000	84,4% -	
15	Red Vial 6 ⁽⁶⁾⁽⁹⁾	221,695	215,210	233,080	448,290	33,443	0,000	148,215	233,080	68,9% 100,0%	
16	Tramo Vial Dv Quilca - La Concordia	428,613	74,460	428,613	503,073	9,872	206,590	10,072	252,540	13,5% 58,9%	
TOTAL		6 693,205	2 485,555	4 031,441	6 516,996	81,231	225,59	2 007,61527	3 394,808	0,807 713 074	0,842 083 017

* Puesta a punto y Mantenimiento Inicial.

(1) Las obras se encuentran culminadas. En el caso de IIRSA Sur Tramo 2, el expediente inicial fue modificado y las obras totalmente ejecutadas corresponde a 246,400 Kms.

(2) Obras culminadas en su primera Etapa. Para el caso de Red Vial 5 los Kilómetros comprometidos para la primera etapa fueron de 33,900 Kms y para la segunda etapa corresponde a 57,260 Kms. Se iniciaron las obras en abril del 2015. En el Mes de Agosto 2016 se corrigió el acumulado del año respectivo.

(3) Los kilómetros construidos corresponden a las obras del Sub tramo(2) Piura- Sullana. En este contrato OSITRAN no supervisa obras puesta a punto (correspondiente a 212,220 km), de acuerdo al literal 1.9.73 del Contrato de Concesión.

(4) El contrato de Longitudinal de la sierra-Tramo 2 firmada el 28 de mayo del 2014, comprende un total de 874,109 kms. de las cuales 90,090 kms. serán construidos y 460,56 km serán intervenidos con Mantenimiento Periodico Inicial.

(5) Para el caso de IIRSA SUR TRAMO 3 , la longitud comprometida incluye obras adicionales viales (empalmes y cruces urbanos) y el puente Billinghurst (L=722,95 m). Se ajusta los kilometros construidos ajustando a la liquidación de la obra, siendo construido 410,334 km.

(6) A la fecha los trabajos de la 2da etapa se encuentran parcialmente observados (kms 51 al 94), teniendo 34,5 Km de longitud construidos sólo en la Segunda Etapa.

(7) Para el caso de la Concesión IIRSA SUR TRAMO 5 se incluye la obra adicional Segunda Calzada Puno - Juliaca (Adenda 2).

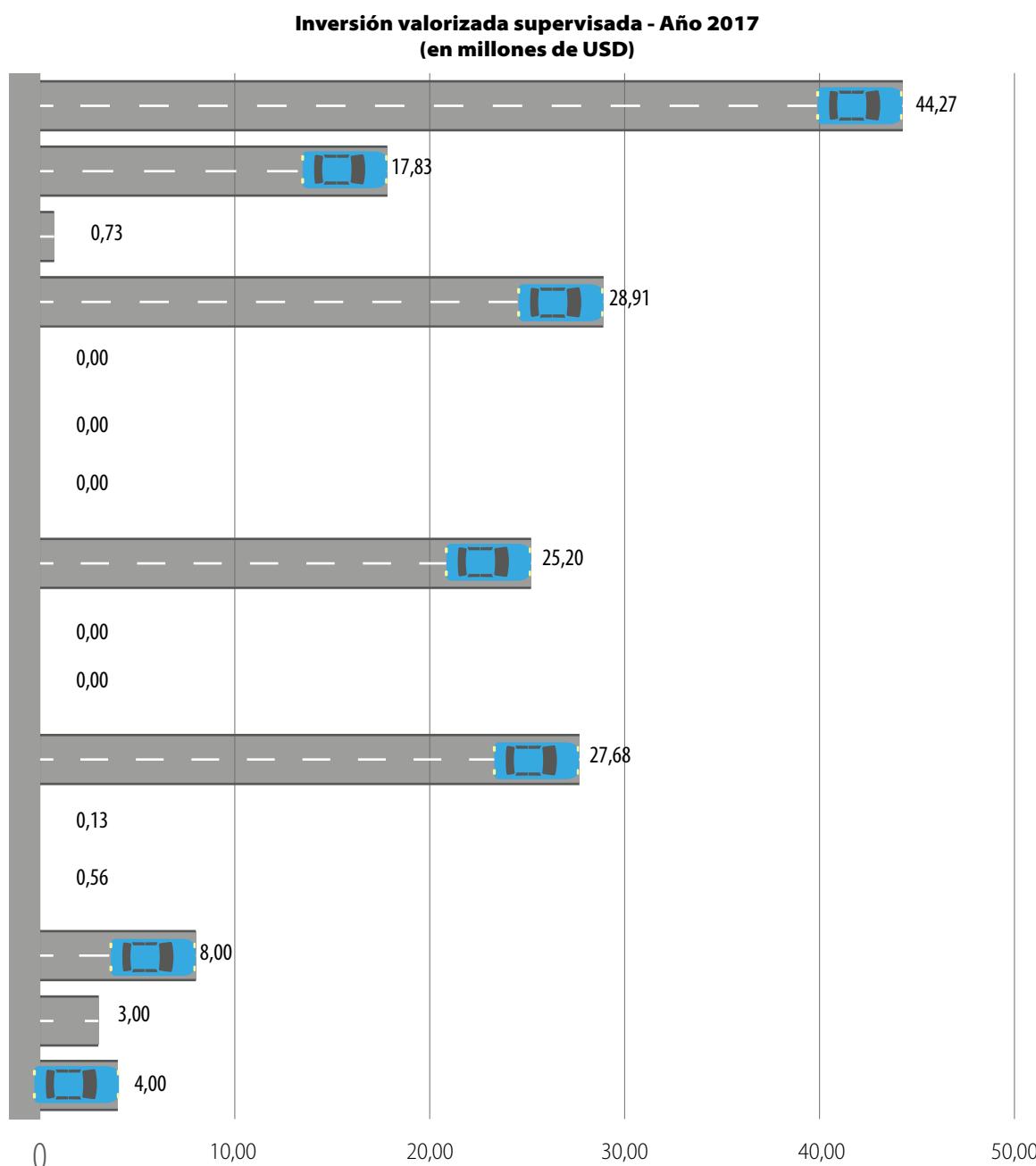
(8) A la fecha se han culminado los Km comprometidos para ser intervenidos considerando los Km referidos a Eventos Catastróficos del año 2010

(9) Los km según el contrato de concesión y se consideran en km lineales. Para los avances de la puesta punto y construcción se considera la suma de ambas calzadas de la vía lo cual ha generado una actualización de las cifras reportadas. La cifras han sido revisadas y actualizadas a la fecha, por el Supervisor de Inversiones a Cargo.

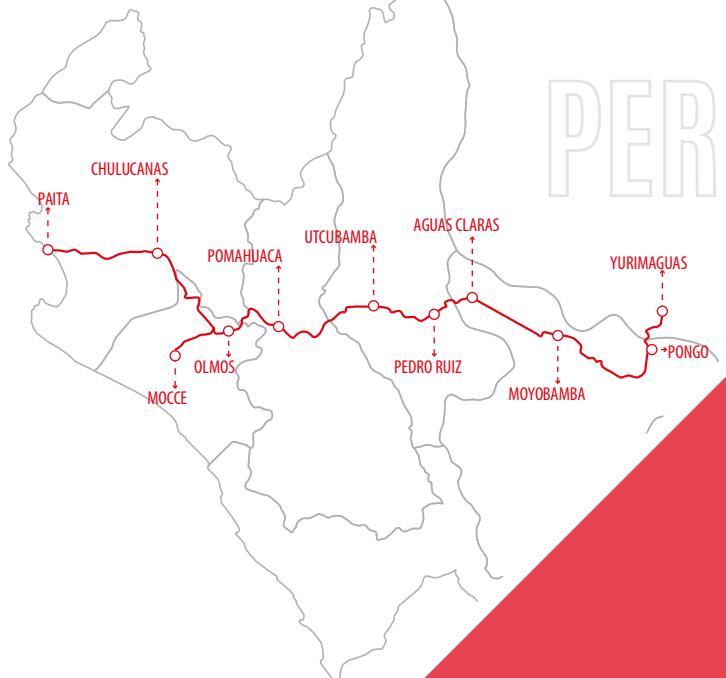
Fuente: EPP - Carreteras / Elaboración: OSITRAN

INVERSIONES EN LAS CONCESIONES DE LA RED VIAL

Durante el año 2017 se supervisó la inversiones por más de USD 160 millones, destacando las concesiones: Longitudinal de la Sierra con USD 44,2 millones, Autopista del Sol con USD 28,9 millones, IIRSA Sur - Tramo 5 con USD 25,2 millones, Autopista del Sol con USD 28,9 millones y Tramo Vial Desvió Quilca - La Concordia con USD 17,8. Cabe señalar que al 2017 se han supervisado obras por más de USD 3,871 millones.



IIRSA NORTE PAITA-YURIMAGUAS



PERÚ



Concesionario:
Concesionaria IIRSA Norte S.A.



Avance físico

Obras concluidas:

- Obras obligatorias contenidas en el contrato de concesión.
- Obra accesoria del Sector km 180+780 al km 180+950 del Tramo 4: Desvío Olmos.
- Obras accesorias incluidas en el acta de acuerdos de 20 sectores de obras accesorias prioritarias.

Obras en proceso:

- Obra adicional: Construcción de la segunda calzada Piura - Paita. (Avance: 94,86%).
- Obras accesorias incluidas en el acta de acuerdos de 22 sectores de obras accesorias prioritarias. (Avance: 19,80%)

Inversiones

Desde el inicio de la concesión, al 31 de diciembre de 2017, el OSITRAN autorizó el pago de USD 557 034 324 (incluido IGV).

Estado actual de la concesión

El concesionario ha concluido con la ejecución de las obras contenidas en el contrato de concesión. En la actualidad desarrolla labores de operación y mantenimiento de la infraestructura concesionada, así como la ejecución de obras adicionales y accesorias, conforme a lo regulado en el contrato de concesión.

Para el año 2018 se proyecta el inicio de un paquete de nuevas obras accesorias, incluidas en el acta de



acuerdos de 30 sectores prioritarios, así como la conclusión y puesta en servicio de la obra adicional: Construcción de la segunda calzada Piura - Paita, estimándose una inversión total de USD 30 millones (incluido IGV), por parte del concedente.

Niveles de Servicio

De acuerdo al contrato de concesión, los bienes y la infraestructura vial de la concesión deben cumplir una serie de parámetros relacionados con el estado del pavimento, condición de

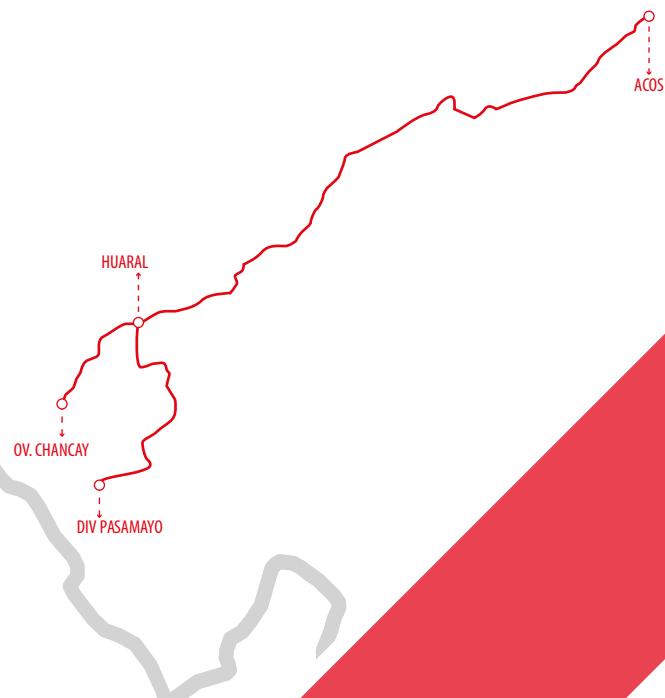
drenajes, estado de las señales, calidad de la circulación, entre otros. Los límites aceptables para cada indicador se encuentran establecidos en el anexo I del contrato de concesión. El OSITRAN debe supervisar el cumplimiento de los niveles de servicio, y determinar si se mantienen dentro de los umbrales establecidos.

Tal es así que, a diciembre 2017, producto de las evaluaciones realizadas por el OSITRAN, se ha informado que el concesionario cumplió con los niveles de servicio exigidos en el contrato de

concesión, obteniéndose un valor de 97,18 % para el indicador de Nivel de Servicio Global; el cual se construye a partir de una ponderación del nivel de cumplimiento alcanzado en cada uno de los indicadores relacionados con el estado de las calzadas, bermas, drenajes, puentes y viaductos, así como el derecho de vía y la seguridad vial.

Asimismo, el valor del Índice de Rugosidad Internacional (IRI) fue de 1,72 cumpliendo con el valor admisible de 3.5.

TRAMO VIAL ÓVALO CHANCAY / DV. VARIANT PASAMAYO - HUARAL - ACOS



Concesionario:
Concesión Chancay-Acos S.A.

- Fecha de suscripción** 20 de febrero de 2009
- Plazo de la Concesión** 15 años
- Modalidad** Cofinanciada
- Infraestructura** El total de kilómetros concesionados es 80,85 Km, los cuales se encuentran subdivididos en :
 - Ovalo Chancay – Huáral (9,35 Km)
 - Huáral – Acos (55,65 Km)
 - Dv. Variante Pasamayo – Huáral (11,5 Km)
- Factor de competencia** Monto del PAS (Pago por Servicio): Siempre deberá ser igual a la suma del PPO y PAMO.

Avance físico

100% de avance de obras consideradas en el Estudio Definitivo de Ingeniería (EDI).

Inversiones

USD 37 072,106

Estado actual de la concesión

En proceso de aceptación de obras.

Obras ejecutadas:

- Construcción de 55,52 km, rehabilitación de 8,76 km y la puesta a punto de 11 km de vía.

- Construcción de tres puentes y rehabilitación de tres puentes vehiculares.
- Construcción del puente Mataca, concluido en setiembre de 2014.
- Está en ejecución la obra complementaria: construcción de la unidad de peaje y pesaje, alcanzando al año 2017, un avance del 100%.

Las obras de la etapa de construcción se encuentran culminadas, así como la unidad de peaje, que se concluyó recién en

marzo del 2017, por problemas en la liberación de los terrenos para la ejecución de dicha obra.

Niveles de Servicio

Dentro de sus obligaciones contractuales, el concesionario debe cumplir con los parámetros de condición y serviciabilidad (Niveles de Servicio) establecidos en el apéndice 3 del anexo III del contrato de concesión.



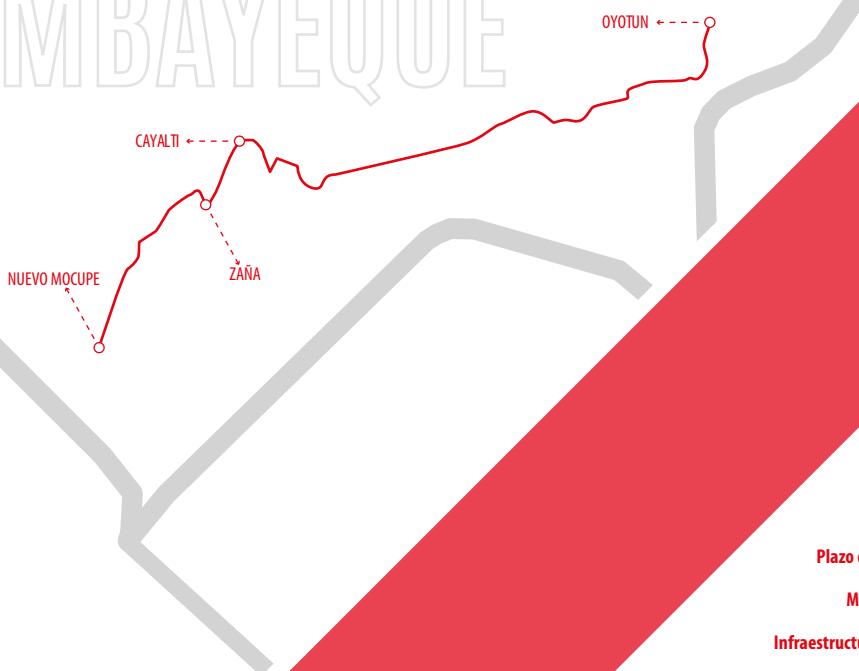
La cláusula 7.4 del contrato de concesión establece que corresponde al OSITRAN efectuar las acciones de fiscalización técnica que le competen para el desarrollo de las labores de conservación.

Al cierre del 2017 se señala que no se ha iniciado operación en la concesión.



TRAMO VIAL MOCUPE - CAYALTÍ - OYOTÚN

LAMBAYEQUE



Concesionario:
OBRAINSA - Concesión Valle del Zaña S.A.

- Fecha de suscripción** 30 de abril de 2009
- Plazo de la Concesión** 15 años
- Modalidad** Cofinanciada
- Infraestructura**
 - El total de kilómetros concesionados es 46,797 km, los cuales se encuentran subdivididos en :
 - Nuevo Mocupe - Zaña (10,700 km)
 - Zaña - Cayaltí (3,450 km)
 - Cayaltí - Oyotún (32,647 km)
- Factor de competencia** Monto del PAS (Pago por Servicio): Siempre deberá ser igual a la suma del PPO y el PAMO.

Niveles de Servicio

Dentro de sus obligaciones contractuales, el concesionario debe cumplir con los parámetros de condición y serviciabilidad (Niveles de Servicio) establecidos en el apéndice 3 del anexo III del contrato de concesión en toda la etapa de operación y explotación.

La cláusula 7.4 del contrato de concesión establece que corresponde al OSITRAN efectuar las acciones de fiscalización técnica que le competen

Estado actual de la concesión

El 30 de abril del 2009 se suscribió el contrato de concesión del Tramo Vial Nuevo Mocupe - Zaña - Cayaltí - Oyotún, entre el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, actuando como concedente, y la empresa OBRAINSA S.A.

El total de kilómetros concesionados es 46,8 km, los cuales se encuentran subdivididos en tres subtramos: Nuevo Mocupe - Zaña

(10,70 km) Zaña - Cayaltí (3,45 km) y Cayaltí - Oyotún (32,65 km)

La ejecución de las obras comprometidas culminó en el año 2012, quedando pendiente la ejecución de la unidad de peaje, la que fue culminada en el año 2014.

A diciembre del 2017, se terminó con el proceso de aceptación de la totalidad de las obras ejecutadas y se aprobó el último Certificado de Avance de Obra (CAO).



para el desarrollo de las labores de conservación.

Al cierre del 2017 se señala que no se ha iniciado operación en la concesión³, por lo que el OSITRAN no ha realizado una evaluación de los Niveles de Servicio (NSG).



³ Para fines informativos, por medio del consultor contratado, el OSITRAN realizó la evaluación del IRI y TEC en marzo del 2017.

RED VIAL 4

PATIVILCA - SANTA - TRUJILLO Y PTO. SALAVERRY - EMPALME R01N



Concesionario:
Autopista del Norte S.A.C.

Fecha de suscripción 18 de febrero del 2009

Plazo de la Concesión 25 años

Modalidad Autosostenible

Infraestructura El total de kilómetros concesionados es 356,21 km, los cuales se encuentran subdivididos en:

- Pativilca –Huarmey (85,5 km)
- Huarmey – Casma (89,62 km)
- Casma – Chimbote (34,28 km)
- Chimbote – Santa (32,54 km)
- Santa – Chao (64,19 km)
- Chao – Virú (15,42 km)
- Virú – Puerto Salaverry (28,76 km)
- Puerto Salaverry – Emp. R01N (5,90 km)

Compromiso de inversión

Inversión Proyectada Referencial: USD 286 millones (incluido IGV).

Avance físico

- Obras de la Segunda Calzada: 61.85%.
- Obra Adicional Muros Jersey: 86.39%

Inversiones

- Obras de la Segunda Calzada y Obras de Desempeate: USD 167 279 720,02 (inc. IGV)
- Obras Adicional Muros Jersey S/ 25 639 190,64 (inc. IGV)

Estado actual de la concesión

Obras ejecutadas:

Al mes de diciembre del 2017, el concesionario viene ejecutando la segunda calzada, la cual se encuentra paralizada desde julio de 2016, debido a la falta de entrega de terrenos por parte del concedente. Se ha ejecutado también los óvalos Paramonga, Huaraz, Morín, Chavimochic, Huambacho, Tortugas y Samanco.

Asimismo, se viene ejecutando la obra adicional Muro Separador Central entre los km 496+000 al km 557+200 y km 410+000 al km 411+000, el cual cuenta con un avance de 86,39%.

Niveles de Servicio

El OSITRAN, en el marco de su labor supervisora, realiza evaluaciones semestrales con el objetivo de determinar el Nivel de Servicio Global prestado por el concesionario durante

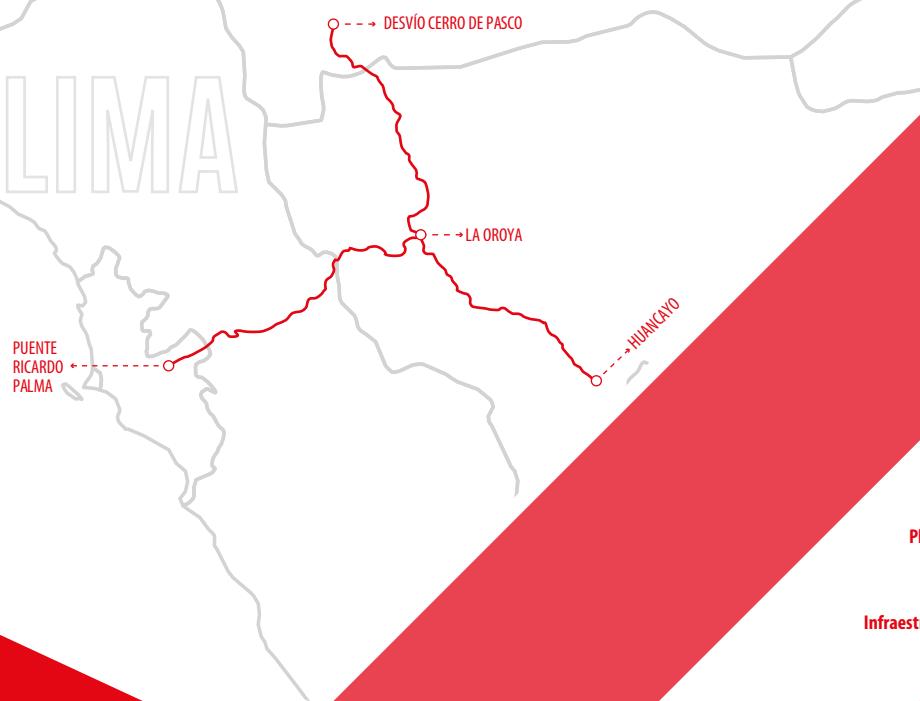


el semestre en curso para los diferentes tramos de la concesión.

Durante el año 2017, conforme a la evaluación realizada por el OSITRAN sobre el cumplimiento del Nivel de Servicio Global establecido en el contrato de concesión, se alcanzó un nivel de cumplimiento de 95,6 %.



IIRSA CENTRO TRAMO 2: PUENTE RICARDO PALMA - LA OROYA - HUANCAYO Y LA OROYA - DV. CERRO DE PASCO



Concesionario:
Desarrollo Vial de los Andes S.A.C.



Avance físico

Obras de Puesta a Punto (OPA) 100,00%.

Obras de No Puesta a Punto (ONPA) 86,79% (considerando el 51% de los terrenos entregados por el concedente)

Inversiones

Obras de Puesta a Punto (OPA) S/ 297 142 126,37⁴

Obras de No Puesta a Punto (ONPA) S/ 38 057 846,50⁴

Estado actual de la concesión

Las actividades de Obras de Puesta a Punto (OPA) y Obras de No Puesta a Punto (ONPA) que se vienen ejecutando en el tramo concesionado, corresponden a la fase de inversiones. En ese sentido, a la fecha no hay fase de operación hasta cuando se concluyan las obras.

Obras ejecutadas:

El contrato de concesión prevé la ejecución de OPA y ONPA, cuyo

inicio en el caso de las ONPA se vio demorado debido a la falta de entrega de terrenos liberados y sin interferencias, el concedente solo ha entregado el 51% de los terrenos para ejecutar las ONPA; y en el caso de las OPA, los sub tramos de la concesión no cumplían las condiciones de serviciabilidad establecidas en el contrato de concesión para su entrega al concesionario.

El 15 de diciembre del 2014, el concesionario dio inicio a la ejecución

⁴ USD 106 293 016,04 y USD 13 729 381,85, considerando los tipos de cambio establecidos en el contrato de concesión.



de las ONPA (ensanches, óvalo del desvío Tarma y óvalo del desvío Cerro de Pasco, puente peatonal Orcotuna, entre otras). El 11 de febrero del 2015, el concesionario dio inicio a la ejecución de las OPA, las cuales fueron concluidas el 30 de diciembre del 2016.

Las ONPA, al 51% de los terrenos liberados y entregados por el concedente – incluida la Variante Chacahuaro II –, fueron concluidas el 31 de diciembre del 2017.

Niveles de Servicio

Dentro de sus obligaciones contractuales, el concesionario debe cumplir con los parámetros de condición y serviciabilidad (Niveles de Servicio) establecidos en el apéndice 2 del anexo I del contrato de concesión, en toda la etapa de operación y explotación.

La cláusula 7.4 del contrato de concesión establece que corresponde al OSITRAN efectuar las acciones de fiscalización técnica que le competen

para el desarrollo de las labores de conservación.

La concesión, a diciembre del 2017, se encontraba en la Fase de Reconstrucción de obras por el Fenómeno del Niño Costero, motivo por el cual no se hicieron las mediciones de los Niveles de Servicio Global para el año 2017.

TRAMO VIAL EMPALME 1B - BUENOS AIRES - CANCHIQUE

PIURA



Concesionario:
Concesión Canchaque S.A.

Fecha de suscripción	9 de enero de 2007
Plazo de la Concesión	15 años
Modalidad	Cofinanciada
Infraestructura	Longitud total de 78,127 km, desagregado en: - Empalme 1B - Buenos Aires (Puesta a Punto: 22 km) - Buenos Aires - Loma Larga (TSB: 41 km) - Loma Larga - Canchaque (Carpetas asfálticas 2": 14 km)
Factor de competencia	Monto del PAS (Pago por Servicio), siempre deberá ser la suma del PAO y PAMO

Avance Físico

Obras culminadas al 100%.

Inversiones

Desde el inicio de la concesión al 31 de diciembre del 2014, la inversión reconocida asciende a USD 36 746 461 (incluido IGV), que equivale al 100% del compromiso de inversión.

Estado actual de la concesión

La carretera del tramo vial Empalme 1B - Buenos Aires -

Canchaque se encuentra en explotación (fase de operaciones) desde el mes de marzo del 2010 a la fecha.

Aún no se ha dado inicio a la obra adicional "Puente Filadera" por falta de presupuesto. Esta obra ya cuenta con estudios aprobados, y se ejecutará en reemplazo del actual puente existente cuya vida útil ya ha concluido.

Niveles de Servicio

De acuerdo a lo establecido en el numeral 4.20 de la sección 1 del anexo I del contrato de concesión, el OSITRAN podrá efectuar la medición de estos parámetros en cualquier momento durante la vigencia de la concesión. Estas mediciones tienen como finalidad evaluar el cumplimiento de los niveles de calidad de la infraestructura vial y del servicio.



Durante el año 2017, presenta un Nivel de Servicio Global por cada tramo superior al 95% definido en el contrato de concesión; además, el Nivel de Servicio Global resultó de 97,11%, porcentaje superior al mínimo exigido de 90%. Por otro lado, con respecto al Índice de Rugosidad Internacional (IRI), el valor máximo aceptable es de 3,5 metros por kilómetro. Al respecto, se verificó que el concesionario mantuvo dicho índice por debajo del umbral exigido.



RED VIAL 5

TRAMO: ANCÓN - HUACHO - PATIVILCA



Concesionario: Norvial S.A.



Avance físico:

93.31% de avance de obras de segunda calzada (Huacho - Pativilca)

Inversiones:

S/ 360 290 727,51 (incluido IGV)

Estado actual de la concesión

Obras ejecutadas:

Primera Etapa:

El concesionario culminó la ejecución de las obras de la primera etapa de la concesión del tramo Ancón - Huacho - Pativilca de la carretera Panamericana Norte, consistente en

la construcción de las obras viales de acuerdo al siguiente detalle:

- **Sección 1:** Comprende el tramo entre Huacho (km 147+000) - Primavera (km 161+440), con Acta de Recepción de Obra del 03 de setiembre de 2008.
- **Sección 2:** Comprende el tramo entre Primavera (km 161+440) - Desvío de Ámbar (km 184+800), con Acta de Recepción de Obra del 29 de diciembre de 2005.
- **Sección 3:** Comprende el tramo entre Desvío de Ámbar (km

184+800) - Pativilca (km 204+260), con Acta de Recepción de Obra del 16 de setiembre de 2008.

Segunda Etapa:

El 1 de abril del 2014, el concesionario inició la ejecución de las obras de la segunda etapa de la concesión del tramo: Ancón - Huacho - Pativilca de la carretera Panamericana Norte, consistente en la construcción de la segunda calzada entre Huacho (km 147+000) y Pativilca (km 204+260), las mismas que se encuentran con un avance de 93,31%.



Niveles de Servicio

De acuerdo a lo establecido en el anexo II del contrato de concesión, los parámetros de condición y serviciabilidad deberán ser objeto de revisión rutinaria, asegurando que cualquier tramo de la vía tenga una evaluación anual como mínimo.

Durante el año 2017, se verificó el cumplimiento de todos los parámetros de condición y serviciabilidad de acuerdo con el contrato de concesión. Por otro lado, con respecto al Índice de Rugosidad Internacional (IRI), el valor máximo aceptable es de 3,5 metros por kilómetro. Al respecto, se verificó que el concesionario mantuvo dicho índice por debajo del umbral exigido.



AUTOPISTA DEL SOL

TRAMO: TRUJILLO - SULLANA



PERÚ



Concesionario:
Concesionaria Vial del Sol S.A.

Fecha de suscripción	25 de agosto de 2009
Plazo de la Concesión	25 años
Modalidad	Autosostenible
Infraestructura	<p>El total de kilómetros concesionados es aproximadamente 474,99 km, los cuales se encuentran subdivididos en:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Trujillo - Chiclayo (242,61 km) - Chiclayo - Piura (204,58 km) - Piura - Sullana (27,80 km)
Compromiso de inversión	Inversión Proyectada Referencial: Ejecución de Estudios de Ingeniería (USD 360 millones).

Avance físico

Construcción de la segunda calzada del tramo Piura - Sullana (27,9 km), Puente Las Monjas, Pontón Las Monjas, Paso a desnivel Las Mercedes, Unidad de Peaje, Puentes peatonales Las Vegas y Cieneguillo Sur, Retorno en U, Óvalo desvío Las Lomas – Ayabaca, contenidos en el Estudio Definitivo de Ingeniería (EDI).

En el tramo Trujillo - Chiclayo, el concesionario ejecutó la construcción de 48,97 km de la segunda calzada en tramos alternados.

El avance de obra acumulado en la concesión de la Autopista del Sol, al mes de diciembre del 2017 es del 28,37%.

Inversiones

Desde el inicio de la concesión al 30 de diciembre del 2017, la inversión reconocida asciende a USD 87 977 854,85 (incluido IGV), equivalente al 28,37% del compromiso de inversión.

Estado actual de la concesión

Persiste la demora de liberación de áreas de terreno por parte del concedente, para su entrega al concesionario, lo que impide la normal ejecución de las obras contractuales.

Según el contrato de concesión, las obras debieron ejecutarse en un plazo de 48 meses, contabilizados a partir de la aprobación del cierre financiero del contrato (marzo del 2011); es decir, debieron haber concluido en marzo de 2015.

A la fecha, se ha recepcionado parcialmente el tramo comprendido entre el Óvalo Huanchaco (km 573+940) y el Óvalo Chicama Fin (km 606+720). Se encuentran construidos los puentes Careaga, San José, Arenita, Pontón 662+070 y 662+780. El paso a desnivel en Chiquitoy se encuentra inconcluso por problemas relacionados a la falta de liberación de terrenos.

En el mes de marzo del 2015, el concesionario inició la ejecución de la obra adicional segunda calzada del Evitamiento Piura, la cual incluye la construcción de la carretera a partir del km 993+700 al km 1000+900, así como el intercambio vial Paita y el puente canal dren calzada izquierda. Al mes de diciembre del 2017, las obras se encuentran con un avance del 100% lo que representa un monto de S/ 70 816 264,11 (incluido IGV).

En el mes de marzo de 2017 el Concesionario inicio la ejecución de



las obras correspondientes a Acta de Acuerdo N° 3 para la Ejecución de Obra Adicional: "Construcción de la Segunda Calzada de la Vía de Evitamiento de Piura - Carretera Panamericana Norte, Tramo Km 988+000 – Km 1002+000" en la Autopista del Sol, Tramo Trujillo – Sullana, en este tercer acuerdo se señalan la ejecución de las siguientes obras:

- Paso a Desnivel Prolongación Av. Grau – UPS Villa Hermosa
- Paso a Desnivel Km 998+811, Sector Coscomba

En el mes de junio de 2017 el Concesionario inicio la ejecución de las obras correspondientes al Acta de Acuerdo para ejecución de Obra Adicional: "Construcción del Paso a Desnivel Casagrande en la Carretera Panamericana norte Km 616+268"

Al mes de diciembre de 2017, las obras se encuentran con un avance del 36,80% lo que representa un monto de

S/. 6 131 923,56 (incluido el IGV).

Al mes de diciembre del 2017, las obras se encuentran con un avance del 20,63% lo que representa un monto de S/ 34 322 607,87 (incluido IGV). Cabe señalar que las obras en ejecución son las correspondientes al Intercambio Vial La Legua y Puente Grau.

Niveles de Servicio

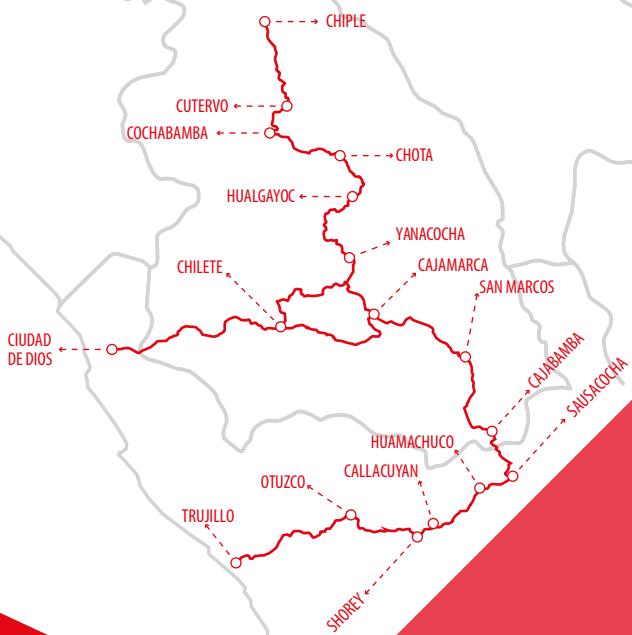
Durante el año 2017, conforme a la evaluación realizada por el OSITRAN sobre el cumplimiento del Nivel de Servicio Global establecido en el contrato de concesión, COVISOL alcanzó un nivel de cumplimiento de 100%. Por su parte, conforme a lo establecido en el numeral 4.20 de la sección 1 del anexo I del contrato de concesión, el OSITRAN efectuará una evaluación de la misma. El valor máximo de la rugosidad media deslizante en ningún intervalo debe superar el valor de 3,5 IRI. Conforme

las mediciones efectuadas en el 2017, la rugosidad de la vía registró un nivel de 1,07 IRI, encontrándose dentro del nivel óptimo.

Para la evaluación de la gestión de explotación del concesionario, el contrato de concesión establece como parámetro de condición a utilizar, la medición de la congestión de vehículos en las estaciones de peaje. Dicho parámetro es denominado "Tiempo de Espera en Cola" (TEC). Con la adecuación de los peajes (casetas y vías) en todas las estaciones, así como con la modernización del sistema de cobro, el promedio de la medición del TEC efectuada en el año 2017 se ha mantenido por debajo del límite de 180 segundos establecido en el contrato de concesión.

LONGITUDINAL DE LA SIERRA TRAMO 2:

CIUDAD DE DIOS - CAJAMARCA - CHIPLE, CAJAMARCA - TRUJILLO Y DV. CHILETE - EMP. PE - 3N



Concesionario:
Autopista del Norte S.A.C.

Fecha de suscripción 28 de mayo del 2014

Plazo de la Concesión 25 años

Modalidad Cofinanciado

Infraestructura Carretera Longitudinal de la Sierra Tramo 2 (875,10 km), que comprende los siguientes sub-tramos:

- Chiple – Cutervo (60,697 Km)
- Cutervo – Cochabamba (29,393 Km)
- Cochabamba – Chota (34,140 Km)
- Chota – Hualgayoc (60,018 Km)
- Hualgayoc – Dv. Yanacocha (51,012 Km)
- Dv. Yanacocha – Cajamarca (38,384 Km)
- Cajamarca – Km 1269+00 (3,702 Km)
- Km 1269+00 – San Marcos (58,301 Km)
- San Marcos – Cajabamba (59,129 Km)
- Cajabamba – Sausacocha (41,430 Km)
- Sausacocha – Huamachuco (11,287 Km)
- Huamachuco – Dv. Callacuyan (44,331 Km)
- Dv. Callacuyan – Shorey (15,762 Km)
- Shorey – Dv. Otuzco (51,682 Km)
- Dv. Otuzco – Trujillo (70,440 Km)
- Ciudad de Dios – Dv. Chilte (91,489 Km)
- Dv. Chilte – Cajamarca (85,941 Km)
- Dv. Chilte – Emp. PE-3N (67,971 Km)

Compromiso de inversión

Monto de Propuesta Económica (MPE): Suma ponderada de:
 - Pago por Rehabilitación y Mejoramiento (PRM).
 - Pago Anual por Mantenimiento y Operación (PAMO).
 - Pago Anual por Mantenimiento Periódico Inicial (PAMI).

Estudio Definitivo de Ingeniería

Estudio Definitivo de Ingeniería e Impacto Ambiental para la Rehabilitación y Mejoramiento aprobado y entregado por el concedente durante el concurso, en concordancia con la cláusula 6.4 del contrato de concesión y corresponde a dos sub tramos: Cochabamba - Cutervo - Chiple.

Avance físico

Se tiene un avance del 62,12% en las obras de rehabilitación y mejoramiento de los subtramos Chiple - Cutervo - Cochabamba

Inversiones

Las obras de rehabilitación y mejoramiento, al 31 de diciembre del 2017, considerando los avances efectuados en los meses de octubre, noviembre y diciembre, representan una inversión reconocida hasta el hito N° 5 de S/ 250 054 890,08 (incluido IGV).

OBRA EN EJECUCIÓN: Mantenimiento Periódico Inicial

Expediente Técnico de Mantenimiento Periódico Inicial
De acuerdo a las obligaciones

establecidas en el contrato de concesión, la empresa Convial Sierra Norte S.A. elaboró el Expediente Técnico de Mantenimiento Periódico de la Carretera Longitudinal de la Sierra Tramo 2, documento que fue aprobado con Resolución Directoral N° 1223-2015-MTC/20, para siete (7) sub tramos:

- ST 06: Desvío Yanacocha – Cajamarca
- ST 08: km. 1269 – San Marcos
- ST 12: Huamachuco – Callacuyan
- ST 15: Desvío Otuzco – Trujillo
- ST 16: Ciudad de Dios – Desvío Chilte
- ST 17: Desvío Chilte – Cajamarca
- ST 18: Desvío Chilte – Empalme PE-3N.



Avance físico

Los trabajos de Mantenimiento Periódico Inicial, que se iniciaron el 9 de marzo del 2016, presentan un avance acumulado de 1,46%, con limitaciones en su ejecución por la propuesta de modificación del Expediente Técnico por parte de la concesionaria en base a la cláusula 6.5 del contrato de concesión.

Inversiones

En los trabajos de Mantenimiento Periódico Inicial, al 31 de diciembre del 2017, no alcanzaron el hito programado. Por tanto, no se ha reconocido inversiones.

Estado actual de la concesión

Operaciones

El concesionario realiza el mantenimiento vial rutinario de los subtramos que corresponden a las obras de Mantenimiento Periódico Inicial:

- ST 06: Desvío Yanacocha - Cajamarca
- ST 08: km. 1269 - San Marcos
- ST 12: Huamachuco - Callacuyan
- ST 15: Desvío Otuzco - Trujillo
- ST 16: Ciudad de Dios - Desvío Chilete
- ST 17: Desvío Chilete - Cajamarca
- ST 18: Desvío Chilete - Empalme PE-3N

En el ámbito de las unidades de peaje de Ciudad de Dios y Menocucho, correspondientes a los subtramos:

Ciudad de Dios - Dv. Chilete y Trujillo

- Dv. Otuzco, el concesionario proporciona los servicios de ambulancia y de traslado de vehículos (grúas).

Niveles de Servicio

No se realizaron evaluaciones de Niveles de Servicio en el año 2017 porque la concesión se encuentra en etapa de ejecución de obras.

IIRSA SUR

TRAMO 1: MARCONA – URCOS



Concesionario: Survial S.A.

Fecha de suscripción	23 de octubre de 2007
Plazo de la Concesión	25 años
Modalidad	Cofinanciada
Infraestructura	Tramo San Juan de Marcona – Urcos (757,60 km) que incluyen los siguientes sub tramos: - San Juan – Emp. Panamericana (39,70 km) - Emp. Panamericana – Nasca (38,3 km) - Nasca – Dv. Pampa Chiri (245,80 km) - Dv. Pampachiri – Chalhuanca (95,20 km) - Chalhuanca – Emp. R03S (102,70 km) - Emp. R03S – Abancay (15,30 km) - Abancay – Pte Cunyac (96,70 km) - Pte. Cunyac – Cusco (92,70 km) - Cusco – Urcos (31,20 km)
Factor de Competencia	PAMO: USD 11 679 164,50 PAO: USD 12 930 094,00

Avance físico

Obras contractuales culminadas al 100%.

Estado actual de la concesión

Con fecha 23 de octubre del 2007 se suscribió el contrato de concesión del Tramo Vial N° 1: Puerto San Juan de Marcona - Urcos del Proyecto Corredor Vial Interoceánico Sur Perú-Brasil, tramo vial de 750,40 km de longitud.

La construcción de la obra principal (intervenciones de rehabilitación y puesta a punto en los 750,40 km de la vía) concluyó en el año 2008, quedando pendiente un sector de 14 km que fue

afectado por los eventos catastróficos del año 2010. A tal fecha quedó pendiente también, por problemas relacionados con su ubicación inicial, las unidades de peaje de Pampamarca y Pichirhua.

Durante el año 2017, se culminó la reconstrucción de todos los sectores afectados, así como la construcción de la unidad de peaje de Pampamarca, teniéndose por lo tanto a diciembre del 2017, una ejecución del 99,74% de la inversión comprometida, faltando únicamente la ejecución de la unidad de peaje de Pichirhua.

A la fecha, el concesionario se encuentra ejecutando los trabajos del Informe Técnico de Mantenimiento Periódico N° 3, que consiste en la recuperación de los Niveles de Servicio del pavimento en segmentos comprendidos en los sectores N° 3, 4 y 5 (Nasca - Dv. Pampachiri - Chalhuanca - Empalme Ruta PE 3S) y sector N° 7 (Abancay - Puente Cunyac).

Niveles de Servicio

De acuerdo a lo establecido en el numeral 4.13 de la sección 1 del anexo I del contrato de concesión, así como



los apéndices 3 y 4 del anexo XIII, el OSITRAN debe realizar evaluaciones semestrales con el objetivo de determinar el Nivel de Servicio Individual y Global prestado por el concesionario.

Durante el año 2017, el OSITRAN ha realizado la evaluación de cumplimiento del Nivel de Servicio Global (NSG) establecido en el contrato de concesión, obteniéndose como resultado el 97,41% de NSG.

Por su parte, el OSITRAN ha efectuado la medición del Índice de Rugosidad Internacional (IRI). El valor máximo de la rugosidad media deslizante en ningún intervalo debe superar el valor de 3,5 IRI. Durante el 2017, conforme las mediciones efectuadas, la rugosidad de la vía registró un nivel de 2,07 IRI, encontrándose dentro del nivel óptimo.



IIRSA SUR

TRAMO 2: URCOS – INAMBARI

CUSCO



Concesionario:
Concesionaria Interoceánica Sur-Tramo 2 S.A.

Fecha de suscripción	04 de agosto de 2005
Plazo de la Concesión	25 años
Modalidad	Cofinanciada
Infraestructura	Tramo Urcos – Inambari (300 Km) que incluye los siguientes subtramos: - Urcos – Ocongate (73,5 Km) - Ocongate – Marcapata (97,0 Km) - Marcapata – Quincemil (72,45 Km) - Quincemil – Inambari (57,05 Km) Longitud Final construida 246 Km (se hizo modificaciones al trazo inicial)
Factor de competencia	Pago Anual por Mantenimiento y Operación (PAMO).

Avance físico

Obras contractuales culminadas al 100%

Estado actual de la concesión

El Tramo Vial N° 2 Urcos - Inambari del Proyecto Corredor Vial Interoceánico Sur Perú-Brasil tiene una longitud de 246,44 kilómetros. Incluye 32 puentes con una longitud total de 1 170,90 ml y 85 pontones con una longitud total de 647,83 ml.

El 15 de julio del 2014 se inició la ejecución de las obras accesorias en los cinco sectores inestables del Tramo 2, aprobadas con un presupuesto total de USD 3 220 974,48; con un monto reconocido del PID aprobado hasta el

2017 de USD 3 025 347,53 y un avance físico del 100 % a octubre del 2017.

El 23 de setiembre del 2014 se inició la ejecución de la obra accesoria en el sector km 233+150 al km 233+700 Progresiva Hito - Primera Etapa: obras para la protección definitiva de la plataforma del Tramo 2, aprobada con un presupuesto total de USD 6 212 187,94; con un monto reconocido del PID aprobado hasta el 2015 de USD 6 101 568,47 y un avance físico del 100% a diciembre del 2015.

El 1 de junio del 2015 se inició la ejecución de la obra accesoria en el sector km 233+050 al km 233+610 Progresiva Hito - Segunda Etapa: obras para la protección definitiva de la plataforma del Tramo 2, aprobada con un presupuesto

total de USD 3 364 473,64; con un monto reconocido del PID aprobado hasta el 2017 de USD 2 054 117,14 y un avance físico del 100% a diciembre de 2017.

Durante el año 2017 se realizaron trabajos de mantenimiento periódico, como la ejecución del ITM de Señalización Horizontal en la totalidad del Tramo 2 (km 0+000 al km 246+437.49 Progresiva Hito), los trabajos se iniciaron en mayo del 2017 finalizando en diciembre del 2017, y fueron aprobados con un costo directo total de USD 1 198 010,60 (sin gastos generales, utilidad, tasa de regulación, ni IGV).

Asimismo, durante el año 2017 se ejecutó el ITM de Reparaciones por Causa de Derrumbes del periodo de diciembre del 2012 a abril del 2013 en la totalidad del Tramo 2 (km 0+000 al km 246+437.49 Progresiva Hito), los



trabajos se iniciaron en agosto del 2015 finalizando en abril del 2017, y fueron aprobados con un costo directo total de USD 80 402,32 (sin gastos generales, utilidad, tasa de regulación, ni IGV).

En este mismo año, se ejecutó el ITM de Reparaciones por Causa de Derrumbes del periodo de diciembre 2011 a abril 2012 en la totalidad del Tramo 2 (km 0+000 al km 246+437.49 Progresiva Hito), los trabajos se iniciaron en mayo de 2017 y finalizados en setiembre de 2017, y fueron aprobados con un costo directo total de USD 287,907.14 (sin gastos generales, utilidad, tasa de regulación, ni IGV).

Durante este año también se realizó la ejecución del ITM de Reparaciones por Causa de Derrumbes del periodo de mayo 2012 a julio 2012 en la totalidad del Tramo 2 (km 0+000 al km 246+437.49 Progresiva Hito),

los trabajos se iniciaron en mayo de 2017 finalizando en agosto del 2017, y fueron aprobados con un costo directo total de USD 287 907,17 (sin gastos generales, utilidad, tasa de regulación, ni IGV).

En este periodo también se ejecutaron trabajos de mantenimiento de emergencia en diversos sectores de la carretera que fueron perjudicados por las intensas precipitaciones, como son km 14+500, km 31+800, km 33+010, km 35+005, km 39+985, km 48+500, km 157+200, km 238+200 (Progresivas Hito), que en algunos casos se iniciaron en el 2015 y culminaron en el año 2017.

Niveles de Servicio

De acuerdo a lo establecido en el numeral 4.13 de la sección 1 del anexo I del contrato de concesión, así como los apéndices 3 y 4 del anexo I, OSITRAN

debe realizar evaluaciones semestrales con el objetivo de determinar el Nivel de Servicio Global prestado por el Concesionario.

Durante el año 2017, el OSITRAN ha realizado la evaluación de cumplimiento del Nivel de Servicio Global establecido en el contrato de concesión, obteniéndose como resultado el 97,49%, que resulta superior al umbral señalado en el contrato de concesión de 90%.

Por su parte, el OSITRAN ha efectuado la medición del Índice de Rugosidad Internacional. El valor máximo de la rugosidad media deslizante en ningún intervalo debe superar el valor de 3,5 IRI. Durante el 2017, conforme las mediciones efectuadas, la rugosidad de la vía registró un nivel de 1,83 IRI, encontrándose dentro del nivel óptimo.

IIRSA SUR

TRAMO 3: INAMBARI – IÑAPARI

PERÚ



BOLIVIA



Concesionario:
Concesionaria Interoceánica Sur-Tramo 3 S.A.

Fecha de suscripción	04 de agosto de 2005
Plazo de la Concesión	25 años
Modalidad	Cofinanciada
Infraestructura	Tramo Inambari - Iñapari (403,20 Km) que incluye los siguientes subtramos: - Puente Inambari - Santa Rosa (42,5 Km) - Santa Rosa - Dv. Laberinto (92,50 Km) - Dv. Laberinto - Pto Maldonado (44,00 Km) - Pto Maldonado - Alegría (67,70 Km) - Alegría - Iberia (104,30 Km) - Iberia - Iñapari (56,20 Km)
Factor de competencia	Pago Anual por Mantenimiento y Operación (PAMO).

Avance físico

Obras contractuales culminadas al 100%

Estado actual de la concesión

El Tramo Vial N° 3 Inambari - Iñapari del Proyecto Corredor Vial Interoceánico Sur Perú-Brasil se encuentra en explotación y tiene una longitud de 403 km a nivel de Tratamiento Superficial Bicapa (TSB). Incluye 39 puentes con una longitud total de 2 094,65 ml y 11 pontones con una longitud total de 96,90 ml.

Durante el año 2015, se inició la ejecución de la Obra Accesoria

Sector "La Pastora" km 480+070 al km 480+910 - Socavación Rivera Derecha del Río Madre de Dios de la ciudad de Puerto Maldonado, por un monto de USD 58 817 322,53, sin IGV; teniendo un avance físico a la fecha del 100%, por un monto reconocido hasta el 2017 del PID aprobado de USD 51 445 333,75.

Durante el año 2017 se realizaron trabajos de mantenimiento periódico, como la ejecución del ITM de Señalización Horizontal en el sector km 426+260 al km 433+148 (Cruce Urbano de Puerto Maldonado), los trabajos se iniciaron en diciembre del 2015 y fueron finalizados en agosto del 2017.

Asimismo, se ejecutó el ITM de Barandas Metálicas y Juntas de Dilatación Tipo Jeene en Puentes y Pontones, sector km 426+238 al km 656+639, los trabajos se iniciaron en mayo de 2017 y fueron finalizados en julio del 2017.

Asimismo, se viene ejecutando el ITM de Señalización Horizontal en el sector km 288+990 al km 312+251. Los trabajos se iniciaron en diciembre del 2017 y está prevista su finalización en junio del 2018.

También se ejecuta el ITM de Señalización Horizontal en el sector km 246+445 al km 288+990 y del km



312+251 al km 351+392, los trabajos se iniciaron en diciembre del 2017 y está prevista su finalización en julio del 2018.

De otro lado, también se ejecutaron trabajos de mantenimiento de emergencia en diversos sectores de la carretera que fueron perjudicados por las intensas precipitaciones, como son el km 592+750, km 555+486 y km 250+800, km 248+800, km 247+530, km278+705 (Progresivas Hito), que en algunos casos se iniciaron el año 2017 y continuarán los trabajos en los primeros meses del año 2018.

Niveles de Servicio

De acuerdo a lo establecido en el numeral 4.13 de la sección 1 del anexo I del contrato de concesión, así como los apéndices 3 y 4 del anexo I, el OSITRAN debe realizar evaluaciones semestrales con el objetivo de determinar el Nivel de Servicio Global prestado por el concesionario.

Durante el año 2017, el OSITRAN ha realizado la evaluación de cumplimiento del Nivel de Servicio Global establecido en el contrato de concesión, obteniéndose como resultado el 98%, que resulta superior

al umbral señalado en el contrato de concesión de 90%.

Por su parte, el OSITRAN ha efectuado la medición del Índice de Rugosidad Internacional (IRI) de acuerdo con el contrato de concesión, que señala como valor máximo de la rugosidad media deslizante el valor de 3,5 IRI. Durante 2017, conforme las mediciones efectuadas, la rugosidad de la vía registró un nivel de 2,13 IRI, encontrándose dentro del nivel óptimo.

IIRSA SUR

TRAMO 4: AZÁNGARO – INAMBARI



PUNO

Concesionario:
Intersur Concesiones S.A.

- Fecha de suscripción** 04 de agosto de 2005
- Plazo de la Concesión** 25 años
- Modalidad** Cofinanciada
- Infraestructura** Tramo Inambari - Azángaro (305,90 km) que incluye los siguientes subtramos:
 - Puente Inambari - San Gabán (64,90 km)
 - San Gabán - Ollachea (13,50 km)
 - Ollachea - Macusani (96,00 km)
 - Macusani - Progreso (96,00 km)
 - Progreso - Dv. Asillo (13,26 km)
 - Dv. Asillo - Azángaro (24,24 km)
- Factor de competencia** Pago Anual por Mantenimiento y Operación (PAMO).

rio San Gabán, correspondiente a la porción ubicada entre los dos puentes; a diciembre de 2017 la obra presentó un avance de 67,30% respecto del presupuesto referencial aprobado.

Asimismo, el 19 de mayo del 2017 se inició la obra accesoria: construcción de defensas ribereñas en cinco sectores - Sector km 102+400 al km 129+500, el cual consiste en obras de defensas ribereñas del río Crucero, mediante gaviones en cinco sectores de la carretera Interoceánica Sur, Tramo 4 comprendido entre los km 102+400 al km 129+400, culminándose las obras el 30 de noviembre del 2017.

Avance físico

- Obras de la Etapa de Construcción: 100%
- Obra Sector Crítico km 295+375: 67,30%
- Obra Accesoria Defensas Ribereñas - 5 Sectores km 102+400 al km 129+500: 100%

Inversiones

- Obras de la Etapa de Construcción USD 655 169 994,58 (inc. I.G.V)
- Obra Sector Crítico km 295+375: USD 22 126 313,29 (inc. IGV)
- Obra Accesoria Defensas Ribereñas 5 Sectores km 102+400 al km 129+500: USD 8 744 733,77 (inc. IGV)

Estado actual de la concesión

Al mes de diciembre del 2017, el concesionario ha culminado las obras de construcción comprometidas según se estableció en el contrato de concesión y adendas, las cuales se desarrollaron en Etapas I, II, III, Periodo Final y Periodo de Sectores Críticos, Inestables y otros.

En el año 2017, con fecha 4 de enero del 2017 se inició la obra de solución del Sector Crítico. Variante del Trazado de Vía por la Margen Derecha del Río San Gabán en el km 295+375, el cual consiste en la construcción de 2 puentes en acero y de un tramo de carretera en el margen derecho del

rio San Gabán, correspondiente a la porción ubicada entre los dos puentes; a diciembre de 2017 la obra presentó un avance de 67,30% respecto del presupuesto referencial aprobado.

Asimismo, el 19 de mayo del 2017 se inició la obra accesoria: construcción de defensas ribereñas en cinco sectores - Sector km 102+400 al km 129+500, el cual consiste en obras de defensas ribereñas del río Crucero, mediante gaviones en cinco sectores de la carretera Interoceánica Sur, Tramo 4 comprendido entre los km 102+400 al km 129+400, culminándose las obras el 30 de noviembre del 2017.



Niveles de Servicio

De acuerdo a lo establecido en el numeral 4.13, 4.20 y 7.6 de la sección 1 del anexo I del contrato de concesión, así como los apéndices 3, 4, 5, 6, 7 y 8 del anexo I, el OSITRAN realiza evaluaciones semestrales con el objetivo de determinar el Nivel de Servicio Global prestado por el concesionario durante el semestre. Coincidentemente con la evaluación semestral, el OSITRAN efectúa anualmente una evaluación de la rugosidad del tramo concesionado; asimismo evalúa anualmente el TEC en cada sentido y en cada unidad o estación de peajes y pesajes. Las evaluaciones de Niveles de Servicio, conforme al Plan Anual de Supervisión, considera: evaluaciones semestrales para determinar el Nivel de Servicio Global, evaluación anual para

determinar cambios en la rugosidad y medición del Tiempo de Espera en Cola (TEC).

La última evaluación realizada por el OSITRAN del cumplimiento del Nivel de Servicio Global establecido en el contrato de concesión, alcanzó el resultado del 98,99 %, que resulta superior al umbral señalado en el contrato de concesión de 90%.

En relación al Índice de Rugosidad Internacional, conforme a mediciones efectuadas por el OSITRAN en diciembre del 2017, la rugosidad de la vía registró el valor promedio de 1.45 IRI, encontrándose dentro de un nivel óptimo y por debajo del valor máximo de la rugosidad media deslizante de 3.50 IRI exigido en el contrato de concesión.

De otro lado, por la geografía accidentada, topografía del terreno de diferentes altitudes por las que pasa el trazo de la carretera (Azángaro 3,850 msnm, Oquepuño 4,880 msnm, San Gabán 630 msnm) y diversidad de climas del tramo concesionado, se ejecutan la limpieza de derrumbes, intervenciones iniciales de Mantenimiento de Emergencia e Informes Técnicos de Mantenimiento (ITMs) en distintos sectores del tramo concesionado y con mayor incidencia en los frentes 2, 3 y 4 Macusani - Ollachea, Ollachea - San Gabán y San Gabán - Inambari (zona de lluvias frecuentes). Dichos trabajos se realizan de conformidad a la cláusula 7.7 de la adenda 7 al contrato de concesión.

IIRSA SUR

TRAMO 5: ILO, MATARANI – AZÁNGARO



Concesionario:
Concesionaria Interoceánica Sur-Tramo 3 S.A.

Fecha de suscripción	24 de octubre de 2007
Plazo de la Concesión	25 años (Clausula 4.1 C.C.) - 24 de octubre del 2032
Modalidad	Cofinanciada
Infraestructura	<ul style="list-style-type: none"> - Azángaro - Juliaca - Puertos de Matarani e Ilo - Subtramo 5-A: Matarani - Arequipa - Juliaca (369,24 km) Subtramo 5-B: - Ilo - Moquegua - Puno - Juliaca - Azángaro (457,87 km) TOTAL: 827,00 km
Obras por ejecutarse	<ul style="list-style-type: none"> Obras de construcción y puesta a punto (854,68 km asfaltados) Obra Adicional: Segunda Calzada Puno - Juliaca (48,25 km).
Compromiso de inversión	<ul style="list-style-type: none"> USD 199'266 011,00, para el contrato Principal USD 102'000,000,00 para la Obra Adicional
Avances de la fecha	<ul style="list-style-type: none"> Obras de construcción y puesta a punto: 98,30 % Obra Adicional: Segunda Calzada Puno - Juliaca: 28,61 %

El Tramo N° 5 de la IIRSA Sur tiene una longitud de 854,70 km, divididos en 18 sectores. Su extensión representa aproximadamente el 32% de la IIRSA Sur.

En la actualidad tiene siete unidades de peaje operativas: Matarani, Uchumayo y Patahuasi, en Arequipa; Santa Lucía y Caracoto, en Puno, y Pampa Cuéllar e Ilo, en Moquegua.

Inversiones

Obra adicional "Segunda Calzada de la Carretera: Puno - Juliaca".

Dentro de las inversiones se continúa con la construcción de la segunda calzada de la Carretera Puno - Juliaca, obra valorizada en USD 86 millones, más IGV. Sin embargo, los avances de la obra se han visto limitados por la falta de entrega de tramos continuos de terreno. Al 31 de diciembre del 2017 se tiene un avance de 28,61%.

Niveles de Servicio

De acuerdo a lo establecido en el numeral 4.13 de la sección 1 del anexo

I del contrato de concesión, así como los apéndices 3 y 4 del anexo XIII, el OSITRAN debe realizar evaluaciones semestrales con el objetivo de determinar el Nivel de Servicio Individual y Global prestado por el concesionario.

Durante el año 2017, el OSITRAN ha realizado la evaluación de cumplimiento del Nivel de Servicio Global establecido en el contrato de concesión, obteniéndose como resultado el 96,69%.



Por su parte, el OSITRAN ha efectuado la medición del Índice de Rrugosidad Internacional de acuerdo con el contrato de concesión, que señala como valor máximo de la rugosidad media deslizante el valor de 3,5 IRI (Índice de Rrugosidad Internacional). En el 2017, conforme las mediciones efectuadas, la rugosidad de la vía registró un nivel de 2,21 IRI, encontrándose dentro del nivel óptimo.



RED VIAL N° 6

PUCUSANA - CERRO AZUL – ICA



Concesionario:
Concesionaria Vial del Perú S.A.



Inversiones

Esta concesión se encuentra en etapa de explotación. El concesionario viene brindando los siguientes servicios: (i) Central de emergencias a través de la Central de Atención de Emergencias - CAE y Postes SOS distribuidos a lo largo de la carretera; (ii) Servicios de auxilio mecánico y grúa para vehículos que hubieren resultado averiados en la vía (pesados y livianos); (iii) Servicios de auxilio médico; (iv) Servicios higiénicos en las estaciones de peaje.

En 30 de enero del 2015, las partes suscribieron la Adenda N° 6 donde acordaron adelantar las obras de la segunda y tercera etapa, previa obligación del concedente de entregar los terrenos para la ejecución de las obras.

El presupuesto de Inversión Referencial de las obras de la segunda etapa (saldo) asciende a USD 76 702 373,35 sin IGV; asimismo, el concedente por el adelanto de inversiones de esta etapa se le obliga a pagar un monto adicional de USD 21 948 828,00 sin IGV. La adenda 6 modificó el monto de inversión de las obras de la tercera etapa, el cual el concedente se le obliga a pagar la suma de USD 59 443 467,00 sin IGV, luego de la aceptación de las obras.

El inicio de las obras de la segunda etapa se dio el 09 de mayo del 2015, debiendo finalizar el 28 de abril del 2017.

El avance de obras al 31 de diciembre del 2017 alcanzó el 85,01%, el mismo que incluye la construcción parcial de las siguientes obras:

- Construcción primera y segunda calzada (derecha e izquierda) del km 53+386 al km 94+500 (92%).
- Construcción del puente sobre el Río Chico (88%)
- Construcción del puente sobre el Río Matagente (92%)
- Construcción del puente Pisco (88%).
- Construcción del puente Tambo de Mora (86%)
- Paso a desnivel Tambo de Mora (98%)
- Paso a desnivel Dos de Mayo (91%)
- Paso a desnivel Sunampe (99%)
- Paso a desnivel Puquio Santo (95%)
- Paso a desnivel San Andrés (70%)
- Construcción del Intercambio Vial Chincha (100%)
- Construcción del Intercambio Vial San Andrés (0%)
- Construcción del Intercambio Vial Pisco (16%).



- Construcción Intercambio Vial Paracas (0%)

De parte del concedente, aún falta la entrega del 20% de predios para la ejecución de la segunda etapa, cuyo plazo venció en mayo I 2015.

Según acta de acuerdo del 16 de diciembre del 2016, las partes acordaron la recepción parcial del sector km 53+386 al km 88+150 de la segunda etapa, realizado el 22 de diciembre del 2016, el mismo que la Comisión de Recepción formularon observaciones que superaron el 1%, por lo que las partes están sometiendo a peritaje técnico.

Según la adenda N° 6, al concedente se le obligaba a entregar el 40% de terrenos para el inicio de la tercera etapa; sin embargo, solo ha entregado el 20% (el plazo venció el 31 de octubre del 2015),

por lo que el concesionario ha dado inicio potestativo el 2 de diciembre del 2015, es decir, dio inicio a las obras sin que se compute el plazo de ejecución de las obras de 24 meses. Al 31 de diciembre del 2016, la obra se encuentra paralizada desde el 16 de mayo de 2016 por falta de entrega de predios; y el avance de la tercera etapa acumulado es de 16,55%, el mismo que comprende la construcción parcial de la segunda calzada entre el km 94+500 al km 148+995.

Niveles de Servicio

De acuerdo a lo establecido en el numeral 4.13 de la sección 1 del anexo I del contrato de concesión, OSITRAN debe realizar evaluaciones continuas (Niveles de Servicio Individuales, que será realizada directamente por el OSITRAN)

y dos semestrales (Niveles de Servicio Globales).

Durante el año 2017, el OSITRAN ha realizado la evaluación de cumplimiento del Nivel de Servicio Global establecido en el contrato de concesión, obteniéndose como resultado el 98,45%, resultado superior al nivel mínimo exigido en el contrato de concesión del 95%.

Por su parte, el OSITRAN ha efectuado la medición del Índice de Rrugosidad Internacional de acuerdo con el contrato de concesión, que señala como valor máximo de la rugosidad media deslizante el valor de 3,0 IRI (Índice de Rrugosidad Internacional). Durante el 2017, conforme las mediciones efectuadas, la rugosidad de la vía registró un nivel de 1,5 IRI, encontrándose dentro del nivel óptimo.

TRAMO VIAL DV. QUILCA - DV. AREQUIPA - DV. MATARANI - DV. MOQUEGUA - DV. ILO - TACNA - LA CONCORDIA



Concesionario:
Sociedad Concesionaria Peruana de Vías - COVINCA S.A.



Inversiones

Con fecha 30 de enero del 2013 se suscribió el contrato de concesión del Tramo Vial Desvío Quilca - Desvío Arequipa (Repartición) - Desvío Matarani - Desvío Moquegua - Desvío Ilo - Tacna - La Concordia, entre el Ministerio de Transportes y Comunicaciones - actuando como concedente - y la empresa Sociedad Concesionaria Peruana de Vías - COVINCA S.A.

Las principales prestaciones a cargo del concesionario son la ejecución de las obras obligatorias listadas a continuación, así como la conservación y explotación de la totalidad de los 428,61 km concesionados:

- Obras de Puesta a Punto en la totalidad de la vía concesionada,
- Obras distintas a Puesta a Punto, que comprenden principalmente:

La construcción de una segunda calzada de 53 km entre el Distrito

Huambo (El Alto) – División Arequipa, incluyendo óvalos de inicio y fin.

- La construcción de una segunda calzada de 21 km entre Tacna y La Concordia, incluyendo un óvalo.
- Tres óvalos adicionales nuevos y dos intercambios viales, doce intersecciones con otras vías, tres puentes y seis puentes peatonales.
- La ejecución de las Obras de Puesta a punto se inició en mayo del 2016. A diciembre del 2017, se tiene un 2,12 % de avance de inversión



ejecutada, que corresponde a un avance de 45,850 km de obras de Puesta a Punto.

Niveles de Servicio

De acuerdo a la cláusula 5.1 del contrato de concesión, el concesionario no se encuentra obligado a efectuar mediciones de los Niveles de Servicio mientras se encuentre en etapa de obras.



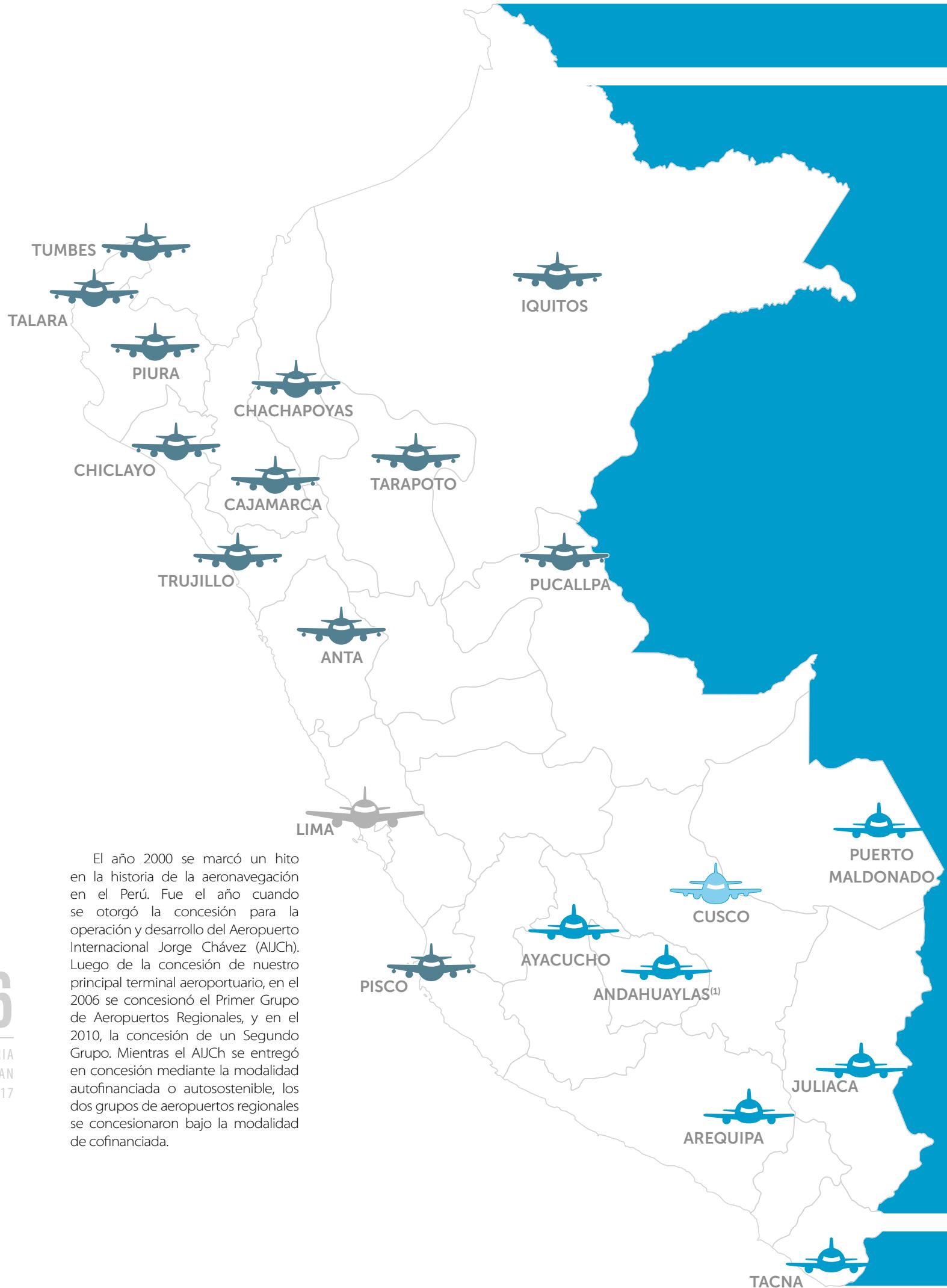




INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA

55

MEMORIA
OSITRAN
2017



El año 2000 se marcó un hito en la historia de la aeronavegación en el Perú. Fue el año cuando se otorgó la concesión para la operación y desarrollo del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez (AIJCh). Luego de la concesión de nuestro principal terminal aeroportuario, en el 2006 se concedió el Primer Grupo de Aeropuertos Regionales, y en el 2010, la concesión de un Segundo Grupo. Mientras el AIJCh se entregó en concesión mediante la modalidad autofinanciada o autosostenible, los dos grupos de aeropuertos regionales se concedieron bajo la modalidad de cofinanciada.



Aeropuerto Internacional Jorge Chávez - Callao

1er grupo de aeropuertos regionales

- > Tumbes, Talara, Piura, Chiclayo
- > Cajamarca, Trujillo, Chachapoyas
- > Iquitos
- > Tarapoto, Pucallpa
- > Pisco, Anta

2do grupo de aeropuertos regionales

- > Arequipa
- > Ayacucho
- > Juliaca
- > Puerto Maldonado
- > Tacna
- > Andahuaylas (*)

Aeropuerto Internacional de Chincher - Cusco (contrato suscrito en julio 2014)

(*) De acuerdo a la agenda 1, el concedente se reserva el derecho de entregar al concesionario el Aeropuerto par su operación hasta que CORPAC le haya transferido dicho Aeropuerto, el cual se encontrará debidamente saneado.



Información General de las Concesiones Aeroportuarias

Concesión	Entidad Prestadora	Ubicación	Fecha de Suscripción	Plazo de concesión	Modalidad	Cant. Aerop.
Aeropuerto Internacional Jorge Chávez	Lima Airport Partners S.R.L.	Callao	14/02/2001	40 años	Autosostenible	1
Primer Grupo de Aeropuertos de Provincia del Perú	Aeropuertos del Perú S.A.	-	11/12/2006	25 años	Cofinanciada	12
Segundo Grupo de Aeropuertos de Provincia del Perú	Aeropuertos Andinos del Perú S.A.	-	05/01/2011	25 años	Cofinanciada	5
Aeropuerto Internacional Chinchoro ⁵	Sociedad Aeroportuaria Kuntur Wasi S.A.	-	04/07/2014	40 años	Cofinanciada	1

Al respecto, el OSITRAN supervisa y regula 19 aeropuertos concesionados ubicados en distintas ciudades del territorio peruano. La seguridad, calidad de los servicios, tecnología e infraestructura implementada en estos terminales son la base para el desarrollo de la actividad turística y de negocios de nuestro país.

Además, el OSITRAN supervisa y regula las tarifas y la política comercial que aplica la Corporación Peruana de Aeropuertos y Aviación Comercial S.A. (CORPAC) en los aeropuertos del Estado.



A diciembre del 2017, se ha reconocido inversiones en infraestructura aeroportuaria por un monto de USD 517,1 millones.

Cabe señalar que en el año 2017 se reconocieron inversiones por USD 19,5 millones, principalmente por ejecución de obras en el Aeropuerto Internacional Jorge Chávez y el Primer Grupo de Aeropuertos de Provincia del Perú.

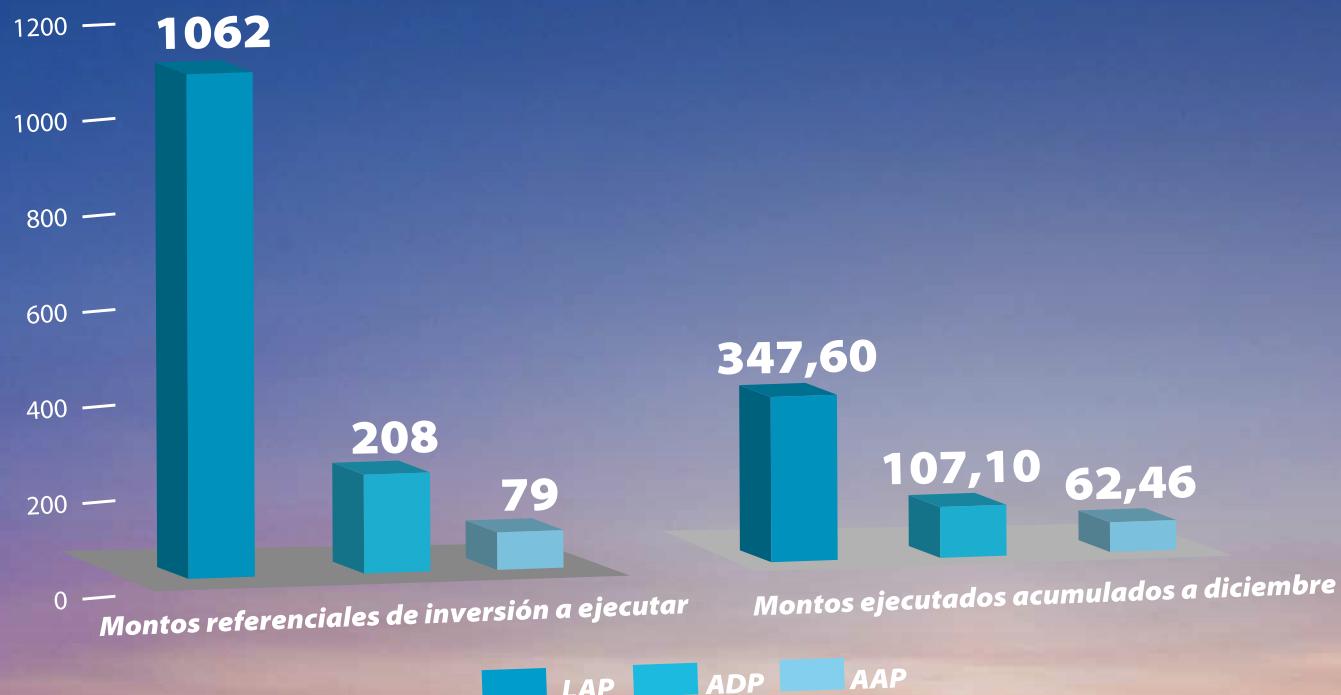
Durante el 2017, en las concesiones aeroportuarias en operación, se registraron 29,04 millones de pasajeros movilizados, que representa un crecimiento de 8,83 % respecto del año anterior.

Como parte de los compromisos asumidos por las entidades prestadoras en los contratos de concesión, se encuentra el de mantener durante toda la vigencia de la concesión determinados Requisitos Técnicos Mínimos y Niveles de Servicio IATA, lo cual permitirá al OSITRAN determinar si existe una brecha entre la demanda y la oferta en infraestructura aeroportuaria a fin de requerir al concesionario la oportuna ejecución de las inversiones.

En el marco de la función supervisora, el OSITRAN verifica periódicamente el cumplimiento de los estándares de calidad de los servicios brindados por la entidades prestadoras en los aeropuertos, a través de las mediciones de Requisitos Técnicos Mínimos y Niveles de Servicio IATA, lo cual permitirá al OSITRAN determinar si existe una brecha entre la demanda y la oferta en infraestructura aeroportuaria a fin de requerir al concesionario la oportuna ejecución de las inversiones.

⁵ Mediante Oficio N° 3910-2017-MTC/25 del 27 de setiembre del 2017 la Dirección General de Concesiones en Transportes informó al OSITRAN que con oficio N° 142-2017-MTC/01 del 13 de julio del 2017 se notificó a la Sociedad Aeroportuaria Kuntur Wasi S.A. la decisión unilateral e irrevocable del Ministerio de Transportes y Comunicaciones de resolver el contrato de concesión por razones de interés público.

Inversiones en los contratos Aeroportuarios al 2017
(en millones de USD - incluido IGV)



AEROPUERTO INTERNACIONAL JORGE CHÁVEZ

CALLAO



Concesionario:
Lima Airport Partners S.R.L.



El 14 de febrero de 2001, el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC) y Lima Airport Partners S.R.L. (LAP) suscribieron el contrato de concesión para la construcción, mejora, conservación y explotación del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez (AIJCH), por el cual se otorga la concesión por cuarenta (40) años⁶. Tal como se puede observar en el siguiente cuadro, la concesión es de tipo autosostenible e involucra un compromiso de inversión de USD 1 062 millones.

Según el contrato, el concesionario está comprometido a realizar mejoras en los bienes muebles e inmuebles destinados a optimizar la infraestructura y la calidad de los servicios. Las mejoras pueden tener carácter de obligatorias, eventuales o complementarias, y se encuentran distribuidas en el periodo inicial y en el periodo remanente de la concesión.

En el 2017, LAP registró un total de pasajeros de 20,6 millones, lo cual representa un incremento de 9,36% respecto al año anterior.

Contrato de Concesión	2017*		
	Nº Pasajeros (millones de pasajeros)	Nº de Operaciones (miles de mov.)	Nº de Carga (miles de TM)
Aeropuerto Internacional Jorge Chávez	20,6	186,8	284
2016	18,8	176,9	297

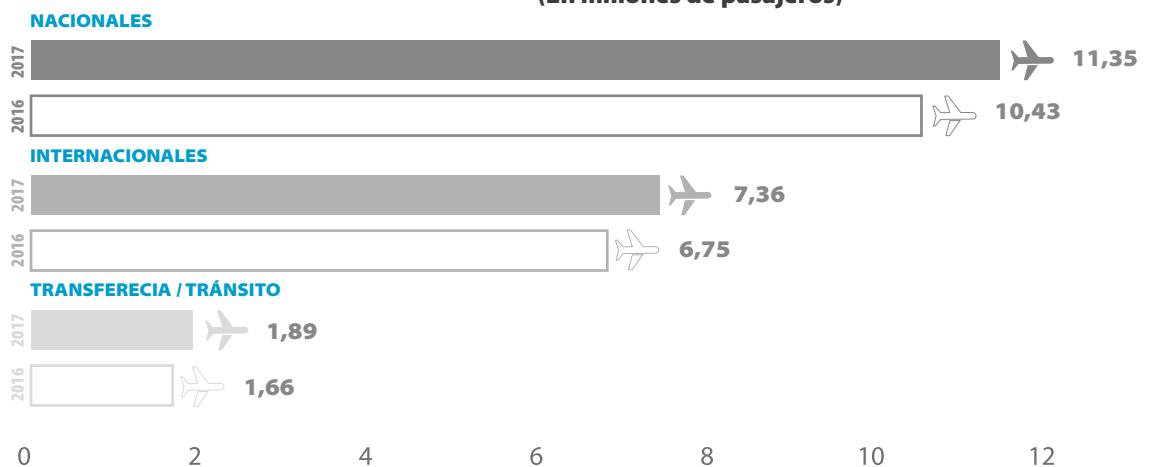
* Información preliminar

⁶ "Acta de Acuerdos en la Etapa de Trato Directo relacionada al contrato de concesión para la Construcción, Mejora, Conservación y Explotación del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez", suscrita por las Partes el 20/12/2016, como parte del proceso de suscripción de la Adenda 7 al contrato de concesión, las Partes en común acuerdo decidieron ampliar la vigencia del contrato de concesión por un periodo adicional de diez años, por lo cual la vigencia de la concesión paso de 30 a 40 años.

⁷ Inversión Referencial ofertada por LAP en su Propuesta Técnica. Cabe señalar, que según "Acta de Acuerdos en la Etapa de Trato Directo relacionada al contrato de concesión para la Construcción, Mejora, Conservación y Explotación del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez", suscrita por las Partes el 20/12/2016, como parte del proceso de suscripción de la Adenda 7 al contrato de concesión, el Concesionario declaró que invertirá durante los siguientes años del Periodo Remanente de Vigencia de la concesión, un monto no menor de USD 1,200 millones, incluido IGV.



Nº total de tráfico de pasajeros 2016 – 2017
(En millones de pasajeros)





Principales avances

Respecto al AIJCH, se llevaron a cabo inversiones en la "Mejoras en el Sistema de Control de Accesos" trabajos que consistieron en realizar la integración de seis puertas de emergencia del Terminal al sistema de control de accesos (ACS) existente del aeropuerto. Asimismo, entre otras mejoras, se realizó la Rehabilitación de Pavimento en Plataforma Sector G2 y H2 trabajos que consistieron en la rehabilitación del pavimento aeronáutico en dicho sector.

En general, las inversiones en mejoras (equipamiento, servicios y obras de ampliación y remodelación de la infraestructura aeroportuaria) en el AIJCH, supervisada por el OSITRAN, han contribuido a la mejora en el cumplimiento de los Niveles de Servicio de acuerdo a las exigencias mínimas señaladas en el contrato de concesión respectivo.

Avance físico

Entre las mejoras realizadas en el AIJCH, se cuenta la "Mejoras en HVAC del Terminal - Configuración del Sistema de Agua Helada de la Torre Central", trabajos que consistieron en la instalación y puesta en operación de un sistema chiller para realizar trabajo en paralelo con el sistema chiller existente.

Otro proyecto que se ejecutó fue la "Rehabilitación de Pavimento en Plataforma Sector G2 y H2" que consistieron en la rehabilitación del pavimento aeronáutico en cuatro Plataformas de Estacionamiento de Aeronaves (PEAs) en los sectores G2 y H2 de la plataforma norte, a fin de atender cuatro posiciones de estacionamiento para aeronaves clave C.

Otras mejoras realizadas son "Remodelación Oficinas LAP", "Mejoras de Infraestructura en Zona Sur", "Instalación de Disipadores en Edificio

Terminal", "Mejoras en el Sistema Eléctrico", "Ampliación del Sistema de Control de Accesos y Circuito Cerrado de TV", "Mostradores de Atención en Llegadas Internacionales", entre otras.

También, se viene ejecutando el Proyecto "Ampliación del Área de Equipaje Nacional del AIJC", el cual consiste, entre otros, en el incremento de dos carruseles para recojo de equipajes en el área de llegadas nacionales y una renovada oferta comercial.

De igual forma, entre otras mejoras, se viene ejecutando el Proyecto "Rehabilitación de Calle de Rodaje A y Zona de Seguridad de la Pista 15", cuyo objetivo principal es recuperar el Nivel de Servicio y la transitabilidad para las aeronaves.

En lo que respecta al proyecto de ampliación del AIJCH, también denominado Expansión del AIJCH, se viene llevando a cabo el proceso de selección para seleccionar a la empresa



que construya la "Ampliación del AIJCH", que incluirá -como elementos más relevantes- la construcción de un nuevo terminal aéreo y la construcción de la segunda pista.

Inversiones

Las inversiones realizadas por el concesionario y reconocidas por el OSITRAN asciende a USD 347,6 millones, las cuales equivalen al 32,7% de la inversión comprometida, tal como se indica en el siguiente cuadro:

Niveles de Servicio

Para el caso específico del AIJCH, el anexo 14 del contrato de concesión establece los Requisitos Técnicos Mínimos que deberá cumplir el Concesionario LAP durante la etapa de operación de la infraestructura aeroportuaria.

Asimismo, el anexo 3 del contrato de concesión denominado "Operaciones que se llevan a cabo en el Aeropuerto", señala que las operaciones principales y no principales que se llevan a cabo

en los aeropuertos deberán llevarse a cabo de acuerdo a la categoría IATA B o la que reemplace, que para el presente caso sería el nivel de servicio "Óptimo" de la IATA.

Los Requisitos Técnicos Mínimos, conjuntamente con el Nivel de Servicio Óptimo de la IATA, constituyen los criterios de calidad de los servicios aeroportuarios brindados en la terminal de pasajeros del AIJCH.

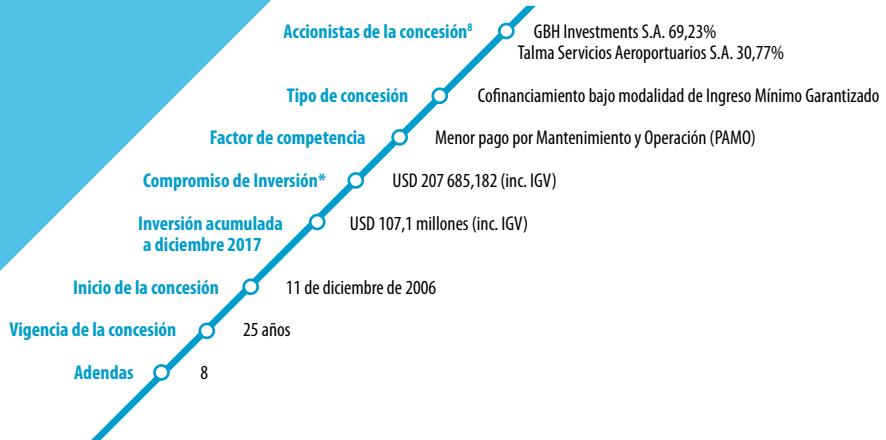
Concesión	Compromiso de Inversión (*)	2016 USD (Inc. IGV)	2017 USD (Inc. IGV)	Inversión acumulada reconocida a diciembre de 2017
Aeropuerto Internacional Jorge Chávez	1 061 520,000	12 282,464	10 236,467	347 606,313

(*) Inversión Referencial de los contratos de concesión

PRIMER GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIA



Concesionario: Aeropuertos Andinos del Perú S.A.



Concesionario:

El 11 de diciembre del 2006, se celebró el contrato de concesión del Primer Grupo de Aeropuertos de Provincia de la República del Perú, siendo suscrito por la empresa Aeropuertos del Perú S.A. - AdP (en adelante, el concesionario) y el Estado Peruano, representado por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones - MTC (en adelante, el concedente). La concesión incluye los aeropuertos de Anta-Huaraz, Cajamarca, Chachapoyas, Chiclayo, Iquitos, Pisco, Piura, Pucallpa, Talara, Tarapoto, Trujillo y Tumbes.

Asimismo, entre 2008 y 2011, se han suscrito ocho adendas al contrato de concesión. Las cuatro primeras fueron celebradas en el 2008; la quinta, en el 2009; la sexta, en el 2010; la séptima en el 2011, y la octava en el 2015.

Cabe señalar que las adendas 1, 2 y 4 corresponden a la entrega al concesionario de los aeropuertos de Pisco, Chiclayo y Piura, respectivamente, mientras que, mediante la última, se modificaron los requisitos previstos para la contratación del personal clave de la concesión a fin de garantizar la oferta de personal y su adecuada capacitación.

En el 2017, ADP registró un total de pasajeros de 5,3 millones, lo cual representa un incremento de 10,04% respecto al año anterior.

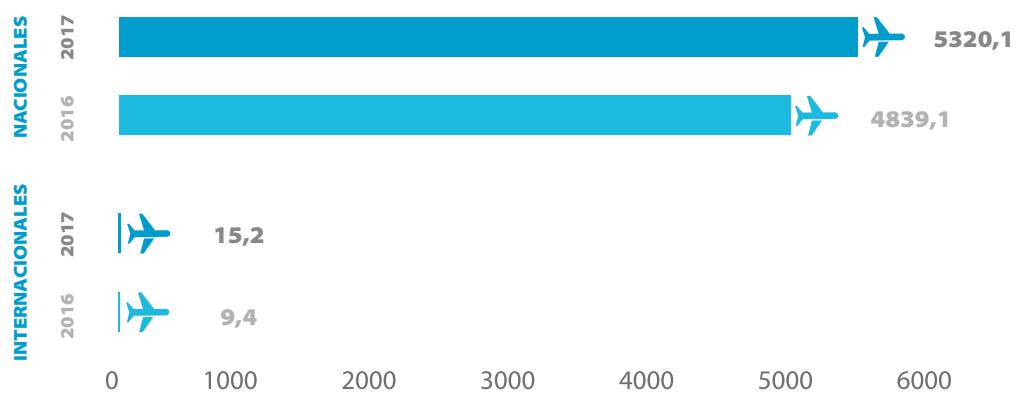
Contrato de Concesión	2017*		
	Nº Pasajeros (millones de pasajeros)	Nº de Operaciones (miles de mov.)	Nº de Carga (miles de TM)
Primer Grupo de Aeropuertos de Provincia del Perú	5,33	144	18
2016			
	4,85	128	16

* Información preliminar

⁸ Mediante carta N° 644-2017-GR-ADP de fecha 3 de agosto del 2017, el concesionario remitió información en relación a la conformación del accionariado.



Nº total de Tráfico de pasajeros 2016 – 2017
(En miles de pasajeros)





Avance físico y ejecución de inversiones

Principales avances

El 11 de diciembre del 2006, el Ministerio de Transportes y Comunicaciones y Aeropuertos del Perú S.A. suscribió el contrato de concesión para el diseño, construcción, mejora, mantenimiento y explotación del Primer Grupo de Aeropuertos de Provincia del Perú, por un plazo de 25 años.

Para el año 2012, se había cumplido con la ejecución de las Obras Obligatorias del periodo inicial establecidas en el contrato de concesión, tales como las Obras de Rápido Impacto y Obras de Seguridad.

En marzo del 2016 se inauguró el Aeropuerto Internacional de Pisco, convirtiéndose en uno de los aeropuertos más modernos del Perú. Comprende principalmente un nuevo y moderno terminal de pasajeros cuya área total construida es de 19,426 m² cuenta con todas las instalaciones necesarias para ser un aeropuerto de tipo internacional.

Avance físico

Ejecución física de las obras

En el periodo mencionado, se logró cerrar satisfactoriamente la liquidación de todas las obras de inversión del periodo inicial del Primer Grupo de Aeropuertos de Provincia, y respecto al Periodo Remanente, se liquidaron las actividades de Mantenimiento Periódico del lado aire, infraestructura y equipamiento de los años 2015 y 2016 de los doce aeropuertos concesionados, así como el PIP menor denominado "Mejoramiento del Cercado Perimetral del Aeropuerto de Cajamarca", lo cual ha repercutido en la seguridad operacional toda vez que dicho mejoramiento evita que existan incursiones en pista.

Es preciso señalar que la inversión comprometida incluye la ejecución de los siguientes proyectos:

- Obras del Periodo inicial, cuyo monto de inversión según los estudios de pre inversión sumaban el monto de USD 53 537 000 inc. IGV.
- El Proyecto Modernización del Aeropuerto Internacional de Pisco, por un monto accedente de USD 54 627 868,57 inc. IGV, según el estudio de factibilidad.
- El Proyecto "Mejoramiento del Sistema de Pistas y Cercado Perimetral del aeropuerto de Piura" cuyo monto asciende a S/ 167 610 445 (inc. intangibles e IGV).
- El Proyecto "Mejoramiento del Sistema de Pistas y Cercado

Perimetral del aeropuerto de Chiclayo", cuyo monto asciende a S/ 166 744 877 (inc. intangibles e IGV).

- Mejoramiento del Cercado Perimetral del Aeropuerto de Cajamarca. El monto ejecutado de la obra fue de S/ 451 372,44, incluido IGV.
- Mejoramiento e Implementación del Sistema de Climatización del Terminal de Pasajeros y Sistema de Respaldo de Energía Eléctrica para el Aeropuerto de Tumbes. El monto ejecutado por la obra fue de S/ 978 810,96, incluido IGV.
- Mejoramiento e Implementación del Sistema de Climatización del Terminal de Pasajeros y Sistema de Respaldo de Energía Eléctrica para el Aeropuerto de Piura. El monto ejecutado por la obra fue de S/ 1 031 211,61, incluido IGV.
- Mejoramiento del Cercado Perimetral del Aeropuerto de Cajamarca". El monto ejecutado por la obra fue de S/ 382 519,01, sin IGV.

Al respecto, en el año 2017 no se hicieron inversiones físicas. En relación a la elaboración de estudios, se realizaron los siguientes:

Obras:

- Expediente técnico del proyecto "Mejoramiento de los Procesos de Embarque y Desembarque en el Terminal de Pasajeros del Aeropuerto de Talara", por un monto ascendente a S/ 1 401 761,57, incluido IGV.

Equipamiento:

CODIGO	EXPEDIENTE TECNICO	UNIDAD	MONTO USD (sin IGV)
ETE-ADP-GE-1005	Adquisición de sirenas ahuyentadoras de aves para los aeropuertos de Talara, Trujillo, Tumbes, Cajamarca, Chachapoyas, Anta, Iquitos, Pucallpa y Tarapoto - Primera Reposición	UND	6 281,25
ETE-ADP-GE-0998	Adquisición de grupo eléctrico móvil para los aeropuertos de Cajamarca, Trujillo y Tumbes - Primera Reposición" para revisión	UND	8 641,10
ETE-ADP-GE-0988	Adquisición de Motos Lineales para los aeropuertos de Cajamarca, Chachapoyas y Anta - Primera Reposición	UND	7 561,34
ETE-ADP-GE-0985	Adquisición de muebles de oficina para el personal de AdP en los aeropuertos de Anta, Cajamarca, Chachapoyas, Iquitos, Pucallpa, Talara, Tarapoto, Trujillo y Tumbes - Primera Reposición	UND	25 907,16
		UND	50 788,55
ETE-ADP-GE-0980	Adquisición de Trajes y Botas de protección encapsulados Nivel A para los aeropuertos de Anta, Cajamarca, Chachapoyas, Iquitos, Pucallpa, Talara, Tarapoto, Trujillo y Tumbes - Primera Reposición	UND	73 334,10
		UND	8 514,30
ETE-ADP-GE-0978	Adquisición de detectores de metales portátiles para los aeropuertos de Anta, Cajamarca, Chiclayo, Iquitos, Pucallpa, Talara, Trujillo y Tumbes - Primera Reposición	UND	5 812,81
ETE-ADP-GE-1000	Adquisición de cortadora de disco para pavimentos para los aeropuertos de Iquitos - Primera Reposición	UND	8 695,73
ETE-ADP-GE-0996	Adquisición de binoculares para los aeropuertos de Anta, Cajamarca, Chachapoyas, Iquitos, Pucallpa, Talara, Tarapoto, Trujillo y Tumbes- Primera Reposición	UND	2 130,99
ETE-ADP-GE-0997	Adquisición de cañón estruendo para los aeropuertos de Talara, Trujillo, Tumbes, Anta, Iquitos y Pucallpa - Primera Reposición	UND	10 359,40
ETE - ADP-GE-0987	Adquisición de Camioneta para los Aeropuertos de Trujillo, Iquitos, Pucallpa y Tarapoto – Primera Reposición	UND	108 918,55
ETE-ADP-GE-0986	Adquisición de Vehículos Contra Incendio para los aeropuertos de Talara, Trujillo y Tumbes – Primera Reposición	UND	3 920 427,73
ETE-ADP-GE-0999	Adquisición de Cetrería Robotizada para los aeropuertos de Talara, Trujillo, Tumbes, Iquitos, Pucallpa, Tarapoto, Pisco, Piura y Chiclayo – Primera Reposición	UND	1 140 722,19
ETE-ADP-GE-1011	Adquisición de equipos de protección personal para los aeropuertos de Cajamarca, Chachapoyas y Anta – Primera Reposición	UND	5 442,25

Niveles de Servicio

El anexo 8 del contrato de concesión, establece que los Niveles de Servicio en el primer grupo de aeropuertos se verificarán en función a lo señalado en la Novena Edición del Manual de Desarrollo Aeroportuario de la IATA. Para mayor precisión el anexo 8 del contrato de concesión establece los parámetros de área por pasajeros, tiempo y velocidad para los Niveles de Servicio C y D.

En función al tráfico de pasajeros alcanzado en los aeropuertos anualmente, se verifica el cumplimiento del Nivel de Servicio C de IATA en los aeropuertos de: Piura, Chiclayo, Trujillo, Iquitos, Tarapoto y Pucallpa.

Bajo el mismo criterio, anualmente se verifica el cumplimiento del Nivel de Servicio D de IATA en los aeropuertos de Tumbes y Cajamarca. A partir del año 2017, se verificará el Nivel de Servicio D en el aeropuerto de Talara por haber superado por dos años consecutivos los 100 mil pasajeros.

Los Niveles de Servicio consisten en medir parámetros de tiempo máximos de espera y espacio por pasajero en los siguientes procesos:

- Área Check In.
- Áreas de Circulación en Check In.
- Migraciones: Salidas y Llegadas (solo para aeropuertos que presente vuelos comerciales internacionales).
- Salas de Embarque.
- Sala de Recojo de Equipajes.
- Control de Seguridad.

Los resultados obtenidos de las mediciones de Niveles de Servicio permitirán al OSITRAN determinar si existe una brecha entre la demanda y la oferta en infraestructura aeroportuaria, y monitorear la oportuna ejecución de las inversiones previstas para cada aeropuerto en los planes maestros.

Avance de Inversiones

Desde el inicio de la concesión se han reconocido inversiones por un monto de USD 107,1 millones, las cuales equivalen al 51,6% de la inversión comprometida, tal como se muestra en el siguiente cuadro:

Concesión	Compromiso de Inversión (*)	2016 USD (Inc. IGV)	2017 USD (Inc. IGV)	Inversión acumulada reconocida a diciembre de 2017
Primer Grupo de Aeropuertos Regionales	207 685 182	2 372 484	9 235 267	107 098 695

(*) Inversión Referencial de los contratos de concesión

SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIA



Concesionario:
Aeropuertos Andinos del Perú S.A.



El 5 de enero del 2011, el Ministerio de Transportes y Comunicaciones y Aeropuertos Andinos del Perú S.A. suscribieron el contrato de concesión para el diseño, construcción, mejoramiento, mantenimiento y explotación del Segundo Grupo de Aeropuertos de Provincia de la República del Perú (en adelante, el contrato de concesión), por un periodo de 25 años. La concesión incluye los aeropuertos de Arequipa, Ayacucho, Juliaca (Puno), Puerto Maldonado (Madre de Dios), Tacna y Andahuaylas.

Los aeropuertos de Arequipa, Ayacucho, Juliaca, Puerto Maldonado y Tacna fueron entregados al concesionario en la fecha de suscripción del contrato. Por su parte, el Estado Peruano se reservó el derecho de entregar al concesionario el aeropuerto de Andahuaylas en el plazo de dos años contados desde la fecha de suscripción del contrato de concesión. No obstante, mediante la suscripción de la primera adenda al contrato de concesión, se precisó que el plazo antes aludido se contabilizará desde la fecha en que CORPAC le haya transferido dicho aeropuerto debidamente saneado.

En el 2017, AAP registró un total de pasajeros de 3,1 millones, lo cual representa un incremento de 3,54% respecto al año anterior.

Contrato de Concesión	2017*		
	Nº Pasajeros (millones de pasajeros)	Nº de Operaciones (miles de mov.)	Nº de Carga (miles de TM)
Primer Grupo de Aeropuertos de Provincia del Perú	5,33	144	18
2016	4,85	128	16

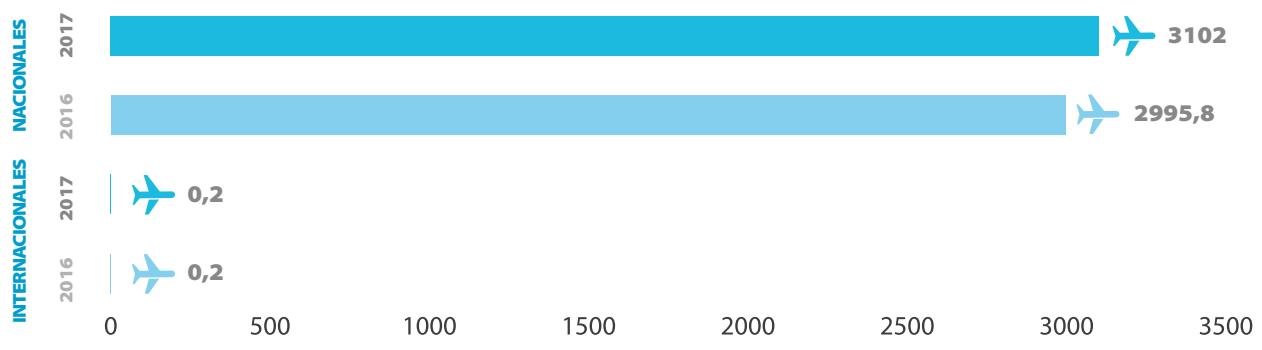
* Información preliminar

⁹ Monto del compromiso de inversión referido en el Programa de Ejecución de Obra (PEO), el Programa de Ejecución de Obra es elaborado en función a los presupuestos de los EDIs de las Obras Obligatorias. Sin embargo, el reembolso por la ejecución de las Obras Obligatorias se efectúa mediante el mecanismo del PPO.

10 La inversión reconocida corresponde al avance en la ejecución de las Obras Obligatorias que forman parte del Programa de Ejecución de Obra (PEO). Sin embargo, debemos de indicar que, en el marco del contrato de concesión, el importe a ser reembolsado al concesionario por dicha inversión reconocida será aquel que resulte de aplicar el porcentaje del Hito ejecutado al importe del PPO ofrecido (USD 47'785,000.00 sin IGV) por el concesionario. Por lo tanto, en cumplimiento del contrato de concesión, el Estado Peruano ha reembolsado al concesionario USD 37 280 837,96 (sin IGV) por la ejecución de las Obras Obligatorias.



Nº total de Tráfico de pasajeros 2016 – 2017
(En miles de pasajeros)





Principales avances

Obras del Periodo Inicial

Las obras obligatorias respecto al compromiso de inversión tienen un avance financiero de 78,81%. En el presente año se ha culminado la ejecución de la obra obligatoria "Cerco Perimetral y Cerco Operativo" del Aeropuerto de Puerto Maldonado. Sin embargo, está pendiente la culminación de las obras "Construcción de Vía perimetral de Afirmado" del aeropuerto de Puerto Maldonado, así como también la obra "Planta de Abastecimiento de Combustible" del aeropuerto de Juliaca.

Es preciso indicar que la no ejecución de las obras antes mencionadas no ha originado un impacto negativo en la seguridad operacional de los aeropuertos y mucho menos en la atención de los pasajeros.

Obras Nuevas

Las obras nuevas, conforme al contrato de concesión, son todas aquellas que el concedente considere

necesarias de ejecutar para el correcto funcionamiento de los aeropuertos y que no forman parte de las obras del periodo inicial ni las Obras del Periodo Remanente; correspondiendo al concesionario AAP elaborar los estudios previos para su ejecución.

En el año 2017 se recibió la obra nueva "Mejoramiento de la capacidad operativa del Servicio de Salvamento y Extinción de Incendios del Aeropuerto de Ayacucho", por lo tanto, el aeropuerto de Ayacucho cuenta con un nuevo vehículo contraincendio totalmente equipado. La inversión en dicha obra ascendió a USD 1 323 092,11 (inc. IGV)

Obras del Periodo Remanente

Conforme a lo establecido en el contrato de concesión, las obras del periodo remanente serán todas aquellas obras que provienen de los planes maestros de desarrollo, de los planes de equipamiento y de los Programas de Rehabilitación y Mejoramiento de Lado Aire; documentos que son elaborados por el concesionario AAP y evaluados y aprobados por la DGAC del MTC.

A la fecha, el concesionario AAP solo ha obtenido la aprobación de los Planes Maestros de Desarrollo y los Planes de Equipamiento de los aeropuertos bajo su administración.

Estado actual de las concesiones

En la actualidad, el concesionario viene elaborando los Programas de Rehabilitación y Mejoramiento de Lado Aire de los Aeropuertos del Segundo Grupo, los cuales serán presentados ante el concedente para su aprobación.

Por otro lado, respecto a las obras nuevas que cuentan con instrucción por parte del concedente, debemos de indicar que el concesionario AAP viene elaborando, en el marco del Sistema de Inversiones invierte.pe, los estudios correspondientes para la ejecución de las siguientes obras:

- Obra Nueva "Construcción del Nuevo Terminal de Pasajeros" del Aeropuerto de Arequipa.
- Obra Nueva "Rehabilitación de pavimentos" del Aeropuerto de Juliaca.
- Obra Nueva "Adquisición de Vehículos SEI para los Aeropuertos



de Arequipa, Ayacucho, Juliaca, Puerto Maldonado y Tacna".

- Obra Nueva del "Plan de Corrección y Mitigación Ambiental" del Segundo Grupo de Aeropuertos".
- Obra Nueva "Adquisición del equipamiento de los Servicios Médicos del Segundo Grupo de Aeropuertos".

Avance de Inversiones

Desde el inicio de la concesión se han reconocido inversiones por un monto de USD 62.4 millones las cuales equivalen al 78,81% de la inversión comprometida para la ejecución de las obras obligatorias, tal como se muestra en el siguiente cuadro:

Niveles de Servicio

El anexo 8 del contrato de concesión establece que los Niveles de Servicio en el Segundo Grupo de Aeropuertos se verificarán en función a lo señalado en la Décima Edición del Manual de Desarrollo Aeroportuario de la IATA, el cual recomienda la aplicación del Nivel de Servicio "Óptimo".

En función al tráfico de pasajeros alcanzado en los aeropuertos anualmente, se verifica el cumplimiento del Nivel de Servicio "Óptimo" en los aeropuertos de Arequipa, Juliaca, Puerto Maldonado y Tacna.

A partir del año 2017, se exigirá el cumplimiento del Nivel de Servicio "Óptimo" en el aeropuerto de Ayacucho por haber superado los 100 mil pasajeros por dos años consecutivos.

Los Niveles de Servicio consisten en medir parámetros de tiempo máximos de espera y espacio por pasajero en los siguientes procesos:

- Área Check - in.
- Control de Seguridad.
- Migraciones Salidas y Llegadas (solo para aeropuertos que presente vuelos comerciales internacionales):
- Salas de Embarque
- Sala de Recojo de Equipajes
- Hall Público de Salidas
- Hall Público de Llegadas
- Aduanas

Los resultados obtenidos de las mediciones de Niveles de Servicio permitirán al OSITRAN determinar si existe una brecha entre la demanda y la oferta en infraestructura aeroportuaria, y monitorear la oportuna ejecución de las inversiones previstas para cada aeropuerto en los Planes Maestros.

Concesión	Compromiso de Inversión (*)	2016 USD (Inc. IGV)	2017 USD (Inc. IGV)	Inversión acumulada reconocida a diciembre de 2017
Primer Grupo de Aeropuertos Regionales	207 685 182	2 372 484	9 235 267	107 098 695

(*) Inversión Referencial de los contratos de concesión





INFRAESTRUCTURA PORTUARIA

73

MEMORIA
OSITRAN
2017



La UNCTAD estimó que en el 2015 el tráfico marítimo mundial fue responsable de más del 80 % del total del comercio mundial de mercancías. Considerando la importancia de los puertos y la tendencia mundial del diseño y utilización de naves de mayores dimensiones, el Estado Peruano a partir del año 1999 inició el proceso de modernización de infraestructura portuaria mediante la concesión del Terminal Portuario de Matarani; al 2017, este terminal portuario tiene una inversión de USD 280,63 millones (inc. IGV)¹¹ en la mejora de la infraestructura y equipamiento portuario.

La modernización portuaria nacional continuó en el Puerto del Callao mediante las concesiones del Nuevo Terminal de Contenedores - Zona Sur (2006) con una inversión en infraestructura y equipamiento portuario valorizado en USD 364,61 millones (inc. IGV)¹², Terminal Norte

Multipropósito (2011) con una inversión valorizada en USD 404,34 millones (inc. IGV)¹³ y Terminal de Embarque de Minerales (2011) con una inversión de USD 113,21 millones (inc. IGV)¹⁴ al 2017. Actualmente en el Puerto del Callao intervienen dos de las operadoras de contenedores más importantes a nivel mundial, APM Terminals y DP World. En ese sentido, con las inversiones mencionadas el puerto del Callao mejoró su infraestructura y equipamiento permitiendo la atención de naves super post Panamax.

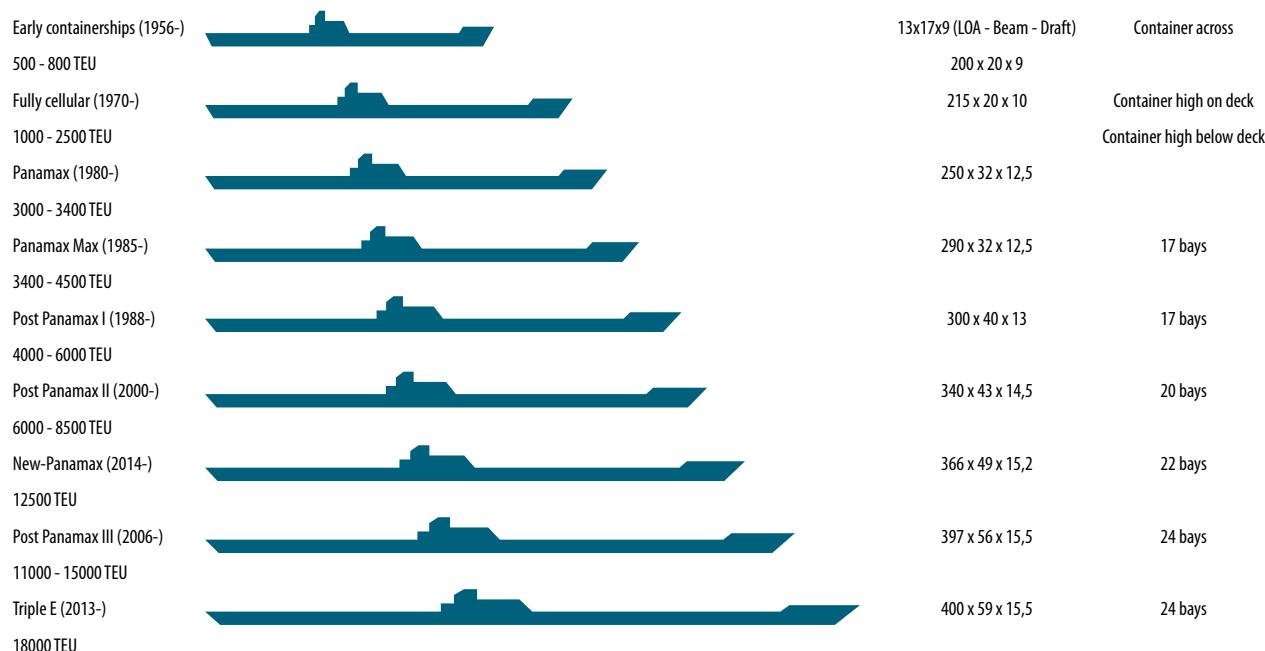
En el norte del Perú, la concesión del puerto de Paita (2009) ha hecho posible al 2017 una inversión por USD 206,47 millones (inc. IGV)¹⁵ en la modernización de infraestructura y equipamiento portuario dentro de las que destacan la adquisición de 02 grúas pórticos, 04 grúas pórtico de patio y 02 grúas móviles, facilitando las agro exportaciones de la zona de influencia del puerto en beneficio de la región norte y nororiente del país.

La concesión del Nuevo Terminal Portuario Yurimaguas - Nueva Reforma (2011) sobre el río Huallaga, juntamente con la concesión de la carretera IIRSA Norte (vía que une el Puerto de Paita con Yurimaguas), complementan el dinamismo económico entre el Pacífico y la Amazonía a través del transporte multimodal de mercancías. Es preciso resaltar que en el referido terminal portuario se ha invertido al 2017 un estimado de USD 36,09 millones (inc. IGV)¹⁶ en infraestructura y equipamiento.

Actualmente la modernización de infraestructura y equipamiento en la concesión del Terminal Portuario General San Martín (2014) se encuentra en la etapa de cierre financiero; no obstante, en dicho terminal portuario se ha invertido en equipamiento portuario un monto de USD 4,54 millones (inc. IGV)¹⁷ al 2017.

- 11 Importe valorizado correspondiente a obras liquidadas y culminadas al 2017.
12 Importe valorizado correspondiente a obras liquidadas y obras en ejecución al 2017.
13 Importe valorizado correspondiente a obras liquidadas al 2017.
14 Importe valorizado correspondiente a obra liquidada en el 2015.
15 Importe valorizado correspondiente a obras liquidadas y obras en ejecución al 2017.
16 Importe valorizado correspondiente a obras de la Fase I culminada y recibidas en el 2016.
17 Importe valorizado correspondiente a obras culminadas y recibidas en el 2017.

Tendencia de los buques portacontenedores



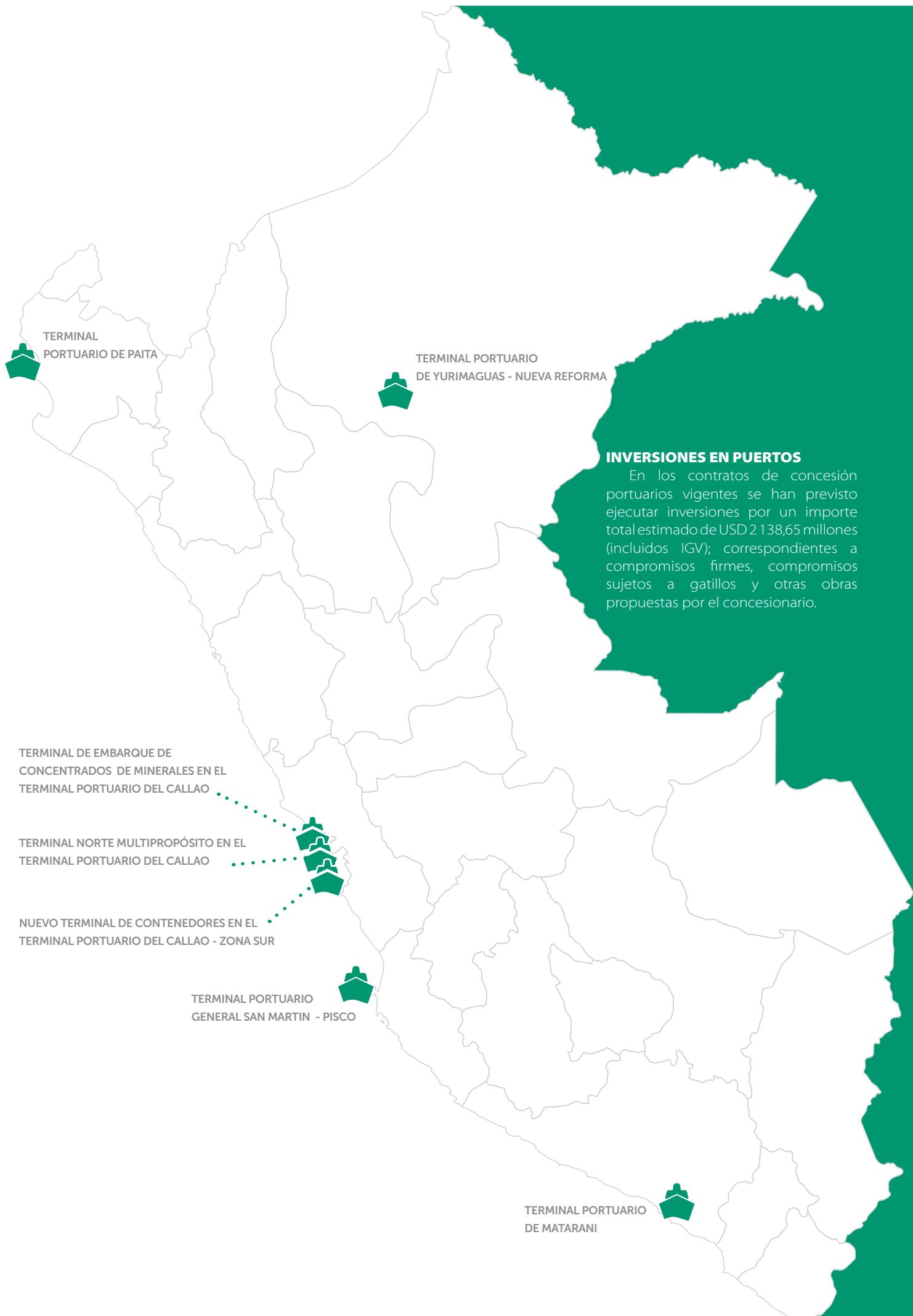
Fuente: Ashar and Rodrigue, 2012, reproducido en
https://www.porttechnology.org/news/containerships_then_and_now

La tendencia mundial en el diseño y utilización de naves y buques con dimensiones cada vez mayores para adaptarse a viajes cada vez más largos y con cargas más grandes y pesadas, hace necesario que los puertos se adecúen, lo cual implica la necesidad de la modernización de la infraestructura portuaria para una adecuada atención de las naves y de la carga.

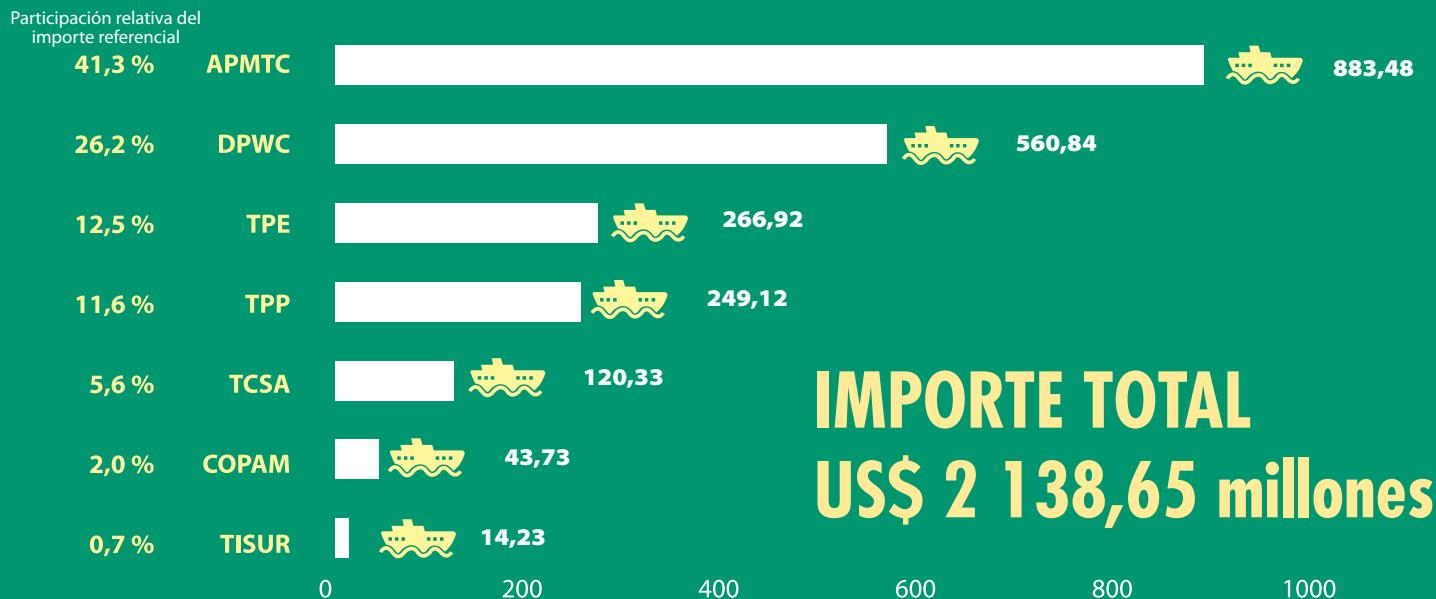
Las naves han evolucionado y lo siguen haciendo, los buques portacontenedores trasladan gran porcentaje de todo el comercio marítimo mundial y están diseñados para transportar contenedores estandarizados y contenedores refrigerados de 10, 20 (TEU), 40(FEU) y 45 pies.

INFRAESTRUCTURA PORTUARIA CONCESIONADA

INFRAESTRUCTURA	EMPRESA CONCESIONARIA	PLAZO	MODALIDAD
Terminal Portuario de Matarani	Terminal Internacional del Sur S.A. (TISUR)	30 años	Autosostenible
Nuevo Terminal de Contenedores en el Terminal Portuario del Callao – Zona Sur	DP World Callao S.R.L. – (DPW)	30 años	Autosostenible
Terminal Portuario de Paita	Terminales Portuarios Euroandinos Paita S.A. – (TPE)	30 años	Autosostenible
Terminal de Embarque de Concentrados de Minerales en el Terminal Portuario del Callao	Transportadora Callao S.A. – (TCSA)	20 años	Autosostenible
Terminal Norte Multipropósito en el Terminal Portuario del Callao	APM Terminals Callao S.A. – (APMT)	30 años	Autosostenible
Nuevo Terminal Portuario de Yurimaguas - Nueva Reforma	Concesionaria Puerto Amazonas S.A. – (COPAM)	30 años	Cofinanciada
Terminal Portuario General San Martín - Pisco	Consorcio Terminal Portuario Paracas S.A. – (TPP)	30 años	Autosostenible



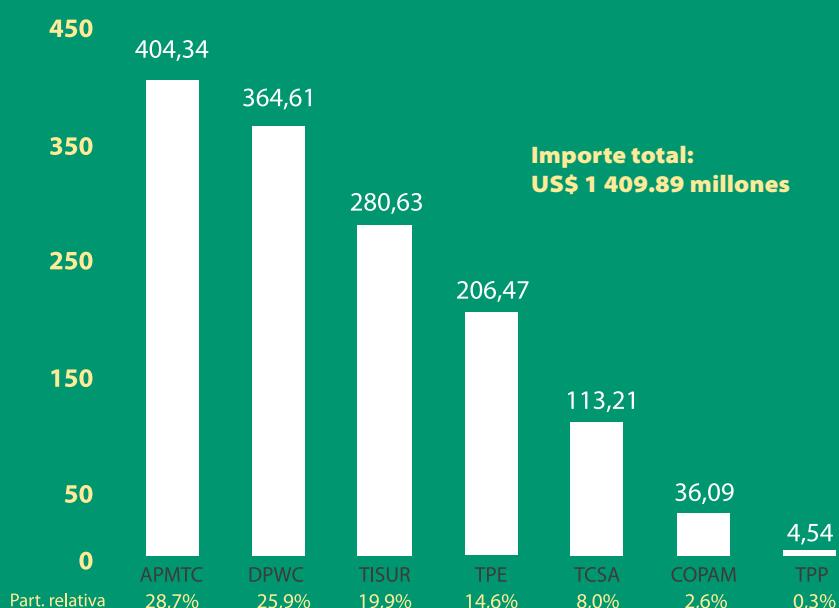
**Importes referenciales de inversión contractual en los contratos de concesión
sobre Infraestructura Portuaria, inc. IGV (*)**



(*) Se refiere a los importes de inversión referencial, presupuesto referencial o concepto análogo indicados expresamente en los contratos de concesión.

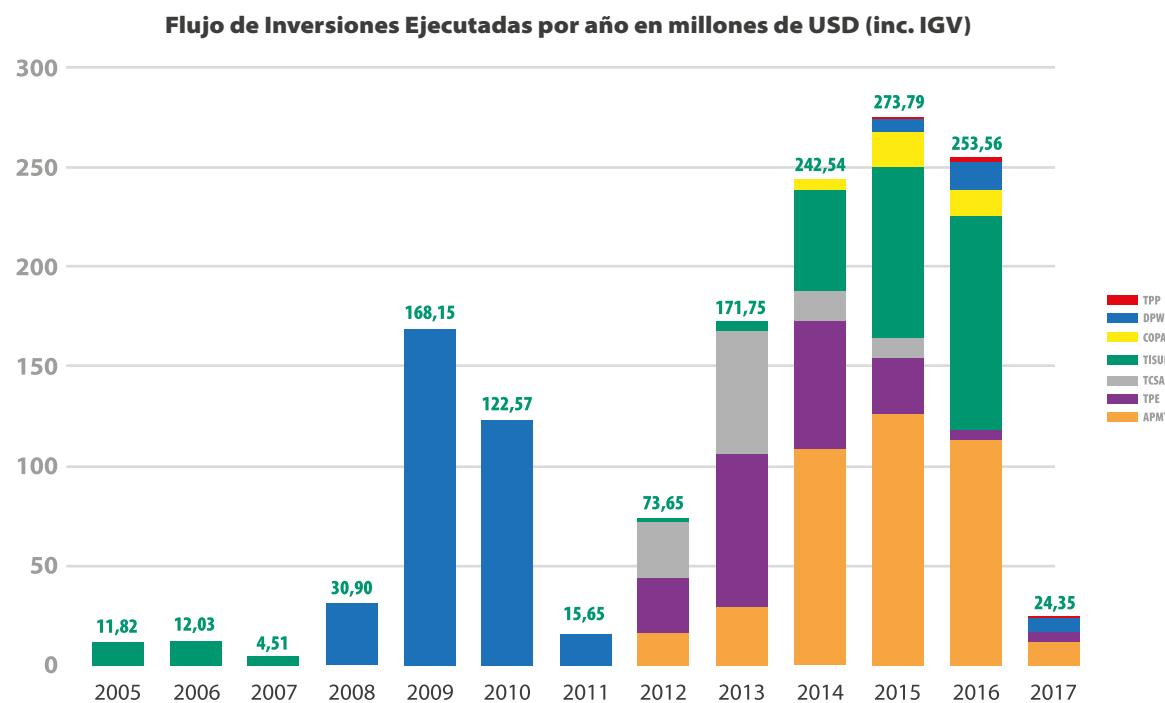
Desde el inicio de las concesiones portuarias (1999) hasta diciembre del 2017, se ejecutó inversiones acumuladas en todas las concesiones por un importe ascendente a USD 1 409,89 millones (incluidos IGV). El siguiente gráfico muestra las inversiones hasta el año 2017 ejecutada por cada una de las empresas concesionarias.

**Importe ejecutado acumulado a diciembre 2017 en inversiones de infraestructura portuarias
(inc. IGV), por concesionario (*)**



(*) Para el caso de las inversiones con liquidaciones aprobadas, corresponde al presupuesto indicado en la liquidación; en las demás inversiones se valoriza en función de (i) los Precios Unitarios contenidos en los Expedientes Técnicos aprobados y (ii) los metrados ejecutados. (Importes sujetos a revisión).

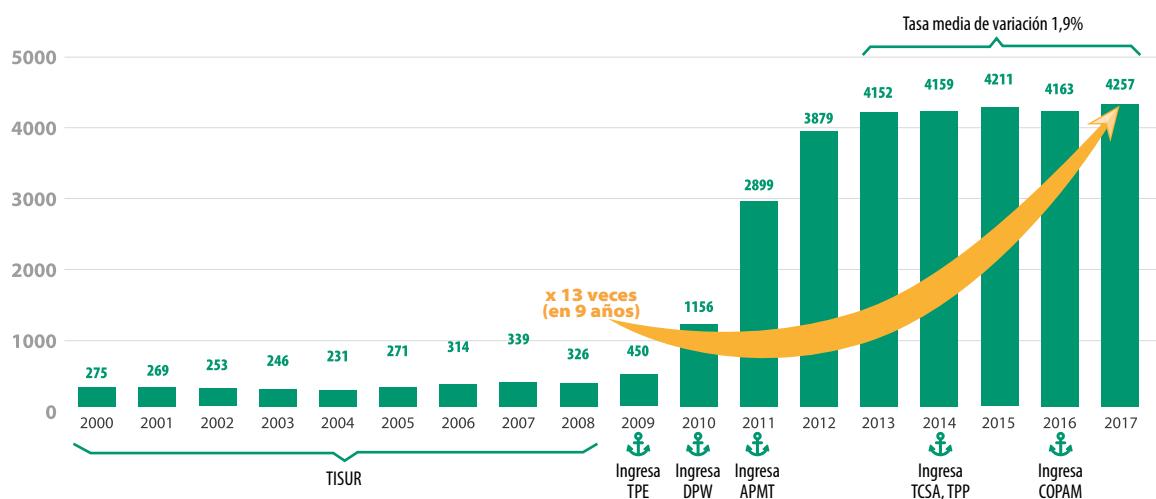
Durante el 2017 en los terminales portuarios: Muelle Norte - Callao, Muelle Sur-Callao, TP Paita y TP Matarani, se ejecutaron y recibieron obras complementarias, adicionales y mejoras voluntarias por un importe estimado de USD 24.35 millones (incluido IGV). El siguiente gráfico muestra el flujo de inversiones en los últimos años en las concesiones portuarias.



MOVIMIENTO DE NAVES EN LAS CONCESIONES PORTUARIAS

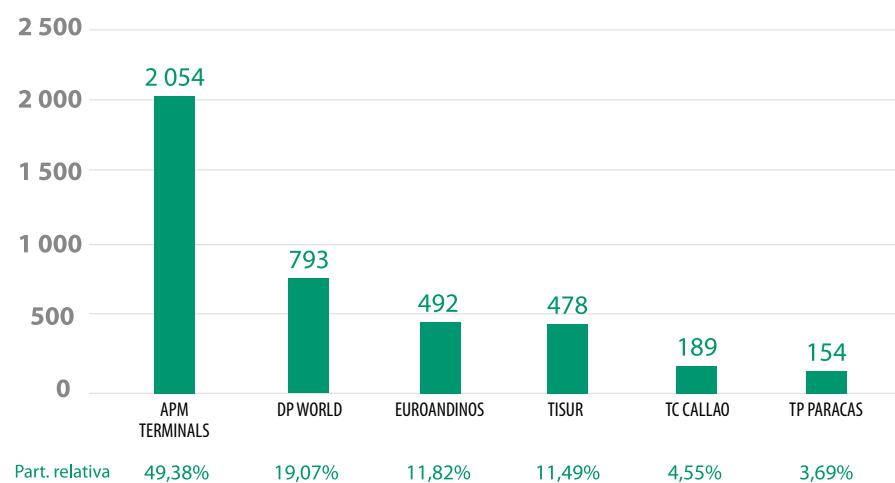
El número de naves atendidas por las empresas concesionarias fueron incrementándose a medida que las obras iniciales eran concluidas y puestas en operación. En el año 2017 se registró un ligero incremento respecto al 2016.

Movimiento total anual de naves atendidas por las Empresas Concesionarias en Puertos



El Terminal Portuario del Callao que viene siendo administrado por tres empresas concesionarias, concentra más del 60% del número total de naves que fueron atendidas durante el periodo 2015-2017, por lo que se confirma su relevancia en el Perú. Según la CEPAL, de una muestra de 20 puertos de América Latina y El Caribe, en el 2016 el Puerto del Callao ocupó el sexto lugar en cuanto a la cantidad de movimiento de carga en contenedores.

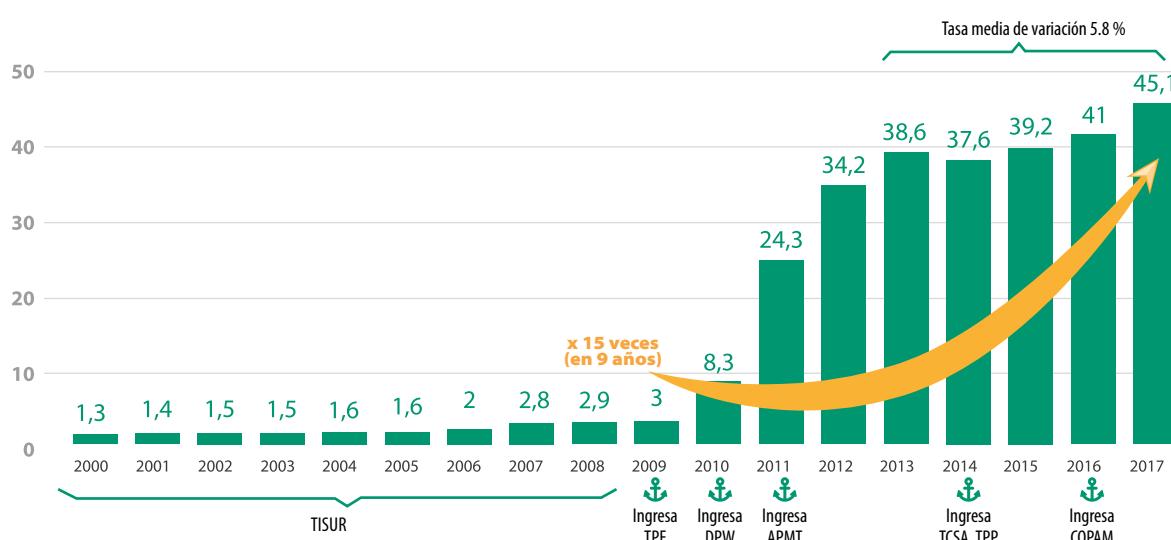
Promedio del trienio 2015-2017 de Naves atendidas por las Empresas Concesionarias en Puertos



MOVIMIENTO DE CARGA EN LAS CONCESIONES PORTUARIAS

Al igual que el incremento del número de naves atendidas en las concesiones portuarias, el inicio de las operaciones de las inversiones ejecutadas permite la atención de naves de mayor capacidad de carga que se refleja en el incremento sostenido del movimiento de la carga atendida durante los últimos años.

Movimiento total de carga atendida por las empresas concesionarias en portuarios (En millones de toneladas métricas TM)



TERMINAL PORTUARIO MATARANI

AREQUIPA

MOQUEGUA

OCÉANO
PACÍFICO



Concesionario:
Terminal Internacional del Sur S.A. – TISUR

Fecha de suscripción	17 de agosto de 1999
Plazo de la Concesión	30 años
Modalidad	Autosostenible
Infraestructura	En explotación (desde 17 de agosto de 1999)
Adendas	<ul style="list-style-type: none"> - Adenda N° 1 (26 de julio de 2001) - Adenda N° 2 (24 de julio de 2006) - Adenda N° 3 (28 de octubre de 2013) - Adenda N° 4 (05 de octubre de 2016)
Ubicación	Región: Arequipa / Provincia: Islay / Distrito: Islay

INVERSIONES

Hasta el 2017, el concesionario TISUR ha invertido USD 280,63 millones (inc. IGV) en la modernización de la infraestructura y equipamiento portuario en el Terminal Portuario de Matarani. En el cuadro siguiente se muestran las obras supervisadas por el OSITRAN durante el año 2017.

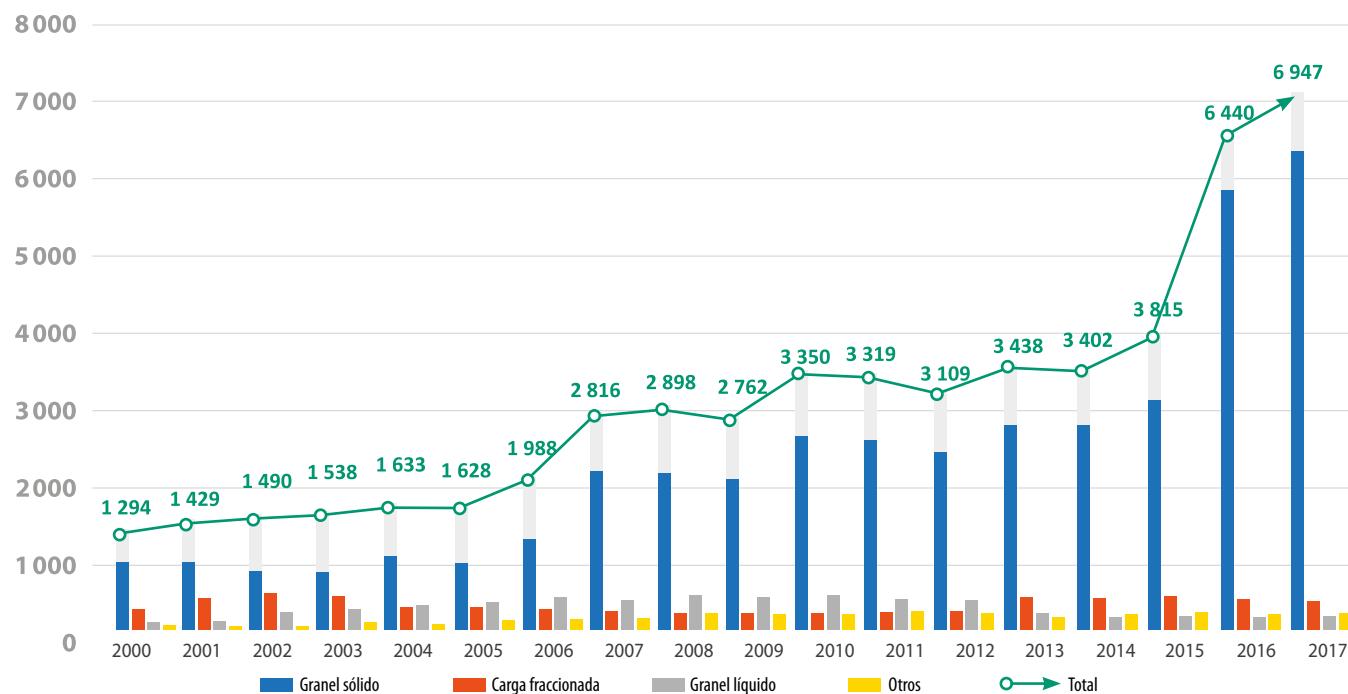
Obra	Monto de inversión	Avance a diciembre del 2017	Situación a diciembre 2017
“Sistema de recepción, almacenamiento y embarque de minerales y amarradero F en bahía Islay”	USD 240 465 283,92 (inc. IGV)	100.00%	Liquidada
“Ampliación del sistema de lucha contra incendio en el amarradero F”	USD 1 493 363,85 (sin IGV)	100.00%	Culminada
“Construcción módulo de bienestar 03 en el muelle F”	S/ 664 337,73 (sin IGV)	100.00%	Culminada. En proceso de recepción de obra y posterior liquidación
“Construcción módulo de aduanas por la puerta 02”	S/ 158 413,74 (sin IGV)	100.00%	Culminada. En proceso de recepción de obra y posterior liquidación
“Misceláneos: adecuación zona lucha contra incendios, SSHH en el muelle C, zona de esparcimiento”	S/ 358 547,99 (sin IGV)	100.00%	Culminada. En proceso de recepción de obra y posterior liquidación



OPERACIONES (MOVIMIENTO DE CARGA - NIVELES DE SERVICIO)

En el 2017 se reportó un incremento en el movimiento de carga duplicando el registrado en el año 2014, el cual se encuentra relacionado con la puesta en operación de las obras ejecutadas en el nuevo amarradero "F" ubicado en la bahía Islay. Cabe destacar que el movimiento de carga se concentra en la carga de graneles sólidos.

Movimiento de carga anual

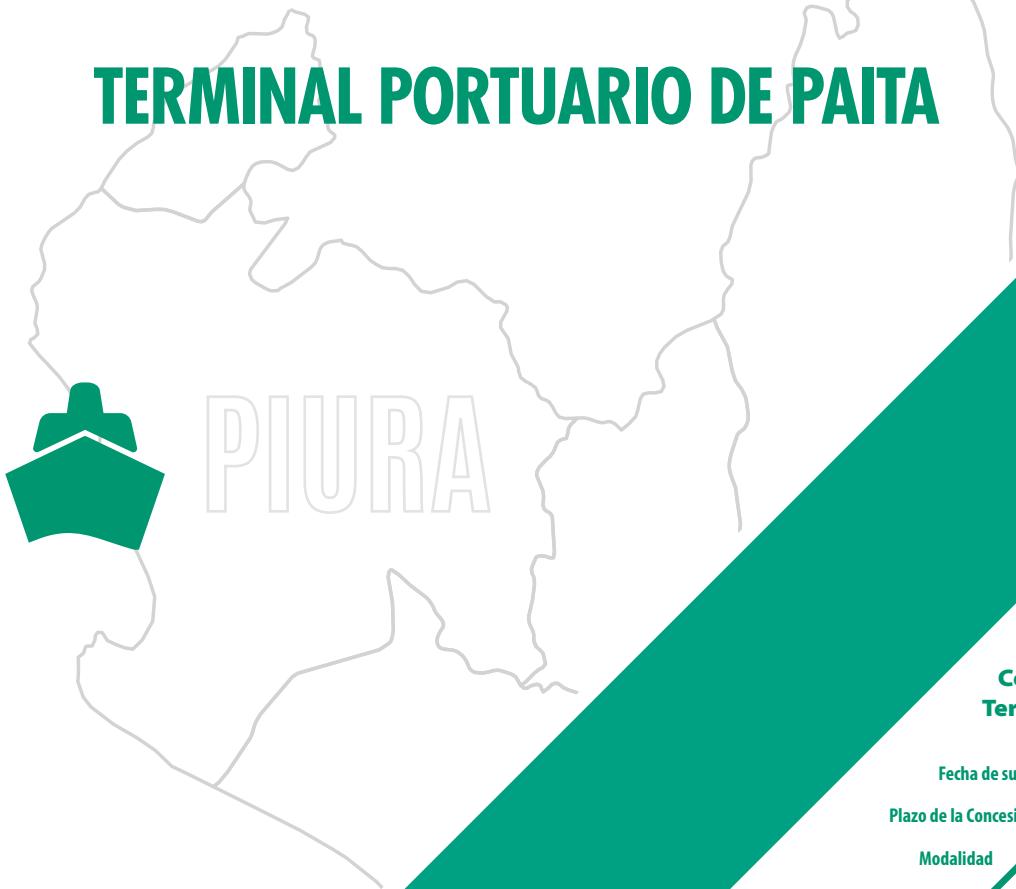


**Movimiento de carga contenedORIZADA anual (en miles de TEU)
Terminal Portuario de Matarani**



Al 2017 respecto al movimiento de contenedores se observa un movimiento de carga uniforme que se mantiene respecto al registrado en el 2016.

TERMINAL PORTUARIO DE PAITA



Concesionario:
Terminal Portuarios Euroandinos Paita S.A. -TPE.

Fecha de suscripción	9 de setiembre de 2009
Plazo de la Concesión	30 años
Modalidad	Autosostenible
Estado de la concesión	En explotación (desde el 7 de octubre de 2009)
Adendas	Adenda N.º 1 (10 de diciembre de 2010)
Ubicación	Región: Piura / Provincia: Paita / Distrito: Paita

OPERACIONES (MOVIMIENTO DE CARGA)

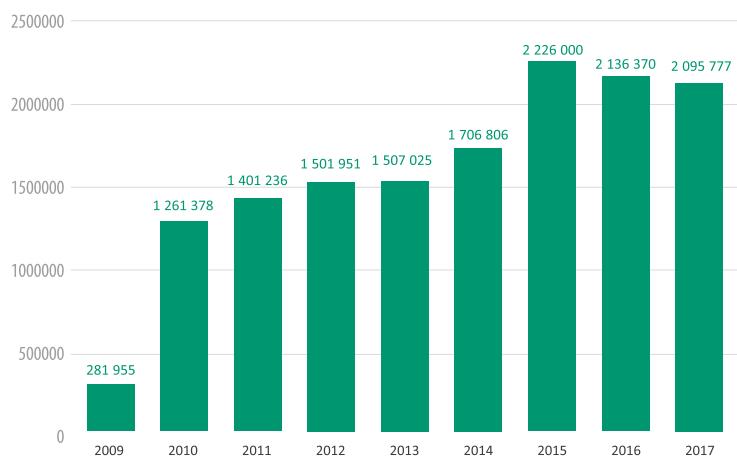
Como se puede apreciar durante el 2017 se registra un ligero decremento respecto al movimiento de carga del año anterior, lo cual estaría vinculado a los efectos producidos por el Fenómeno del Niño Costero que afectó a las exportaciones de productos agroindustriales en el norte del país.

INVERSIONES

Hasta el 2017, el concesionario TPE ha invertido USD 206,47 millones (inc. IGV) en infraestructura y equipamiento portuario en el Terminal Portuario de Paita, en el cuadro siguiente se detalla las obras supervisadas por el OSITRAN durante el 2017:

Obra	Monto de inversión	Avance a diciembre del 2017	Situación a diciembre 2017
"Adquisición de ambulancia TP Paita"	USD 63 135,59 (sin IGV)	100,00%	Culminada
"Ampliación de zona reefers – etapa 01 del Terminal Portuario de Paita"	USD 464 713,00 (sin IGV)	100,00%	Culminada
"Rehabilitación y evaluación estructural del muelle 01 (muelle espigón existente)"	USD 9,75 millones (inc. IGV)	100,00%	En ejecución

Movimiento de carga anual en toneladas métricas (TM)





Movimiento de carga anual en contenedores (TEU)



Respecto al movimiento de contenedores se registra un incremento sostenido, cabe destacar que en el 2015 se ejecutaron las obras de la Etapa 2 al haberse superado el movimiento de 180 mil TEUS, asimismo el contrato de concesión establece que deberá ejecutarse las obras de la Etapa 3 cuando se alcance un movimiento anual de contenedores superior a 300 mil TEUS.

NIVELES DE SERVICIO

Indicadores de rendimiento de exigencia trimestral

Indicador de rendimiento	Prom. Exigido	"(1) Cumplidos"	"(2) Medidos"	(1) / (2)
Tiempo de Recepción de Mercancia en minutos	≤ 20	21	21	100%
Tiempo de Entrega de Mercancia en minutos	≤ 20	21	21	100%
Para carga a granel sólido en toneladas / hora	≥ 200	21	21	100%
Para carga contenerizada con grúa pórtico de muelle en contenedores por hora (GRÚA N° 1)	≥ 25	11	11	100%
Para carga contenerizada con grúa pórtico de muelle en contenedores por hora (GRÚA N° 2)	≥ 25	3	3	100%
Para carga a Granel Líquido en toneladas / hora	≥ 120	14	20	70%
Para Otras Cargas en toneladas / hora	≥ 80	6	17	41%

NUEVO TERMINAL DE CONTENEDORES DEL TERMINAL PORTUARIO DEL CALLAO - ZONA SUR



Concesionario:
DP World Callao S.R.L

Fecha de suscripción	24 de julio de 2006
Plazo de la Concesión	30 años
Modalidad	Autosostenible
Estado de la concesión	En explotación (desde el 22 de mayo de 2010)
Adendas	Adenda N.º 1 (11 de marzo de 2010)
Ubicación	Callao - Lima

Contrato de concesión para el Diseño, Construcción, Financiamiento, Conservación y Explotación del Nuevo Terminal de Contenedores ubicado adyacente al rompeolas sur del Terminal Portuario del Callao - Zona Sur

La infraestructura concesionada está orientada a la atención de carga contenerizada. La construcción del nuevo terminal de contenedores se proyectó sobre un área ganada al mar contiguo al rompeolas sur, además incluyó el dragado de la zona de maniobras y canal de acceso, la

inversión se ejecutará en dos fases con una inversión referencial de USD 560 millones (incluido IGV).

La infraestructura actual corresponde a la fase de obras ejecutadas entre los años 2008 y 2011, así como inversiones adicionales que el concesionario estimó necesario para mejorar sus operaciones.

INVERSIONES

Hasta el 2017, el concesionario DPW ha invertido USD 364,61 millones (inc. IGV) en la modernización de la infraestructura y equipamiento

portuario en el Nuevo Terminal de Contenedores - Zona Sur en el Terminal Portuario de Callao.

Actualmente se ejecuta la inversión adicional denominada "Obras Civiles Terrestres", que contempla mejorar el acceso al terminal portuario, ampliar la zona de aforo, ampliar las instalaciones para reefers y la culminación de la pavimentación de la zona 1B, con lo que se incorporarán 3.2 Ha adicionales de patio de almacenamiento. La obra se inició en marzo del 2017 por un plazo de 365 días calendarios y con un presupuesto estimado ascendente a USD 13,5 millones (inc. IGV).

Al cierre del año 2017 la obra registra un avance estimado del 90%. Se han concluido las ocho (08) gates de ingreso proyectadas.



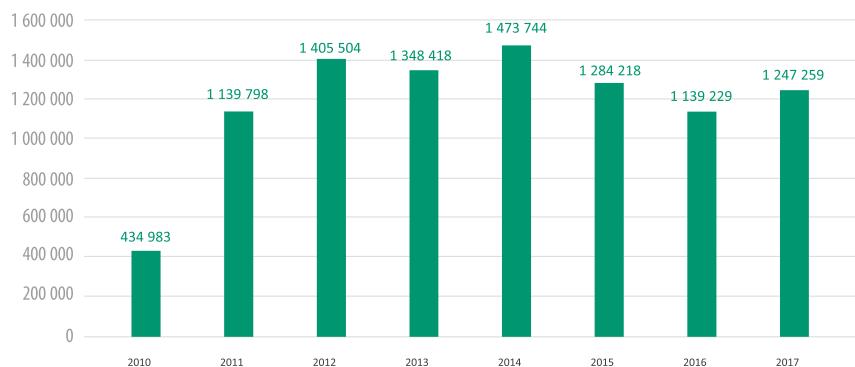
OPERACIONES (MOVIMIENTO DE CARGA)

Desde sus operaciones entre los años 2011-2015 se observa un movimiento de carga relativamente uniforme con un promedio de 14,3 millones de TM; no obstante, se observa un decremento en los años 2015 y 2016 que coincide con el inicio de las operaciones en el Muelle Norte. Durante el 2017 se registró una recuperación, por lo que el concesionario consideró necesario incrementar el área de almacenamiento con la pavimentación de la zona 1-B.

Movimiento de carga anual en toneladas métricas (TM) – Muelle Sur TP Callao



Movimiento de carga anual contenerizada en TEU – Muelle Sur TP Callao



La principal actividad del terminal Muelle Sur se centra en el movimiento de contenedores, por lo que muestra la misma tendencia en el movimiento de carga expresado en toneladas métricas.

NIVELES DE SERVICIO

Indicadores de rendimiento de exigencia trimestral

Indicador de rendimiento	"Promedio Exigido"	"(1) Cumplidos"	"(2) Medidos"	(1) / (2)
Tiempo para el inicio de la Descarga en minutos	≤ 20	26	26	100%
Tiempo para el zarpe de la Nave en minutos	≤ 20	26	26	100%
Para carga contenerizada con grúa pórtico de muelle en contenedores por hora	≥ 25	26	26	100%
Tiempo de atención al Usuario para el retiro de su mercancía en minutos	≤ 20	15	26	65%

TERMINAL NORTE MULTIPROPÓSITO – T.P. CALLAO



Concesionario:
APM Terminals Callao S.A.

Fecha de suscripción	11 de mayo de 2011
Plazo de la Concesión	30 años
Modalidad	Autosostenible
Estado de la concesión	En Explotación (desde el 1 de julio de 2011)
Adendas	A la fecha no se suscribieron adendas
Ubicación	Callao - Lima

INVERSIONES

Hasta el 2017, el concesionario APMT invirtió USD 404,34 millones, incluido IGV, en la modernización de infraestructura y equipamiento portuario en el muelle norte multipropósito del puerto del Callao.

El concesionario estimó conveniente la necesidad de adquirir equipamiento adicional como parte de las inversiones complementarias, conformado por los siguientes equipos:

Nº	Descripción del Equipo	Unidades
1	Cucharas para descarga de granos	8
2	Tolvas móviles medioambientales	3
3	Tolvas móviles convencionales	8
4	Cargadores frontales	2
5	Excavadoras	3
6	Minicargadores	6
7	Montacargas de 3,5 Ton	3
8	Montacargas de 16 Ton	7
9	Montacargas de 30 Ton	1
10	Plataformas Portacontainers	6
11	Terminal Trailers	8
Total		55

Considerando la importancia de la modernización del principal puerto del país, en el año 2011 se otorgó en concesión el Terminal Norte Multipropósito (TMN), las inversiones a ejecutar se componen de cinco (5) etapas conforme a lo pactado en el contrato de concesión. Las obras iniciales correspondientes a las etapas 1 y 2 fueron concluidas el año 2016, y comprendieron la ampliación y reforzamiento de los muelles 5 y 11, así como la adquisición de equipamiento portuario, dotando al TNM de adecuada infraestructura para atención de carga contenerizada, carga general, carga a granel sólido y líquido, carga rodante y de pasajeros.

La compra de los equipos fue orientada a mejorar los rendimientos de carga sólida a granel, concretándose la recepción durante el primer semestre del año 2017. La inversión estimada asciende a USD 12 millones (incluido IGV).

En el 2017 la APN aprobó el expediente técnico de Inversión Complementaria para la "Rehabilitación del muelle 7 - carga líquida", cuyo presupuesto estimado asciende a USD 13 138 216,23, incluido IGV.

El inicio de obras está previsto para el primer trimestre del 2018 contando con un plazo de 460 días calendario para su culminación.



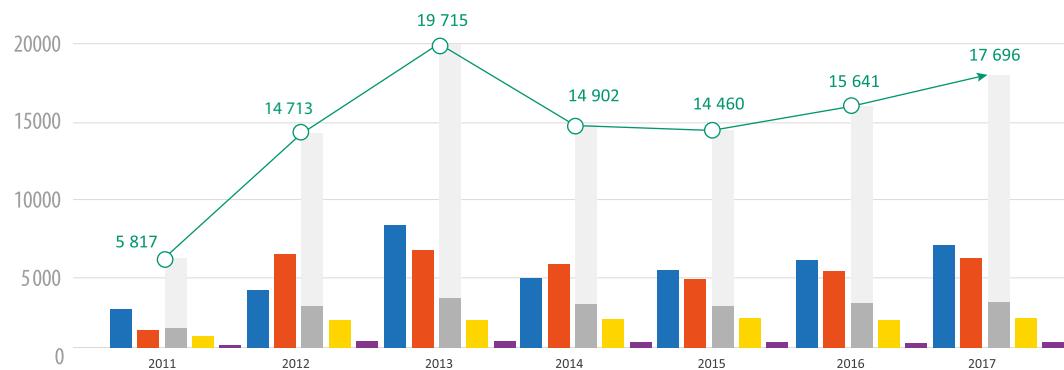
OPERACIONES (MOVIMIENTO DE CARGA)

El Terminal Norte Multipropósito (TNM) atiende naves de pasajeros y naves con cargas diversas.

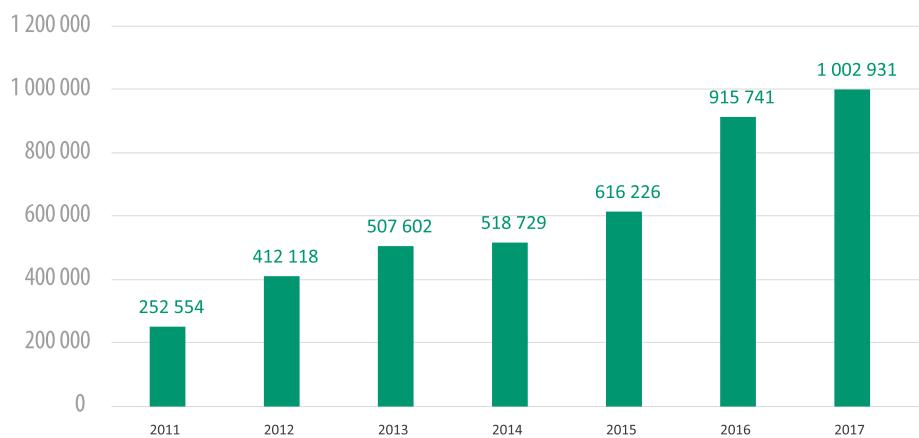
En el año 2017, el mayor movimiento de carga correspondió a carga en contenedores (37,7%), seguida de carga sólida a granel (33,0%), carga líquida a granel (16,7%), carga fraccionada (10,6%) y carga rodante (2%).

Movimiento de Carga Anual según el Tipo de Carga Terminal Norte Multipropósito TP Callao

- Carga en contenedores
- Carga sólida a granel
- Carga líquida a granel
- Carga fraccionada
- Carga rodante



Movimiento de carga contenerizada (TEU) anual. Terminal Norte Multipropósito TP Callao



NIVELES DE SERVICIO

El concesionario del TNM tiene la exigencia de cumplir determinados Niveles de Servicio y Productividad (NSP) asociados a rendimientos operativos, durante la prestación de determinados servicios.

La mayoría de los niveles de servicio de exigencia trimestral han venido siendo cumplidos por el concesionario. A fin de mejorar los rendimientos operativos, el concesionario ha adquirido equipamiento destinado al manejo de carga general. Se espera que con la adquisición de este equipamiento mejoren los rendimientos de carga sólida a granel.

Indicadores de rendimiento de exigencia trimestral

Indicador de rendimiento	"Promedio Exigido"	(1) Cumplidos	(2) Medidos	(1) / (2)
Tiempo para el zarpe de la Nave en minutos	≤ 20	21	21	100%
Para carga contenerizada sin grúas pórtico de muelle por hora	≥ 10	21	21	100%
Para carga contenerizada con grúa pórtico de muelle en movimientos por hora	≥ 25	21	21	100%
Para carga rodante en toneladas / hora	≥ 80	21	21	100%
Para carga fraccionada en toneladas / hora	≥ 100	21	21	100%
Tiempo para el inicio de la descarga en minutos	≤ 20	9	20	45%
Para carga sólida a granel fertilizantes en toneladas / hora	≥ 300	4	21	19%
Para carga sólida a granel general en toneladas / hora	≥ 400	4	21	19%
Tiempo de atención al usuario para el retiro de mercancía en minutos	≤ 30	1	21	5%

TERMINAL EMBARQUE CONCENTRADOS DE MINERALES - T.P. CALLAO



Concesionario:
Transportadora Callao S.A.

Fecha de suscripción	28 de enero de 2011
Plazo de la Concesión	20 años
Modalidad	Autosostenible
Estado de la concesión	En explotación (desde el 23 de mayo de 2014)
Adendas	Adenda N.º 1 (14 de enero de 2014)
Ubicación	Callao - Lima

Contrato de concesión para el Diseño, Construcción, Financiamiento, Conservación y Explotación del Terminal de Concentrado de Minerales en el Terminal Portuario del Callao.

INVERSIONES

Las obras fueron ejecutadas entre los años 2012 y 2014 e inauguradas en mayo del 2014. El sistema cuenta con una faja tubular hermética encapsulada, a través de la cual se transporta el mineral desde los almacenes hasta el embarcadero. Esto permite mitigar la contaminación ocasionada por la circulación de camiones con carga

de concentrados de minerales por los alrededores del puerto del Callao. Los efectos adversos ambientales están controlados.

A diciembre del 2017, el concesionario TCSA tiene invertido USD 113,21 millones (inc. IGV) en infraestructura y equipamiento para el Terminal de Concentrado de Minerales del Puerto del Callao.

EJECUCIÓN DE INVERSIONES EN EL TERMINAL DE EMBARQUE DE CONCENTRADOS DE MINERALES

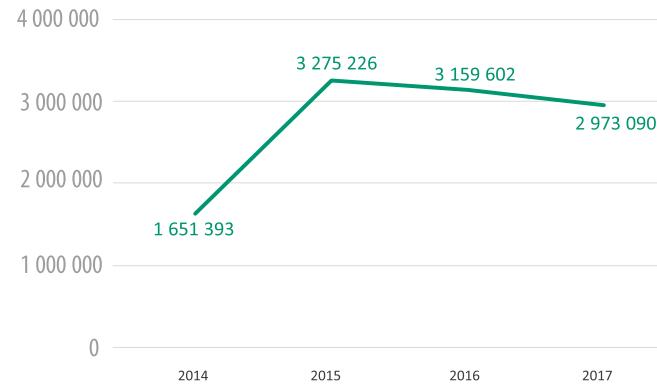
Obra	Inversión ejecutada en millones de USD a diciembre 2016	Situación
Etapa única	113,21	Obras Ejecutadas y recibidas en el 2014. No se prevé la ejecución de otras inversiones.
TOTAL	113,21	



OPERACIONES (MOVIMIENTO DE CARGA)

Con la recepción de las obras en el abril del 2014 se iniciaron las operaciones del embarque de concentrados de minerales, con lo cual se observa una caída respecto al año 2015 y 2016, que está asociada a la crisis económica mundial que se presentó en el sector minero.

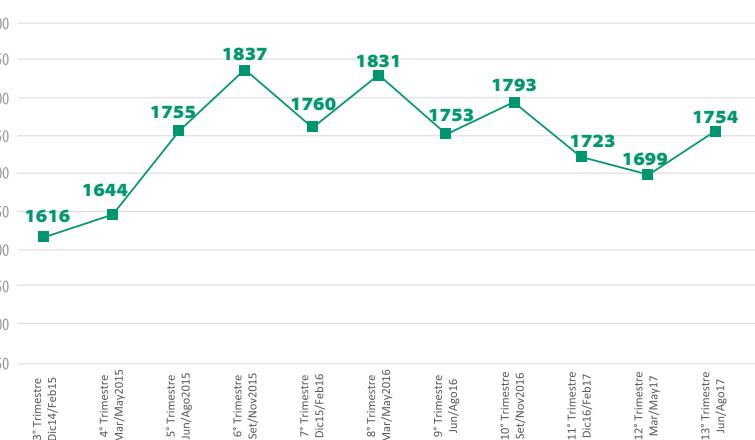
**Movimiento Anual de Carga en
Toneladas Métricas**



NIVELES DE SERVICIO

El concesionario cumple con el indicador de productividad de exigencia trimestral, referido a la obligación de alcanzar un rendimiento neto de embarque de concentrado de minerales no menor de 1,600 ton/hora.

Indicadores de rendimiento de exigencia trimestral



NUEVO TERMINAL PORTUARIO DE YURIMAGUAS – NUEVA REFORMA

LORETO



Concesionario:
Puerto Amazonas S.A. – COPAM

Fecha de suscripción	31 de mayo del 2011
Plazo de la Concesión	30 años
Modalidad	Cofinanciada
Estado de la concesión	En explotación (desde el 15 de diciembre de 2016)
Adendas	Ninguna
Ubicación	Región: Loreto / Provincia: Alto Amazonas / Distrito: Yurimaguas

Ejecución de Inversiones en el NTP Yurimaguas – Nueva Reforma

Contrato de concesión para la Diseño, Construcción, Financiamiento, Conservación y Explotación del Nuevo Terminal Portuario de Yurimaguas - Nueva Reforma

La infraestructura portuaria se encuentra localizada en la margen izquierda del río Huallaga aproximadamente a 20 km aguas abajo de Yurimaguas.

INVERSIONES

El proyecto contempla la construcción de un muelle marginal incluida las instalaciones

y equipamiento portuario para su operación, el cual se desarrollará en dos fases.

Durante el 2016, se culminaron las obras correspondientes a la Fase I, conformada por tres hitos: Obras de Rio, Obras en Tierra y Equipamiento Portuario. Con una inversión estimada de USD 37,5 millones, incluido IGV.

Tipo de Obra	Importe Previsto en millones de USD, inc. IGV (*)	Inversión ejecutada en millones de USD, inc. IGV a diciembre 2016	Situación
Fase I	36,09	37,5	Obras culminadas y recibidas por APN
Fase II	16,38	0,00	Se cuenta con expediente técnico aprobado, sujeta al "gatillo" de 600 mil toneladas métricas anuales o tasa de ocupación del muelle de 44%.
TOTAL	52,47	37,5	

(*) Corresponde al Importe del presupuesto considerado en el Expediente Técnico Aprobado, inc. IGV.



OPERACIONES (MOVIMIENTO DE CARGA)

Movimiento de Carga en toneladas métricas (TM).

Desde el 15 de diciembre de 2016 (fecha de suscripción del Acta de Recepción de Obras con observaciones) hasta el cierre del año 2016, el concesionario declaró un movimiento de carga de 106,84 TM.

En el año 2017, el concesionario declaró un movimiento de carga en la zona con infraestructura de 3 332,1 TM.; y en el período de prueba en la zona sin Infraestructura el declaró un movimiento de carga de 23 371,31 TM.

NIVELES DE SERVICIO

Indicadores de rendimiento de exigencia trimestral.

Indicador de rendimiento	Prom. Exigido	"(1) Cumplidos"	"(2) Medidos"	(1) / (2)
Tiempo de Recepción de Mercancía	≤ 20	2	2	100%
Tiempo de Rentrega de Mercancía	≤ 20	2	2	100%
Rendimiento trimestral de embarque y descarga para barcazas y chatas	Carga General ≥ 80	1	1	100%
	Carga General ≥ 12	-	-	-
Rendimiento trimestral de embarque y descarga para motonaves y motochatas	Carga General ≥ 20	2	2	100%

TERMINAL PORTUARIO GENERAL SAN MARTÍN - PISCO



ICA



Concesionario:
Terminal Portuario Paracas S.A.

Fecha de suscripción	21 de julio de 2014
Plazo de la Concesión	30 años
Modalidad	Autosostenible
Estado de la concesión	En explotación (desde el 20 de agosto de 2014)
Adendas	Adenda N.º 1 (12 de diciembre de 2016)
Ubicación	Región: Ica / Provincia: Pisco / Distrito: Paracas

El Terminal Portuario General San Martín - Pisco (TPGSM) se emplaza en la Bahía de Paracas entre la denominada Punta Blanca y Punta Pejerrey, se conecta a la ciudad de Pisco a través de una vía terrestre de aproximadamente 35 kilómetros.

La infraestructura fue construida en el año 1966 y consta de un muelle marginal de 170 metros de largo y 19.5 metros de ancho, conformada por cuatro amarraderos que sufrieron daños luego del terremoto producido en el año 2007. Entre los años 2010 y 2012 ENAPU efectuó obras de reparación de los Amarraderos 1 y 2, y demolió el Amarradero 4, por lo

que se encuentran operativos los Amarraderos 1, 2 y 3.

En el año 2014, el TPGSM fue otorgado en concesión a la empresa Terminal Portuario Paracas S.A., quien se encargará de la modernización del terminal para la movilización de contenedores y carga general, atendiendo la importación de materiales de construcción, fertilizantes, maíz, soya, carga de proyecto, entre otros, así como la exportación de minerales, sal industrial, aceite de pescado y productos agroindustriales, contribuyendo al desarrollo socioeconómico de las regiones de Ica, Huancavelica, Ayacucho, Apurímac y Arequipa.

INVERSIONES Avance de las Inversiones

A la fecha se cuenta con el Expediente Técnico aprobado por la APN, que comprende la fase límite de la etapa 1, Infraestructura Portuaria de las etapas 1, 2, 3 y 4, además de un patio adicional como inversión complementaria cuyo monto total de inversión asciende a USD 186 119 799,92, incluido IGV.

El inicio de las obras está condicionada a la obtención del cierre financiero por parte de la empresa concesionaria.

En el marco de lo establecido en el contrato de concesión, el concesionario ha ejecutado diversas obras que han estado sujetas a la supervisión del OSITRAN:

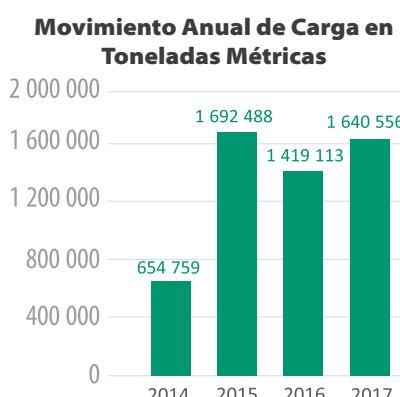


Obras recibidas hasta diciembre de 2017

TIPO DE INVERSIÓN	DETALLE	MONTO EN USD
Fase Preliminar de la Etapa 1 (2015)	01 montacarga de 20 Ton (TEREX FLT-FDC200) 01 Reach Stacker de 45 Ton	1 104 787,98
Adelanto de Inversión Etapa 2 (2016)	01 tractor de Terminal YT182 4x2	111 552,48
Adelanto de Inversión Etapa 3 (2016)	01 Reach Stacker Terex TFC 45H	680 126,18
IC 01 (2015)	01 montacarga Hyundai 45D 95 (4.5 Ton)	90 365,58
IC 02 (2016)	02 barras de Izaje Multiuso HBMU 35.9	52 628,00
IC 03 (2016)	01 minicargador CASE SR250	54 610,01
IC 04 (2016)	04 cargadores Frontales VOLVO L150G + accesorios 01 excavadora Volvo EC250D	2 042 377,04
IC 05 (2016)	01 remontador de 9m con pala	49 221,23
IC 07 (2017)	Balanza Para Camiones	26 963,00
IC 08 (2017)	Central Telefónica	49 905,42
IC 12 (2017)	02 unidades de Jaibas 12 m3	94 400,00
IC 14 (2017)	Grupo Electrógeno de 500KW	83 780,00
IC 15 (2017)	02 unidades de uñas para pala cargadora	13 630,13
IC 16 (2017)	Grupo Electrógeno de 500KW	83 780,00

OPERACIONES (MOVIMIENTO DE CARGA)

El movimiento de carga se ha recuperado en el 2017, debido a que se movilizó carga fraccionada destinada al proyecto de parque eólico ubicado en Marcona a cargo de la minera Shougang Hierro Perú S.A.A.



Adicionalmente se viene captando la carga de productos agroindustriales para la exportación, el concesionario

ejecutó inversiones complementarias como la adquisición de grupos electrógenos para atender el servicio de carga refrigerada.

Movimiento Anual de Carga Contenerizada en TEU



NIVELES DE SERVICIO

El concesionario del TPGSM tiene la exigencia de cumplir determinados Niveles de Servicio y Productividad (NSP) asociados a rendimientos operativos, durante la prestación de determinados servicios.

Al inicio de las operaciones se incumplían algunos NSP, los cuales han ido mejorando en las siguientes mediciones. Es así que en la última medición, solo se incumplió 2 de los 14 NSP por un mínimo margen. El cuadro muestra el porcentaje relativo sobre el cumplimiento de las mediciones efectuadas trimestralmente desde el inicio de las operaciones.

Indicador de rendimiento	Prom. Exigido	"(1) Cumplidos"	"(2) Medidos"	(1) / (2)
Tiempo para el inicio de operaciones comerciales de la nave en minutos	≤ 20	10	10	100%
Para carga a granel sólido (Sal) en toneladas / hora	≥ 800	10	10	100%
Para carga a granel sólido (Chatarra) en toneladas / hora	≥ 200	10	10	100%
Para carga a granel sólido (Hierro) en toneladas / hora	≥ 200	8	8	100%
Tiempo para el desatrage de la Nave en minutos	≤ 20	9	10	90%
Para carga a granel sólido (Granos) en toneladas / hora	≥ 200	9	10	90%
Tiempo de Recepción de Contenedores	≤ 20	6	8	75%
Para carga fraccionada (Palanquilla) en toneladas / hora	≥ 250	6	8	75%
Para carga fraccionada (Fertilizantes) en toneladas / hora	≥ 130	5	7	71%
Para carga fraccionada (Harina de pescado) en toneladas / hora	≥ 40	2	3	67%
Para carga fraccionada (Fierros) en toneladas / hora	≥ 150	4	7	57%
Para carga a granel líquido en toneladas / hora	≥ 140	3	6	50%
Tiempo de Entrega de Contenedores	≤ 20	2	8	25%
Tiempo de Entrega de Carga Fraccionada y Carga sólida a granel en minutos	≤ 30	2	10	20%

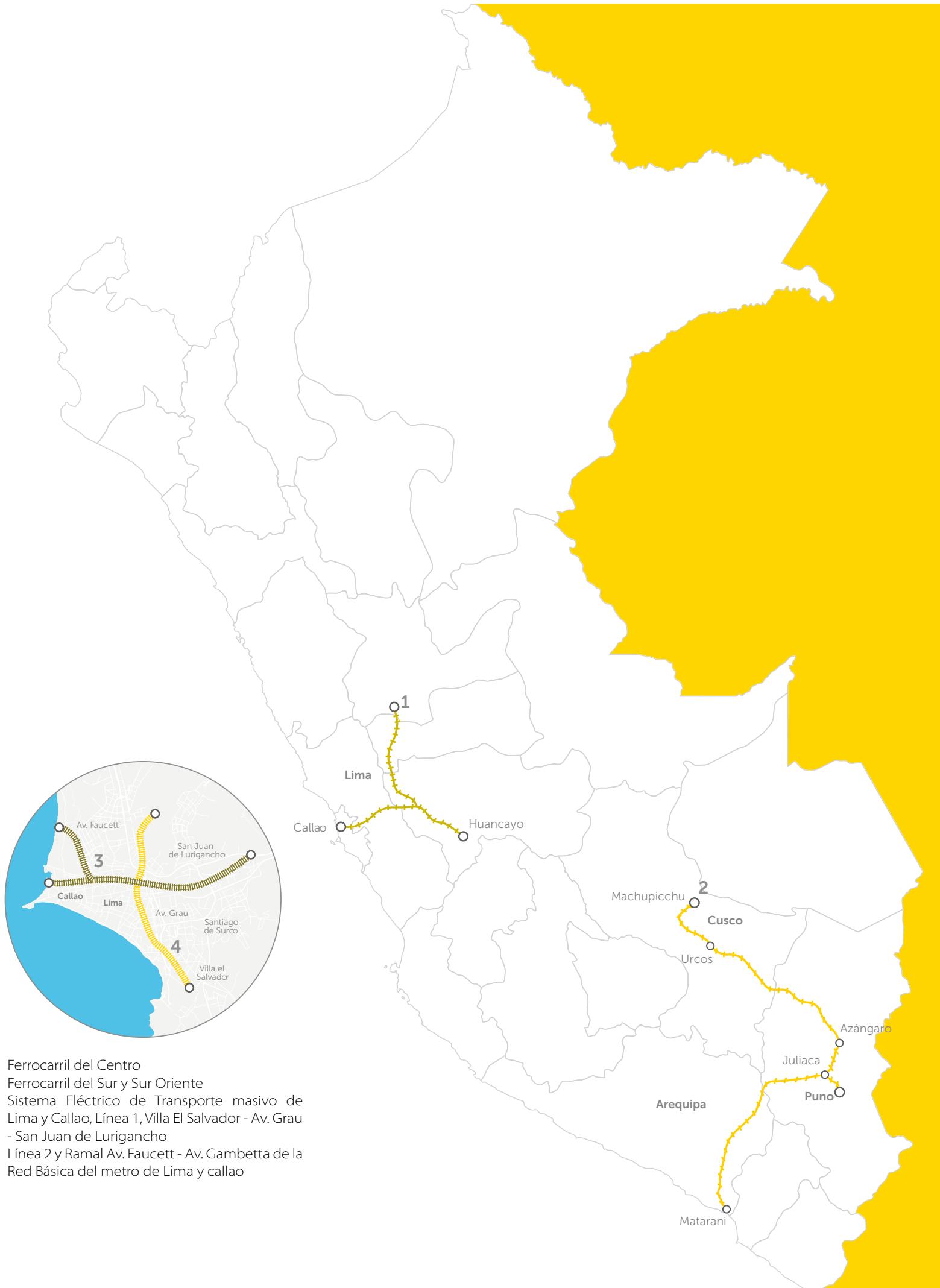




INFRAESTRUCTURA FERROVIARIA Y DEL METRO DE LIMA Y CALLAO

95

MEMORIA
OSITRAN
2017



- 1 Ferrocarril del Centro
- 2 Ferrocarril del Sur y Sur Oriente
- 3 Sistema Eléctrico de Transporte masivo de Lima y Callao, Línea 1, Villa El Salvador - Av. Grau - San Juan de Lurigancho
- 4 Línea 2 y Ramal Av. Faucett - Av. Gambetta de la Red Básica del metro de Lima y callao

ASPECTOS GENERALES

En materia de infraestructura ferroviaria y de metros, bajo la supervisión del OSITRAN se encuentran cuatro (04) concesiones, que son las siguientes:

- Contrato de concesión del Ferrocarril del Centro (FVCA)
- Contrato de concesión del Ferrocarril del Sur y Sur Oriente (FTSA)

- Contrato de concesión de la Línea 1 del Metro de Lima (Línea 1)
- Contrato de concesión de la Línea 2 del Metro de Lima (Línea 2)

De otro lado, a diciembre del 2017, de manera acumulada se han reconocido inversiones en infraestructura ferroviaria y de metros por un monto de USD 1 181 millones.

De este monto, durante el año 2017 se supervisaron inversiones por USD 438 millones, las que corresponden principalmente a la ejecución de las obras de la Línea 2 y de la adenda N° 4 de la Línea 1 del Metro de Lima y Callao (USD 92,3 millones).

A continuación, se presenta un cuadro resumen con las principales características de los contratos de concesión de las concesiones citadas anteriormente:

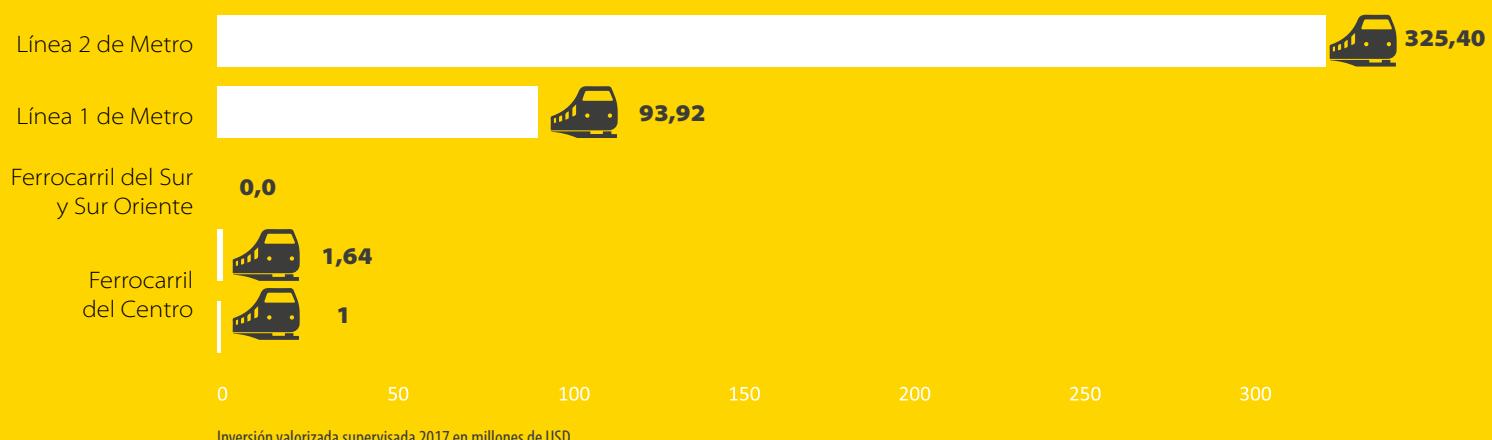
Características principales de los contratos de concesión ferroviarios y de metros

Concesión	Concesionario	Modalidad de la concesión	Fecha de firma del contrato	Plazo de concesión (en años)	Etapa de la concesión
FVCA	Ferrovías Central Andina	Autofinanciada	20/09/1999	40 (*)	Operación
FTSA	Ferrocarril Transandino S.A.	Autofinanciada	20/09/1999	35 (**)	Operación
Línea 1	GYM Ferrovías S.A.	Cofinanciada	11/04/2011	30	Operación y ejecución de inversiones relacionadas a la adenda 4
Línea 2	Metro de Lima Línea 2	Cofinanciada	28/04/2014	35	Ejecución de inversiones

(*) Inicialmente el plazo era de 30 años, pero este plazo fue ampliado a través de las Adendas N° 3 y 5 suscritas el 26.03.2004 y 09.02.2009, respectivamente.

(**) Inicialmente el plazo era de 30 años, pero este plazo fue ampliado a través de la Adenda N° 3 suscrita el 27.10.2003.

INVERSIONES EN LOS CONTRATOS FERROVIARIOS Y DEL METRO DE LIMA Y CALLAO AL 2017 (EN MILLONES DE USD, INC. IGV)



FERROCARRIL DEL CENTRO



Concesionario:
Ferrovías Central Andina S.A.

Fecha de suscripción	19 de julio de 1999
Plazo de la Concesión	40 años
Modalidad	Autosostenible
Infraestructura	Callao – Huancayo (379 Km) La Oroya – Cerro de Pasco (131 Km) Pachacayo – Chaucha (80 Km)
Factor de competencia	Porcentaje de retribución principal al Estado peruano: 24,75% de los ingresos brutos (no incluye ingresos del material tráctivo o rodante, ni IGV).
Adendas	Adenda 1: 10 de mayo de 2000. Adenda 2: 22 de noviembre de 2002. Adenda 3: 27 de marzo de 2004. Adenda 4: 16 de noviembre de 2005. Adenda 5: 31 de diciembre de 2008. Adenda 6: 26 de mayo de 2009. Adenda 7: 23 de setiembre de 2009. Adenda 8: 14 de agosto de 2010.

Se encuentra a cargo de la empresa concesionaria Ferrovías Central Andina S.A., cuyo contrato de concesión fue suscrito el 19 de julio de 1999. Esta concesión inició su etapa de explotación el 20 de setiembre de 1999 por un periodo de 30 años, el cual fue ampliado hasta 40 años con la suscripción de las Adendas N° 3 y 5. Esta concesión tiene una longitud de 477 km, dividida en los siguientes tramos:

- Tramo Callao - Huancayo (346 km)
- Tramo La Oroya - Cerro de Pasco (131 km)

De acuerdo con lo establecido en el contrato de concesión es obligación del concesionario mantener la vía férrea del Ferrocarril del Centro con el estándar Federal Railroad Administration (FRA) Clase 2.

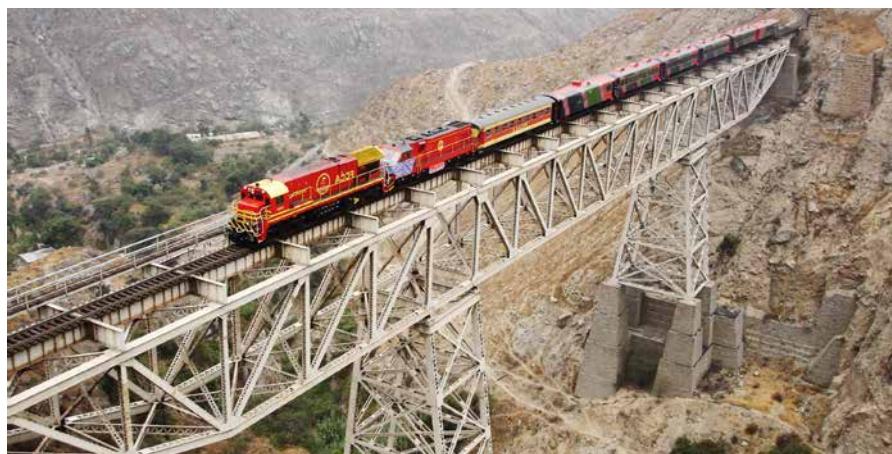
Durante el mes de noviembre del 2017, el OSITRAN contrató los servicios de una consultoría especializada para verificar el cumplimiento de los Estándares de Seguridad de la Federal Railroad Administration (FRA) para vías férreas clase 3, en el Tramo Callao - La Oroya, ejecutada 2009. Dicha consultoría especializada culminará en enero del 2018.

La vía férrea del Ferrocarril del Centro tiene un recorrido que va desde el Callao (Patio Guadalupe), pasa por la ciudad de La Oroya y llega hasta las ciudades de Huancayo y Cerro de Pasco, articulando a los principales centros mineros que existen en Cerro de Pasco, Junín y Lima, tales como Atacocha, el Brocal, Toromocho, La Oroya y Cajamarquilla, entre otros.

La concesión del Ferrocarril del Centro constituye el principal medio de transporte de productos minerales de la región central del país hacia Lima,



permitiendo así el acceso de dichos productos a los distintos mercados de comercialización en el exterior. Así, los principales puntos de embarque de productos mineros son la estación de Cerro de Pasco (con destino La Oroya y Patio Central-Callao) y La Oroya (con destino Patio Central - Callao).



FERROCARRIL DEL SUR Y SUR ORIENTE



Concesionario:
Ferrocarril Transandino S.A.

Fecha de suscripción	19 de julio de 1999
Plazo de la Concesión	35 años
Modalidad	Autosostenible
Infraestructura	Ferrocarril del Sur: Matarani – Arequipa1 (172 Km) Arequipa – Juliaca (304 Km) Juliaca – Puno (48 Km) Juliaca – Cuzco (338 km)
Ferrocarril del Sur – Oriente:	Cuzco – Hidroeléctrica de Machu Picchu (134 Km)
Factor de competencia	Retribución anual principal al Estado peruano de 37,25% de los ingresos brutos (no incluye ingresos del material tractor o rodante, ni IGV).
Adendas	<ul style="list-style-type: none"> - Adenda 1: 10 de marzo de 2000. - Adenda 2: 13 de enero de 2003. - Adenda 3: 19 de noviembre de 2003. - Adenda 4: 23 de diciembre de 2010.

Se encuentra a cargo de la empresa concesionaria Ferrocarril Transandino S.A., cuyo contrato de concesión fue suscrito el 19 de julio de 1999. Esta concesión inició su etapa de explotación el 21 de setiembre de 1999 por un periodo de 30 años, el cual fue ampliado a 35 años con la suscripción de la Adenda N° 3.

La concesión tiene una longitud de 988 km, dividida en los siguientes tramos:

Ferrocarril del Sur

- Tramo Mollendo - Arequipa (165 km)
- Tramo Arequipa - Juliaca (304 km)

- Tramo Juliaca - Puno (47 km)
- Tramo Juliaca - Cusco (338 km)

Ferrocarril Sur Oriente

- Tramo Cusco - Hidroeléctrica (121 km)
- Tramo Pachar - Urubamba (13 km)

El concesionario, de conformidad con lo establecido en el contrato de concesión, tiene la obligación de mantener la vía férrea en el estándar FRA Clase 2 en el Ferrocarril del Sur y en los Estándares Mínimos de Seguridad para Vías Férreas de Trocha de 914 mm para el caso del Ferrocarril del Sur Oriente.

Niveles de Servicio de los Ferrocarriles del Centro, Sur y Sur Oriente.

De acuerdo con lo establecido en los contratos de concesión del Ferrocarril del Centro y del Ferrocarril del Sur y Sur Oriente respecto de los niveles de servicio tanto para la vía férrea como para el material rodante, el concesionario tiene la obligación de mantener estos bienes en buen estado de conservación y aptos para la operación; para ello, el concesionario deberá cumplir con las normas de seguridad ferroviaria y los estándares



técnicos exigidos en el contrato de concesión y que son los siguientes:

Los estándares exigidos para la vía férrea son:

- Trocha estándar (ancho de la vía férrea 1 435 mm)
 - o United States Federal Railroad Administration (FRA) Class II
 - o 49 CFR213 TRACK SAFETY STANDARDS.
- Trocha angosta (ancho de la vía férrea 914 mm)

Directiva N° 01-2007-MTC/14 "Estándares mínimos de seguridad para vías férreas de trocha de 914 mm"

Los estándares exigidos para el material rodante son:

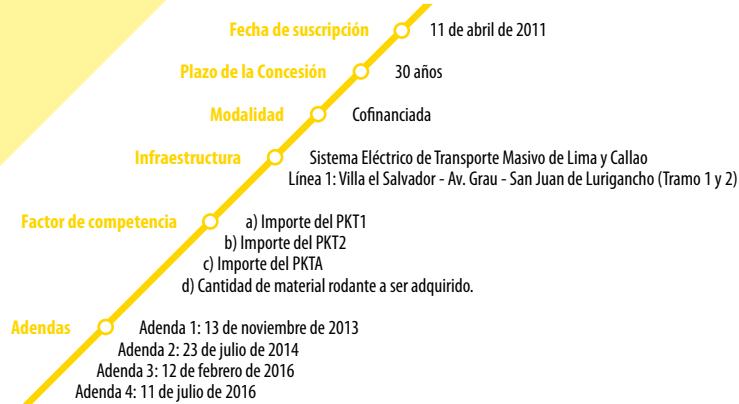
- 49CFR229 Locomotive Safety Standards
- 49CFR 216 Passenger Equipment Safety Standards
- 49CFR215 Freight Car Safety Standards

Respecto de la obligación de mantener los bienes de la concesión en buen estado de conservación para que estos sean aptos para la operación, las empresas concesionarias Ferrocarril Transandino S.A. y Ferrovías Central Andina realizan permanentemente trabajos para cumplir con dicha obligación, lo cual es verificado por el OSITRAN a través de las inspecciones en campo que se realizan de manera permanente.

LINEA 1 DEL METRO DE LIMA

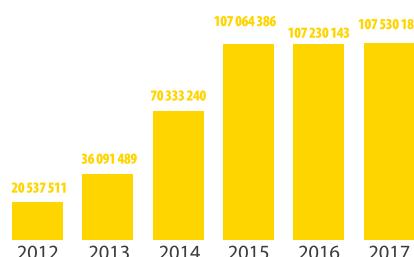


Concesionario:
Ferrocarril Transandino S.A.



implementar medidas por parte del concesionario para gestionar el ingreso de los usuarios a las estaciones.

En el siguiente gráfico se muestra el número de usuarios transportados desde el inicio del servicio de la Línea 1:



Se encuentra a cargo de la empresa concesionaria GyM Ferrovías S.A., cuyo contrato de concesión fue suscrito el 11 de abril del 2011 por un periodo de 30 años.

La etapa de explotación de esta línea se inició el 9 de enero del 2012, con la prestación del servicio en el Tramo 1, cuyo recorrido comprende Villa El Salvador - Av. Grau - Villa El Salvador con una longitud de 20,89 kilómetros. Inicialmente, el servicio fue brindado con una flota de cinco trenes de seis coches cada uno y un intervalo de paso de 14 minutos entre trenes.

El 25 de julio del 2014, se inició la prestación del servicio en toda la Línea 1, es decir, para el tramo comprendido entre Villa El Salvador - Bayóvar – Villa El Salvador. A partir de dicha fecha, el servicio se brinda con la flota total de trenes (24 trenes).

La demanda por el servicio de la Línea 1 desde su inicio se ha incrementado de manera significativa alcanzando niveles que habían sido proyectados para el año 2034. En promedio, diariamente se transportan 320 mil pasajeros al día, lo cual ha generado que se tengan que

afectar los efectos de mejorar las condiciones de la prestación de servicio y atender la mayor demanda por este servicio, el 11 de julio del 2016 se suscribió la adenda N° 4 al contrato de concesión. Las inversiones que comprende esta adenda son las siguientes:



INVERSIONES COMPRENDIDAS EN LA ADENDA N° 4

Obras	
Obra 1: Remodelación de 5 estaciones: Villa El Salvador, La Cultura, Grau, Gamarra y Bayóvar	
Obra 2: Mejoras en el sistema eléctrico	
Obra 3: Segundo acceso al patio de VES	USD136,78 millones
Obra 4: Ampliación de vías de estacionamiento en el patio de maniobras de Bayóvar	
Obra 5: Nuevos enlaces (cambiavías) en vía principal	
Adquisición de Material Rodante	
Adquisición de 20 trenes de 5 coches con cabinas externas y de 39 coches (sin cabina) para acoplarse al material rodante existente y al material rodante nuevo (ambos con formación original de 5 coches)	USD 260,82 millones
Total	USD 397,60 millones

Los trabajos de remodelación tienen como finalidad mejorar el servicio en las cinco estaciones de mayor afluencia de usuarios (Villa El Salvador, La Cultura, Grau, Gamarra y Bayóvar). La ejecución de las inversiones de las obras complementarias inició en setiembre del 2017, debiendo concluir en febrero del 2019.

Supervisión integral de las Inversiones Complementarias.

Conforme a lo señalado en la adenda N° 4 del contrato de concesión, el OSITRAN participa en la Supervisión Integral de las Inversiones en Material Rodante Complementario y en Obras complementarias.

El OSITRAN, el 18 de abril de 2017, suscribió un contrato con el consorcio AYESA-TMB por el "Servicio de Supervisión Integral de las inversiones

en material rodante complementario y en obras complementarias de la Línea 1 del Sistema Eléctrico de Transporte Masivo de Lima y Callao, Línea 1, Villa El Salvador-Av. Grau -San Juan de Lurigancho".

En el siguiente cuadro se muestra los resultados obtenidos por el Concesionario para los años 2013 y 2017:

Indicadores	Parámetros exigidos	Niveles alcanzados				
		2013	2014	2015	2016	2017
Disponibilidad	95% (mínimo)	99,62%	99,96%	99,96%	99,95%	99,97%
Regularidad	85% (mínimo)	98,29%	98,50%	98,01%	97,75%	92,28%
Limpieza	25% (máximo de elementos sucios)	8,51%	8,60%	5,06%	5,02%	6,17%
Nivel de fraude	8% (máximo)	0,92%	0,45%	0,25%	0,17%	0,16%

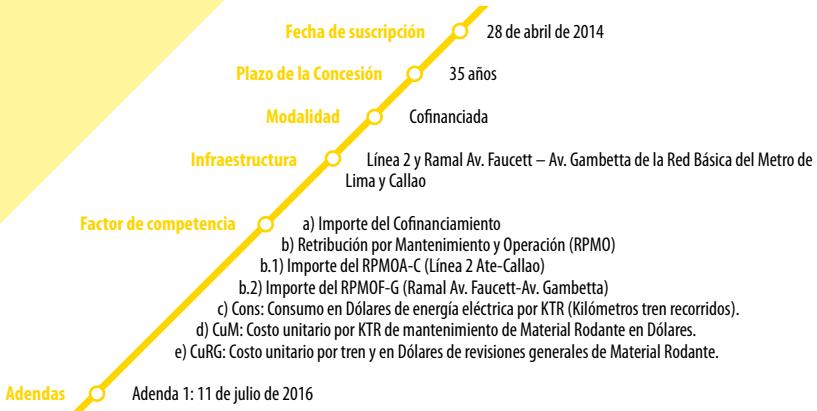
Asimismo, se debe señalar que en febrero del 2016 se firmó la adenda N.º 3, que, entre otros, garantiza por parte del MTC el financiamiento de los costos de las actividades de supervisión de la prestación del servicio. Esta supervisión permitirá asegurar que la prestación del servicio se realice con calidad, seguridad, disponibilidad, regularidad, capacidad y confort para los usuarios.

LÍNEA 2 DEL METRO DE LIMA

LIMA



Concesionario:
Ferrocarril Transandino S.A.



Con fecha 28 de abril de 2014, se suscribió el contrato de concesión para el diseño, financiamiento, construcción, equipamiento electromecánico, equipamiento de sistema y provisión de material rodante, operación y mantenimiento del Proyecto "Línea 2 y Ramal Av. Faucett - Av. Gambetta de la Red Básica del Metro de Lima y Callao", entre el Ministerio de Transportes y Comunicaciones y la empresa concesionaria Metro de Lima Línea 2 S.A. El plazo de la concesión es por un periodo de 35 años.

Con fecha 26 de diciembre de 2014 se suscribió la adenda N.^o 1, mediante la cual fue motivada para

modificar el contrato de concesión por aspectos operativos, corrección de errores materiales y a solicitud de los acreedores permitidos vinculados al cierre financiero.

El concesionario Metro de Lima Línea 2 S.A. está conformado por los siguientes accionistas:

- Iridium Concesiones de Infraestructura S.A. (España) 25,00%
- Vialia Sociedad Gestora de Concesiones de Infraestructura S.L. (España) 18,25%
- Salini Impregilo S.p.A. (Italia) 18,25%
- Ansaldo STS S.p.A. (Italia) 16,90%
- Hitachi Rail Italy S.p.A. (Italia) 11,60%
- Cosapi S.A. (Perú) 10,00%

El capital social suscrito y pagado por Metro de Lima Línea 2 S.A. a diciembre del 2017 es de USD 120 millones. Asimismo, el asesor técnico de operación es Metro de Madrid (España).

El presupuesto de inversión asciende a USD 4,530'928,168,22 (sin IGV) y comprende los siguientes rubros:

- Diseño: USD 222 424 246,70
- Obras: USD 3 789 113 918,04
- Material rodante: USD 519 390 003,48

El monto asignado para el pago de actividades de supervisión equivale al 3,76% del presupuesto de inversión.



Inversiones

Durante el año 2017, se efectuó reconocimiento de inversiones por un monto de USD 275 732 990 (sin IGV), que corresponden a las obras en la ejecución de la Línea 2 del Metro de Lima y Callao. Dichas obras están referidas a la ejecución del patio taller ubicado en Santa Anita, en el cual se han construido los edificios de material rodante, talleres y oficinas, estando en proceso de instalación la instalación de la infraestructura ferroviaria; Estación E21 Ovalo Santa Anita, E22 Colectora Industrial, E23 Hermilio Valdizán, E24 Mercado Santa Anita; Pozos de Ventilación N° 20, 21, 22 y 23.

Adicionalmente se cuenta con la construcción del túnel entre las estaciones Mercado Santa Anita y

Evitamiento, en total 4,1 km, el mismo que se encuentra culminado en lo que respecta a obra civil.

En cuanto al material rodante, se cuentan con 20 trenes de un total de 42 unidades; así como dos tuneladoras.

El monto total reconocido al 2017, asciende a USD 916 298 808, lo que representa el 20,2% del monto total de inversión.

Sobre el avance en la aprobación de los Estudios Definitivos de Ingeniería (EDI), se cuentan con la aprobación por parte del Concedente de 39 estudios, de un total de 120; siendo que para la Etapa 1A se cuenta con 29 EDIs aprobado de un total de 32.

Sobre el avance en la aprobación de los Estudios Definitivos de Ingeniería (EDI), se aprobaron 20 EDIs y 38 se

encontraban en proceso de revisión (14 de la etapa 1A, 17 de la etapa 1B y 7 de la etapa 2)

A diciembre del año 2017, el concedente ha efectuado la entrega de la totalidad de las áreas que corresponden a la etapa 1A, vale decir, para la construcción del patio taller Santa Anita, de las Estaciones E20 Evitamiento, E21 Ovalo Santa Anita, E22 Colectora Industrial, E23 Hermilio Valdizán, E24 Mercado Santa Anita, y de los Pozos de Ventilación PV20, PV21, PV22 y PV23.

Con respecto a las áreas correspondiente a la Etapa 1B, solo han sido entregadas las áreas para la construcción de los Pozos de Ventilación PV19Bis, PV24 y PV25.





VÍAS NAVEGABLES

El 8 de setiembre de 2017 se suscribió el contrato de concesión de la Hidrovía Amazónica que, como complemento la infraestructura portuaria fluvial, permitirá la navegabilidad en los ríos amazónicos en condiciones favorables para el

transporte de mercadería y pasajeros durante todo el año, dinamizando el comercio binacional con el Brasil.

Para este proyecto se tiene prevista a inversión por alrededor de los USD 111 759 339 (incluido IGV).

HIDROVÍA AMAZÓNICA



Concesionario: Hidrovía Amazónica S.A. (COHIDRO)

Fecha de suscripción	7 de setiembre del 2017
Plazo de la Concesión	20 años
Modalidad	Cofinanciada
Estado de concesión	Elaboración de Estudios Definitivos
Ubicación	Regiones: Loreto y Ucayali - Ríos Marañón y Amazonas: tramos Saramiriza – Iquitos – Santa Rosa. Río Huallaga: tramo Yurimágua confluencia con el río Marañón. - Río Ucayali: tramo Pucallpa confluencia con el río Marañón.

COMPONENTES DEL PROYECTO:

- Red de trece Estaciones Limnimétricas automatizadas con transmisión satelital, que proporcionará información diaria para navegabilidad de los niveles de agua a lo largo de la hidrovía.
- Apertura y mantenimiento de canales de navegación con al menos 8 pies (2.40 metros) de calado (profundidad entre el nivel de agua y el fondo del río), que garanticen la navegabilidad las 24 horas del día y durante los 365 días del año.
- Canal de Acceso y dragado de la dársena de maniobras en el Terminal Portuario de Iquitos, en el río Itaya con al menos 11 pies (3.30 metros) de calado.
- Sistema de mantenimiento y monitoreo de las obras de dragado.
- Sistemas de ayuda a la navegación y red de estaciones hidrométricas.
- Sistema de Información Digital (navegación satelital por GPS),

que permita a las embarcaciones situarse en el canal navegable, que complemente a las ayudas a la navegación facilitadas por la Dirección de Hidrografía y Navegación de la Marina de Guerra del Perú.

INVERSIONES

Durante el 2017, el OSITRAN inició la supervisión a los informes de avance 1 y 2 de los Estudios Definitivos de Ingeniería (EDI).



A. SUPERVISIÓN AL AVANCE 1 DEL EDI: ESPECIFICACIONES DE LAS ESTACIONES LIMNIMÉTRICAS

RED DE LAS ESTACIONES LIMNIMÉTRICAS - HIDROMETEOLÓGICAS

Nº	TdR (PROPUESTO)	AVANCE 1 EDI	RÍO
A	SANTA ROSA	PUERTO ALEGRÍA	AMAZONAS
B	IQUITOS	ENAPU IQUITOS	ITAYA
C	DESEMBOC. UCAYALI	MARISCAL CASTILLA	UCAYALI
D	SALIDA DEL PUINAHUA	CAROCURAHUAYTE	UCAYALI
E	ENTRADA AL PUINAHUA	JUANCITO	UCAYALI
F	CORNEJO PORTUGAL	CONTAMANA	UCAYALI
G	PUCALLPA	PUCALLPA	UCAYALI
H	YURIMAGUAS	NUEVA REFORMA	HUALLAGA
I	SANTA MARÍA	SANTA ISABEL	HUALLAGA
J	PROGRESO	SELVA ALEGRE	HUALLAGA
K	DESEMBOC. HUALLAGA	SAN LUIS	HUALLAGA
L	SAN LORENZO	ESTRELLA	MARAÑON
M	BORJA	NUEVA ALEGRÍA	MARAÑON

FUENTE: AVANCE 1 EDI
ESPECIFICACIONES ESTACIONES LIMNIMÉTRICAS COHIDRO (DIC 2017)

COMPONENTES:

- Antena Satelital UHF
- Satélite transmisor y colector de datos para GOES
- Gabinete QE9K-PS y Sistema de alimentación
- Datalogger Multifuncional DA-15K

- Sensor de precipitación WS100
- Batería de alimentación de energía
- Sensor de burbujeo compacto OTT CBS.
- Sensor piezométrico de nivel.
- Sistema de pararrayos para mástil de 6 y 10 metros.
- Mástil abatible de 10 metros.
- Transductor de temperatura, aire y HR%.
- Transductor de velocidad y dirección del viento.
- Transductor de Radiación Solar Global.

B. SUPERVISIÓN AL AVANCE 2 DEL EDI: ESPECIFICACIONES DE DRAGAS Y OTROS EQUIPOS

Los estudios contemplan la propuesta de los equipos que serán necesarios para ejecutar los canales de navegación a lo largo del sistema de hidrovías mediante trabajos de dragados.

Dragas de Trolva

Una draga THSD (Draga de tolva de succión en marcha) de 500 m³ de cántara, para suelos con granulometrías y densidades presentes en cada zona, con producción efectiva referencial de 3900 m³/día (24 horas, 7 días por semana), con distancia de recorrido máximo de 5,0 km al lugar autorizado para la disposición de material dragado.

Dos dragas CSD (Draga de corte y succión) tipo Beaver 50 para arenas finas y arenas medias, con una producción de 800 m³/hora por draga (14 horas/día, 7 días por semana) con distancia de recorrido máxima de 2,5 km al lugar autorizado para la disposición de material dragado.

Lanchas Batimétrica

Dos lanchas batimétricas COHIDRO

- I - COHIDRO II, diseñadas para navegar en los ríos de la amazonía transportando pasajeros y cargas livianas, así como para efectuar operaciones de sondaje y batimetría.

La forma del casco construida con aluminio naval certificado, así como la potencia de sus motores le permite desarrollar altas velocidades, la capacidad de sus tanques de combustibles le darán una buena autonomía para las operaciones, su acomodación le permite alojar además de la tripulación, a dos pasajeros.

Motochatas Fluvial / Barcazas Procesadora de Astillas

Dos motochatas (COHIDRO I y COHIDRO II) diseñadas para navegar en los ríos de la Amazonía transportando carga sobre cubierta o equipos de izaje como grúas para efectuar limpieza de los canales de navegación, retirando los troncos o quirumas que son arrastradas por la corriente. Se encuentran en condiciones de empujar barcazas de hasta 1,500 TM de capacidad equipadas con motores cuya potencia les permite obtener una velocidad significativa a plena carga y en aguas tranquilas. La capacidad de los tanques de combustible le brindan una autonomía para efectuar viajes redondos hacia cualquier puerto de nuestra región. Su acomodación permite alojar además de la tripulación, a cinco pasajeros.

Draga Watermaster Multipropósito

Autopropulsada classic, sistema de propulsión hidráulica, estabilizadores posteriores basculantes; estabilizadores frontales con flotadores desmontables y extensiones desmontables, pontones laterales.



OSITRAN
EL REGULADOR DE LA INFRAESTRUCTURA
DE TRANSPORTE DE USO PÚBLICO



OPINIONES TÉCNICAS

111

MEMORIA
OSITRAN
2017

OPINIONES TÉCNICAS

en proyectos de infraestructura

AEROPUERTOS:

Estudios Definitivos de Ingeniería

Lima Airport Partners S.R.L.

Expedientes Etapa de Desarrollo 5 – Diseño / Ingeniería Final

Oficio de Opinión OSITRAN	Proyecto	Nombre del expediente
Oficio N° 889-2016-JCA-GSF-OSITRAN	Ascensores para la Torre Central	Ascensores para la Torre Central
Oficio N° 1173-2016-JCA-GSF-OSITRAN	Habilitación de almacenes aéropostos de materiales aeronáuticos	Almacenes aeronáuticos

Aeropuertos del Perú S.A.

Obras del Programa de Rehabilitación y Mejoramiento del Lado Aire de los aeropuertos de Piura y Chiclayo:

- Expedientes Técnicos del Proyecto "Mejoramiento del Sistema de Pistas y Cerco Perimetral del Aeropuerto de Piura" - Oficio N° 0315-2016-JCA-GSF-OSITRAN del 14 de marzo de 2016.
- Expedientes Técnicos del Proyecto "Mejoramiento del Sistema de Pistas y Cerco Perimetral del Aeropuerto José Abelardo Quiñones de Chiclayo" Revisión C - Oficio N° 0215-2015-JCA-GSF-OSITRAN del 18 de febrero de 2016.

Inversión en Equipamiento:

Oficio de Opinión OSITRAN	Concepto
Oficio N° 1133-2016-JCA-GSF-OSITRAN	Adquisición de PC's completos, Notebook y proyectores para los aeropuertos de Iquitos, Pucallpa, Tarapoto, Talara, Piura y Chiclayo - Primera Reposición
	Adquisición de Impresoras de Red para los aeropuertos de Iquitos, Pucallpa, Tarapoto y Talara - Primera Reposición
	Adquisición de marcador electrónico para personal en los aeropuertos de Chiclayo, Tarapoto y Talara - Primera Reposición
	Adquisición de servidores para el sistema de comunicaciones en los aeropuertos de Talara, Pucallpa, Tarapoto, Iquitos y Chiclayo - Primera Reposición
	Adquisición de filmadora y cámara digital para el aeropuerto de Talara - Primera Reposición
	Adquisición de equipamiento para cobro TUUA en los aeropuertos de Talara y Piura - Primera Reposición
	Adquisición de equipos de Red Telefónica, puntos de cableado estructurado voz y data, equipamiento de telecomunicaciones y data y central telefónica para los aeropuertos de Piura, Chiclayo y Talara - Primera Reposición
	Adquisición de taladro eléctrico para el aeropuerto de Trujillo - Primera Reposición
	Adquisición de Andamios de 6 cuerpos para los aeropuertos Tarapoto y Pucallpa - Primera Reposición
	Adquisición de máquinas cortadoras de disco para pavimentos en los aeropuertos de Piura y Chiclayo - Primera Reposición
Oficio N° 1090-2016-JCA-GSF-OSITRAN	Adquisición de muebles de oficinas para personal de AdP en los aeropuertos de Piura y Chiclayo - Primera Reposición
	Adquisición de concentrado de espuma al 3% para los aeropuertos de Anta y Cajamarca - Primera Reposición
	Adquisición de polvo químico seco para los aeropuertos de Cajamarca, Chachapoyas y Anta - Primera Reposición
	Adquisición de Conos de seguridad para el aeropuerto de Piura - Primera Reposición
Oficio N° 1088-2016-JCA-GSF-OSITRAN	Adquisición de barriers (barreras móviles) de protección para obras para los aeropuertos de Iquitos y Piura - Primera Reposición
	Adquisición de cestos de basura para los aeropuertos de Cajamarca, Chachapoyas, Anta, Chiclayo y Piura
	Adquisición de kit de limpieza de derrames de combustibles para los aeropuertos de Talara y Trujillo
	Adquisición de motoguadañas para corte de la vegetación en los aeropuertos de Iquitos, Pucallpa, Tarapoto y Piura
Oficio N° 921-2016-JCA-GSF-OSITRAN	Adquisición de equipos de protección personal para los aeropuertos de Talara, Trujillo, Tumbes, Iquitos, Pucallpa, Tarapoto, Piura y Chiclayo.
	Adquisición de "Conos de Seguridad para el aeropuerto de Piura - Primera Reposición".
	Adquisición de "Polvo Químico para los aeropuertos de Cajamarca, Chachapoyas y Anta- Primera Reposición".
	Adquisición de "Barriers de protección (barreras móviles) para los aeropuertos de Iquitos y Piura- Primera Reposición"
	Adquisición de "Concentrado de Espuma al 3%" para los aeropuertos de Anta y Cajamarca – Primera Reposición"

Sociedad Aeroportuaria Kuntur Wasi S.A.

Respecto a los componentes del Estudio Definitivo de Ingeniería (EDI) de la Etapa de Ejecución de Obras, el OSITRAN emitió opinión favorable por cada uno de ellos, siendo el último con fecha diciembre del 2015, y luego fue aprobado por el concedente. No se han generado Estudios Definitivos de Ingeniería posteriores.

El OSITRAN efectuó el seguimiento de los trabajos realizados durante el proceso de levantamiento de las observaciones de las obras recibidas al cierre del año 2016, como es el caso de las obras iniciales (Etapas 1 y 2) en el Terminal Muelle Norte, Mejora Voluntaria en la Bahía Islay del Terminal Portuario de Matarani y las Obras de la Fase I del Nuevo Terminal Portuario de Yurimaguas – Nueva Reforma.

Asimismo, en el ámbito de su competencia, y en virtud de su función supervisora emitió opinión técnica previa sobre cada una de las solicitudes de recepción de obra presentadas por los concesionarios, así como para el plan de conservación del NTP Yurimaguas - Nueva Reforma, a continuación, se detallan las principales opiniones técnicas emitidas.

VÍAS NAVEGABLES:

Respecto de la supervisión del contrato de concesión de la Hidrovía Amazónica, durante el proceso de elaboración del Estudio Definitivo de Ingeniería (EDI), el OSITRAN emitió opinión técnica sobre los Informes de Avance 1 y 2 presentados por el concesionario.

En el mes de abril del 2016, el OSITRAN emitió opinión favorable con observaciones al Plan Maestro de Desarrollo del Nuevo Aeropuerto Internacional de Chinchero, el mismo que incluye las estimaciones de inversiones en todo el periodo de la concesión, así como las obras para su ampliación en función a las proyecciones de la demanda. Dichas proyecciones han sido estimadas

por el concesionario, y abarca tanto proyecciones de pasajeros como de naves, en ambos casos para el flujo doméstico e internacional, alcanzando un máximo de 5,5 millones de pasajeros en el año 2054 (último año de la concesión).

PUERTOS:

Documento	Cesionario	Fecha	Opinión Técnica
Oficio N° 0712-2017-JCP-OSITRAN	Terminales Portuarios Euroandinos Paita S.A.	24/01/2017	Opinión Técnica para la recepción de la I.A. Herramientas Tecnológicas para la Gestión del Terminal Portuario de Paita
Oficio N° 4477-2017-JCP-OSITRAN		12/06/2017	Opinión Técnica para la recepción de la I.A. Adquisición de una ambulancia
Oficio N° 8312-2017-JCP-OSITRAN		12/06/2017	Opinión Técnica para la recepción de la I.A. Ampliación zona reefers – Etapa 01
Oficio N° 1188-2017-JCP-OSITRAN	APM Terminals Callao S.A.	10/02/2017	Subsanación de las Observaciones de las Obras Iniciales-Etapas 1 y 2
Oficio N° 4832-2017-JCP-OSITRAN		26/06/2017	Opinión Técnica para la recepción de Equipamiento Portuario – Inversión Complementaria
Oficio N° 1596-2017-JCP-GSF-OSITRAN	Terminal Internacional del Sur S.A.	27/02/2017	Informe de Revisión del Levantamiento de observaciones de obra
Oficio N° 2942-2017-JCP-OSITRAN	Terminal Portuario Paracas S.A.	12/04/2017	Opinión Técnica para la recepción de la Inversión Complementaria N° 08 – Central Telefónica
Oficio N° 4945-2017-JCP-OSITRAN		28/06/2017	Opinión Técnica para la recepción de la Inversión Complementaria N° 07 – Balanza para Camiones
Oficio N° 8565-2017-JCP-OSITRAN		09/11/2017	Opinión Técnica para la recepción de la Inversión Complementaria N° 11 – Remontador de Ganeles
Oficio N° 8463-2017-JCP-OSITRAN		06/11/2017	Opinión Técnica para la recepción de la Inversión Complementaria N° 12 – Dos Jaibas
Oficio N° 8464-2017-JCP-OSITRAN		06/11/2017	Opinión Técnica para la recepción de la Inversión Complementaria N° 14 – Grupo Electrógeno
Oficio N° 8465-2017-JCP-OSITRAN		06/11/2017	Opinión Técnica para la recepción de la Inversión Complementaria N° 15 – Uñas para pala cargadora
Oficio N° 8466-2017-JCP-OSITRAN		06/11/2017	Opinión Técnica para la recepción de la Inversión Complementaria N° 16 – Grupo Electrógeno
Oficio N° 9276-2017-JCP-GSF-OSITRAN	Concesionaria Puerto Amazonas S.A.	04/12/2017	Opinión favorable al Plan de Conservación del Nuevo Terminal Portuario de Yurimaguas – Nueva Reforma

Cesionario	Documento	Fecha	Opinión Técnica
Concesionaria Hidrovía Amazónica S.A.	Oficio N° 9968-2017-JCP-OSITRAN	28/12/2017	Opinión Técnica favorable del Informe de avance 1 del EDI, Especificaciones de las Estaciones Limnimétricas
	Oficio N° 9969-2017-JCP-OSITRAN	28/12/2017	Opinión Técnica favorable del Informe de avance 2 del EDI, Especificaciones detalladas de las Dragas y otros Equipos

OPINIONES TÉCNICAS

sobre adendas a los contratos de concesión

A solicitud del MTC¹⁸, el OSITRAN debe emitir opinión técnica previa sobre los proyectos de modificación de los contratos de concesión, para lo cual la Gerencia de Regulación y Estudios Económicos tiene la función de liderar la elaboración de los informes técnicos con la propuesta de opinión. Luego, la propuesta de opinión es puesta en consideración del Consejo Directivo para su respectiva evaluación y aprobación.

Durante el 2017, el Consejo Directivo de OSITRAN emitió cuatro opiniones relacionadas con tres proyectos de adendas a los contratos de concesión, cuyo detalle se muestra en el siguiente cuadro:

Tres de las opiniones emitidas corresponden a proyectos de adenda en el ámbito de la infraestructura aeroportuaria:

- Entre enero y julio del 2017, se emitieron dos opiniones respecto del proyecto de adenda N° 7 al contrato de concesión del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez. Dicha adenda fue suscrita el 25 de julio del 2017 y tiene por objetivo establecer soluciones a las diversas circunstancias que ponen en riesgo la continuidad de la concesión; en particular, el desarrollo y ejecución del proyecto de ampliación del AIJCh, así como también el cumplimiento de los compromisos del Estado Peruano de entregar las áreas del terreno necesarias para el inicio de obras para dicha ampliación.
- En enero del 2017 se emitió opinión respecto del proyecto de adenda N° 1 al contrato de concesión del

nuevo Aeropuerto Internacional de Chincher – Cusco, la cual fue suscrita el 3 de febrero del 2017 con el objetivo principal de realizar dos modificaciones relacionadas con la variación del esquema de pago y el otorgamiento de un pago adelantado al concesionario.

Adicionalmente, se emitió una opinión en el ámbito de la infraestructura vial:

- En setiembre del 2017 se emitió una opinión de respecto al proyecto de adenda N° 5 al contrato de concesión del Tramo: Ancón – Huacho – Pativilca de la Carretera Panamericana Norte, la cual fue suscrita el 29 de diciembre del 2017 con tres objetivos: i) Permitir la recepción parcial de las obras de la segunda etapa ejecutadas por la sociedad concesionaria, así como de las obras nuevas o complementarias; ii) Posibilitar la ejecución efectiva de las obras derivadas de los pedidos de modificación del expediente técnico de la segunda etapa solicitados por parte del concedente en virtud de la Adenda N° 4, y iii) Permitir la colaboración de la Sociedad Concesionaria en gestiones específicas relacionadas a la liberación de los terrenos ubicados dentro del área de concesión necesarios para las obras complementarias y/o nuevas.

Opiniones sobre proyectos de adendas emitidas en 2017

Concesionario	Concesión	Adenda N°	Informe	Fecha Informe	Acuerdo CD	Fecha de Acuerdo
Lima Airport Partners S.R.L.	Aeropuerto Internacional Jorge Chávez	7	001-17-GRE-GSF-GAJ-OSITRAN	13/01/2017	2008-607-17-CD-OSITRAN	18/01/2017
			N° 016-17-GRE-GSF-GAJ-OSITRAN	11/07/2017	2026-613-17-CD-OSITRAN	12/07/2017
Sociedad Aeroportuaria Kuntur Wasi S.A.	Nuevo Aeropuerto Internacional de Chincher – Cusco	1	004-2017-GRE-GSF-GAJ-OSITRAN	13/01/2017	2009-607-17-CD-OSITRAN	20/01/2017
			005-2017-GRE-GSF-GAJ-OSITRAN	20/01/2017		
Norvial S.A.	Concesión Vial N° 5 Ancón – Huacho – Pativilca	5	019-17-GRE-GSF-GAJ-OSITRAN	08/09/2017	2050-619-17-CD-OSITRAN	13/09/2017

¹⁸ El plazo para emitir opinión sobre las propuestas de modificaciones contractuales es de diez (10) días hábiles contados a partir del día siguiente de la recepción de la solicitud de opinión (Decreto Legislativo N°1012, vigente desde el 28 de diciembre de 2015).





Los Nacionales
Domestic Arrivals

Control de Preembarque
Check In

Hotel



GESTIÓN REGULADORA





PROCESOS DE REVISIÓN Y FIJACIÓN TARIFARIA

Durante el 2017, se realizaron tres procedimientos de revisión y fijación de tarifas, cuyo detalle se muestra a continuación:

APM Terminals Callao en el Terminal Norte Multipropósito del Terminal Portuario del Callao:

En enero del 2017, mediante Resolución de Consejo Directivo N° 002-2017-CD-OSITRAN se determinó que la Tarifa del Servicio Especial "Retiro de separadores artificiales en la bodega de la nave" ascendería a USD 759,37 (sin IGV) por operación. Además, se incluyó dicho servicio dentro de la canasta "Servicios regulados a la carga fraccionada, rodante, a granel" para efectos de la actualización tarifaria anual. La tarifa entró en vigencia el 5 de abril de 2017.

COPAM en el Nuevo Terminal Portuario de Yurimaguas-Nueva Reforma:

En octubre del 2017, mediante Resolución de Consejo Directivo N° 032-2017-CD-OSITRAN se determinaron las tarifas de diversos Servicios Especiales a ser brindados en el Terminal Portuario Yurimaguas – Nueva Reforma, los cuales de detallan a continuación:

- Almacenamiento del cuarto día en adelante, para diversos tipos de carga.
- Embarque/descarga de contenedores IMO de 20 pies.

Tema	Concesión	Detalle	Resolución CD	Fecha
Fijación tarifaria	Terminal Norte Multipropósito del Callao	Fijación tarifaria del Servicio Especial "Retiro de separadores artificiales en la bodega de la nave"	N° 002-2017-CD-OSITRAN	18/01/2017
Fijación tarifaria	COPAM	Fijación tarifaria de un grupo de Servicios Especiales en el Terminal Portuario de Yurimaguas - Nueva Reforma.	N° 032-2017-CD-OSITRAN	09/10/2017
Revisión tarifaria	CORPAC	Revisión de las tarifas de los Servicios de Navegación Aérea en Ruta (SNAR), Aproximación y Sobre vuelo prestados por CORPAC	N° 036-2017-CD-OSITRAN	13/10/2017

- Consolidación/desconsolidación de contenedores
- Pesaje adicional por contenedor o carga fraccionada.
- Colocación/remoción de etiquetas, precintos.
- Suministro de energía eléctrica a contenedores reefer.

Estas tarifas entraron en vigencia el 6 de noviembre de 2017. Las tarifas de los servicios especiales podrán ser revisadas de oficio a partir del 15 de diciembre del 2021, conforme a lo establecido en la cláusula 9.5 del respectivo contrato de concesión.

CORPAC:

En octubre del 2017 se actualizaron las tarifas de los Servicios de Navegación Aérea en Ruta (SNAR), Aproximación y Sobre vuelo, prestados por la Corporación Peruana de Aeropuertos y Aviación Comercial, CORPAC S.A. mediante la metodología de costo de servicio que busca garantizar que la entidad prestadora pueda cubrir los costos necesarios en inversión, operación y mantenimiento para la adecuada prestación de los servicios.

Las tarifas de los Servicios de SNAR Nacional y Aproximación, cobrados en moneda nacional (PEN), se ajustarán anualmente por la inflación peruana; y las tarifas de los Servicios SNAR Internacional y Sobre vuelo, cobrados en dólares americanos, se ajustarán anualmente por la inflación de Estados Unidos de Norteamérica (USD). Las tarifas entraron en vigencia el 10 de noviembre de 2017, y podrán ser revisadas a los cuatro (4) años, de oficio o a solicitud de parte.

ACTUALIZACIÓN DE TARIFAS

En las concesiones portuarias cada año se realiza la actualización tarifaria en función al RPI de los últimos doce meses disponibles y el factor de productividad (X) estimado por el OSITRAN para dicho quinquenio¹⁹.

En el caso de la red vial, las tarifas son ajustadas anualmente considerando el Índice de precios al consumidor de los Estados Unidos (CPI) y el Índice de Precios al Consumidor (IPC), publicado por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI).

¹⁹ A diferencia de otros contratos de concesión en los cuales se considera la inflación de Estados Unidos de Norteamérica, en el caso del Terminal Portuario de Matarani, el ajuste tarifario considera la inflación del consumidor de Lima ajustada por el tipo de cambio.



Durante el año 2017, se han realizado ajustes tarifarios en nueve concesiones viales:

- IIRSA Norte: Paita-Yurimaguas;
- IIRSA Sur Tramo 3: Inambari-Iñapari;
- IIRSA SurTramo 4: Inambari-Azángaro;
- Tramo Puente Ricardo Palma-La Oroya - Huancayo y La Oroya - Dv. Cerro de Pasco;
- Autopista del Sol Tramo Trujillo-Sullana;
- Red Vial Nº 4 Tramos viales Pativilca-Santa-Trujillo y Puerto Salaverry;
- Red Vial Nº 6: Puente Pucusana-Cerro Azul-Ica;
- Empalme 1B - Buenos Aires-Canchaque; y,
- Red Vial Nº 5: Ancón-Huacho-Pativilca

En las siete concesiones restantes no correspondió efectuar ajuste tarifario durante 2017 por no haberse producido la aceptación y aprobación de la totalidad de las obras de construcción. Dichas concesiones son las siguientes: (i) Tramo Vial: Dv. Quilca - Dv. Arequipa (Repartición) - Dv. Matarani - Dv. Moquegua - Dv Ilo - Tacna - La Concordia; (ii) IIRSA Sur - Tramo 5: Matarani - Azángaro – Ilo; (iii) Longitudinal de la Sierra - Tramo 2; (iv) IIRSA Sur - Tramo 1; (v) IIRSA Sur - Tramo 2; (vi) Tramo Vial Óvalo Chancay/ Dv. Variante Pasamayo-Huaral-Acos; y, (vi) Tramo Vial: Mocupe-Cayaltí-Oyotún.

De acuerdo con lo establecido en los contratos de concesión de vías férreas, las empresas concesionarias del Ferrocarril del Sur y Sur Oriente y del Ferrocarril del Centro tienen el

derecho a cobrar a los operadores del servicio de transporte ferroviario (de carga y de personas) una tarifa por uso de vía por cada kilómetro recorrido por cada unidad de vagón o autovagón y/o coche cargado o descargado que circule por la línea férrea bajo el ámbito de su concesión. En los contratos se fijaron los montos máximos a cobrarse por el concepto de tarifa de uso de vía.

Adicionalmente, en los contratos se habilita un mecanismo para el reajuste anual de las tarifas durante el plazo de vigencia de la concesión. Dicho reajuste se efectúa de forma automática, en un monto equivalente a la variación anual del Índice de Precios al Consumidor del Estado de Nueva York de los Estados Unidos de América.

En el AJCH, las tarifas reguladas se reajustan mediante el mecanismo de precio tope RPI-X, es decir, por la variación del Índice de precios al consumidor de los Estados Unidos (RPI), menos un porcentaje estimado de los incrementos anuales de productividad (X). El factor de productividad (X) es

calculado por el OSITRAN y permanece fijo por un periodo de cinco (5) años.

En el caso de los aeropuertos regionales concesionados, las tarifas son ajustadas anualmente considerando el Índice de precios al consumidor de los Estados Unidos (CPI) y el Índice de precios al consumidor publicado por el INEI (IPC).

Finalmente, en el caso de CORPAC, las tarifas de los Servicios de Aeronavegación se ajustan anualmente por la inflación peruana en el caso de las tarifas establecidas en moneda nacional (PEN) y por la inflación estadounidense en el caso de las tarifas establecidas en dólares de los Estados Unidos de América (USD).

ENDEUDAMIENTO GARANTIZADO PERMITIDO (EGP)

Durante el año 2017, se emitieron tres opiniones favorables sobre operaciones de EGP, conforme se detalla en el cuadro a continuación:

Opiniones sobre operaciones de EGP

Infraestructura	Concesionario	Tipo de Operación Financiera	Fecha de ingreso de solicitud	Fecha de Acuerdo del CD	Decisión tomada
Aeropuerto	Aeropuertos Andinos del Perú	Financiamiento (Pagaré y contrato de Préstamo Dinerario)	23/05/2017	04/09/2017	Favorable
Aeropuerto	Aeropuertos del Perú	Modificación del contrato (fideicomiso de administración y garantía).	31/03/2017	23/08/2017	Favorable
Puerto	Terminal Portuario Paracas	EGP financiamiento de inversiones en el puerto	26/09/2017	11/12/2017	Favorable

GESTIÓN FISCALIZADORA Y SANCIONADORA

Durante el año 2017, en cumplimiento de su función fiscalizadora y sancionadora, el OSITRAN ha impuesto sanciones a entidades prestadoras, mientras que en ejercicio de su función supervisora ha aplicado penalidades a concesionarios. Asimismo, en el marco de las funciones asignadas por el Reglamento de Organización y Funciones (ROF), ha aplicado penalidades a las empresas supervisoras.

SANCIONES

En el 2017 se impuso sanciones a entidades prestadoras por un monto total equivalente a S/ 40 500²⁰, correspondiente a un total de dos expedientes tramitados donde se determinó la existencia de infracción.

Infraestructura	Sanción	
	Expedientes Tramitados	Monto (\$/)
Aeroportuaria	0	0
Ferroviaria	0	0
Portuaria	0	0
Vial	2	40 500

Como se evidencia, el mayor número de expedientes en los que se determinó la existencia de infracción correspondió a la infraestructura vial con 2 expedientes (100%). En los casos de la infraestructura portuaria, aeroportuaria y ferroviaria no se registró ningún expediente (0%).



Por su parte, sin perjuicio de la distribución del número de expedientes donde se determinó la existencia de infracción, el mayor monto de sanciones se registró en la infraestructura vial con S/ 40 500,00 (100%). La infraestructura aeroportuaria, portuaria y ferroviaria no registraron ingresos por concepto de sanciones.

Infraestructura	Penalidad	
	Expedientes Tramitados	Monto (\$/)
Aeroportuaria	1	351 000
Ferroviaria	13	2 053 350
Portuaria	4	703 250
Vial	7	478 000
Total	25	3 585 600

PENALIDADES A CONCESIONARIOS

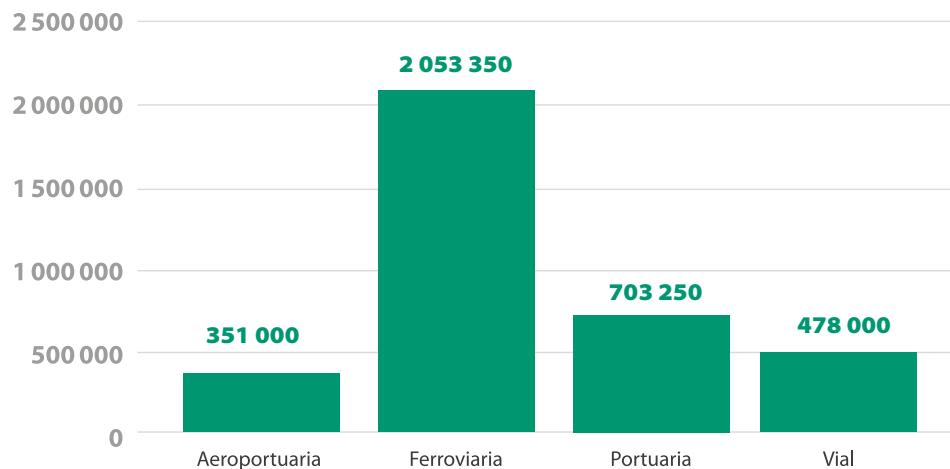
En el 2017 se aplicó penalidades a concesionarios por un monto total equivalente a S/ 3 585 600²¹, correspondiente a un total de 25 expedientes tramitados donde se determinó la existencia de incumplimientos.

En la infraestructura ferroviaria se trató el mayor número de expedientes en los que se determinó la existencia de incumplimiento con 13 expedientes (52%), seguida de la infraestructura de la red vial con 7 (28%), portuaria con 4 (16%) y aeroportuaria con 1 (4%).

Asimismo, el mayor monto de penalidades se registró en la infraestructura ferroviaria con S/ 2 053 350 (57,26%), seguida de la infraestructura portuaria con S/ 703 250 (19,61%), red vial con S/ 478 000 (13,33%) y aeroportuaria con S/ 351 000 (9,78%).

²⁰ Para todos los montos se considera la UIT del año de aplicación (2017). Se muestran números enteros.

²¹ Para todos los montos se considera la UIT del año de aplicación (2017) y un tipo de cambio referencial de S/ 3,25 cuando corresponda. Se muestran números enteros.



PENALIDADES A EMPRESAS SUPERVISORAS

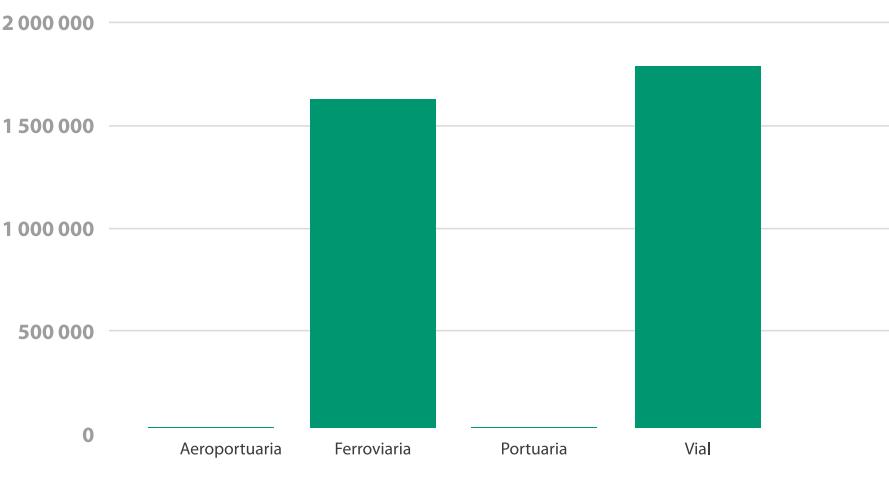
Por otro lado, en el marco de las competencias asignadas a la Gerencia de Supervisión y Fiscalización de acuerdo al ROF del OSITRAN, aprobado por Decreto Supremo N° 012-2015-PCM, en el 2017 se impusieron penalidades a empresas supervisoras por un monto total equivalente a S/ 3 349 400,94²², correspondiente a un total de 33 expedientes tramitados, donde se determinó la existencia de incumplimientos.

infraestructura de la red vial, donde se registraron 16 expedientes (48,49%), seguida de las empresas supervisoras de infraestructura ferroviaria con 14 (42,42%), de las supervisoras de infraestructura aeroportuaria con 2 (6,06%) y de las supervisoras de infraestructura portuaria con un expediente (3,03%).



Infraestructura	Sanción	
	Expedientes Tramitados	Monto (S/)
Aeropuerto	2	535,71
Ferroviaria	14	1 595 474,21
Portuaria	1	28,00
Vial	16	1 753 363,02
Total	33	3 349 400,94

El mayor número de expedientes en los que se determinó la existencia de incumplimiento proviene de las empresas supervisoras de



Asimismo, el mayor monto de penalidades se registró para las empresas supervisoras de la infraestructura de la red vial con S/ 1 753 363,02 (52,35%), seguida de las empresas supervisoras de infraestructura ferroviaria con S/ 1 595 474,21 (47,63%), de las supervisoras de infraestructura aeroportuaria con S/ 535,71 (0,02%) y de las supervisoras de infraestructura portuaria con S/ 28 (0,00 %).

22 Para todos los montos se considera la UIT del año de aplicación (2017) y un tipo de cambio referencial de S/ 3,25 cuando corresponda. Se muestran números enteros.
23 Para todos los montos se considera la UIT del año de aplicación (2017) y un tipo de cambio referencial de S/ 3,25 cuando corresponda. Se muestran números enteros.

SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS Y ATENCIÓN DE RECLAMOS

De conformidad con la Ley de Creación del OSITRAN, Ley N° 26917, uno de sus objetivos es resolver o contribuir a resolver las controversias de su competencia que puedan surgir entre las entidades prestadoras.

De otro lado, la Ley de Organismos Reguladores, Ley N° 27332, establece que los mismos tienen la función de solucionar las controversias, la misma que comprende la facultad de conciliar intereses contrapuestos entre entidades o empresas bajo el ámbito de su competencia, así como entre estas y sus usuarios, o resolver los conflictos suscitados entre los usuarios, reconociendo o desestimando los derechos invocados.

- Los Cuerpos Colegiados del OSITRAN constituyen la primera instancia administrativa en los procedimientos de solución de controversias, entre entidades prestadoras, y entre estas y sus usuarios intermedios.
- El Tribunal de Solución de Controversias de OSITRAN constituye la segunda instancia administrativa en los procedimientos de solución de controversias.

MATERIA DE LAS CONTROVERSIAS

Conforme a lo dispuesto por el Reglamento de Atención de Reclamos y Solución de Controversias, aprobado por Resolución N° 019-2011-CD-OSITRAN, las controversias pueden versar sobre las siguientes materias:

- El libre acceso a los servicios que conforman las actividades de explotación de infraestructura, en los casos en que exista más de una entidad prestadora operando en un tipo de infraestructura.
- Tarifas, tasas, cargos, honorarios y cualquier pago o retribución derivado de los acuerdos entre entidades prestadoras, en tanto se afecte el mercado regulado.
- El aspecto técnico de los servicios públicos materia de competencia del OSITRAN.
- Cualquier desacuerdo relativo al contrato o al mandato de acceso, incluidas su aplicación e interpretación, que no hubiere podido ser resuelta por las partes.
- El cumplimiento de disposiciones legales relativas a obligaciones ambientales, de salud, o seguridad u otras vinculadas a la prestación de servicios esenciales o al funcionamiento del mercado bajo la supervisión del OSITRAN.

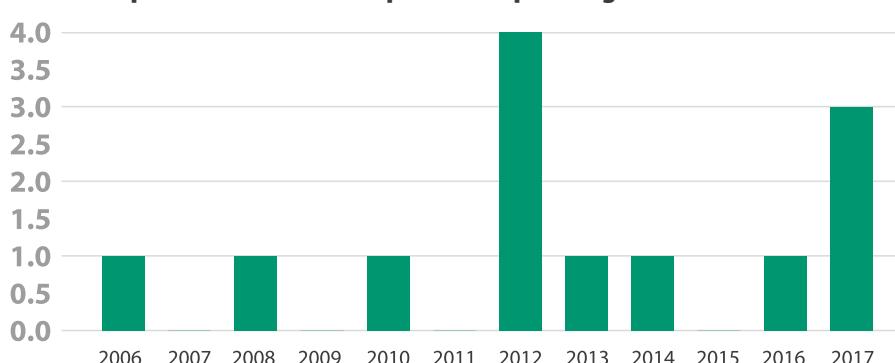
LOS CUERPOS COLEGIADOS

Los Cuerpos Colegiados son el órgano competente para conocer y resolver en primera instancia administrativa las controversias que se presenten entre dos entidades prestadoras, así como las que se presenten entre una entidad prestadora y un usuario intermedio, conforme a la normativa de la materia.

Los Cuerpos Colegiados están conformados por tres miembros, quienes son designados por el Consejo Directivo del OSITRAN, a propuesta de la Presidencia Ejecutiva. Cabe indicar que, para los expedientes presentados en el año 2017, se designó al Cuerpo Colegiado Ad-Hoc, conformado por Martha Carolina Linares Barrantes, Mayte Dayana Remy Castagnola y María Cristina Escalante Melchior.

Los Cuerpos Colegiados se encuentran asistidos por la Secretaría Técnica de los Cuerpos Colegiados.

Expedientes tramitados por el Cuerpo Colegiado - Año 2017





PROCESOS A CARGO DE LA PROCURADURÍA PÚBLICA

En virtud a la modificación de la Ley de Asociaciones Público-Privadas, durante el año 2017, la Procuraduría Pública del OSITRAN pudo intervenir como tercero coadyuvante en tres arbitrajes entre el Ministerio de Transportes y Comunicaciones y la empresa concesionaria Metro de Lima Línea 2 S.A. (Casos Arbitrales N°067, 072 y 378-2016-CCL).

En los tres casos, la materia de la controversia versó sobre la aplicación de penalidades por parte del OSITRAN al concesionario por incumplimiento del contrato de concesión.

De igual manera, en el año 2017 se alcanzaron resultados favorables para la entidad, contenidas en dos laudos emitidos en diversos casos arbitrales, conforme se detalla a continuación:

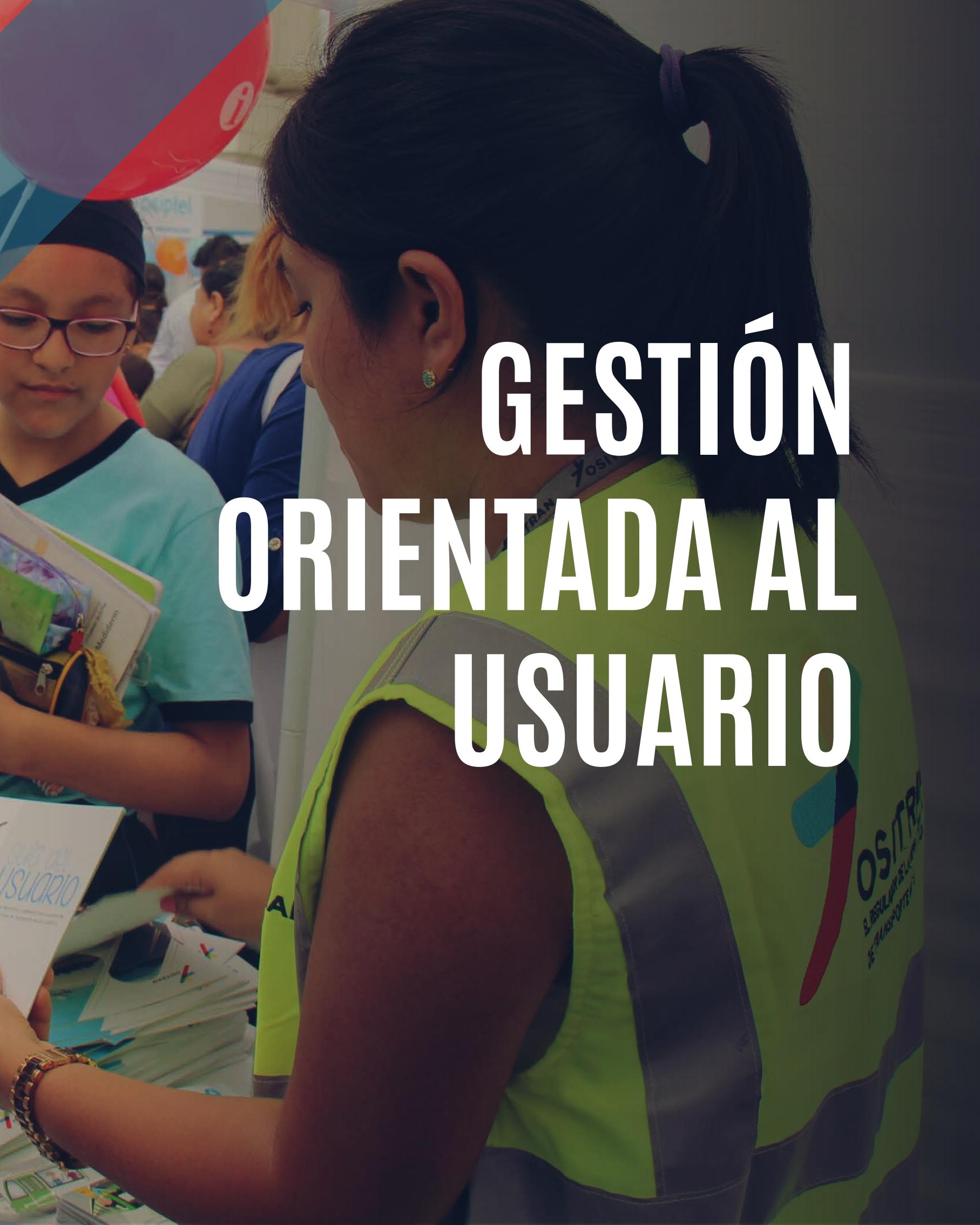
- **Caso Arbitral N° 246-15-12**, en el que las partes son CESEL S.A. y OSITRAN, cuya controversia versó sobre el pago de los servicios de supervisión que brindó dicha empresa, solicitando que se calculen y ajusten en función al monto realmente ejecutado en el contrato de concesión; lo cual desconoce la naturaleza se suma alzada estipulada en el contrato de Supervisión.

Las pretensiones demandadas ascendieron en total a USD 18 078 932,05 y, al emitirse el laudo se dispuso un pago a favor del consorcio ascendente a USD 3 832 256,58.

- **Caso Arbitral N° 067-2016-CCL**, cuyas partes son Metro de Lima Línea 2 S.A. y el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, con la intervención del OSITRAN como tercero coadyuvante; siendo la materia de la controversia, la aplicación de penalidades por parte del OSITRAN al concesionario por incumplimiento del contrato de concesión.

El laudo desestimó todas las pretensiones demandadas, quedando válidas y subsistentes las penalidades aplicadas por el OSITRAN; el mismo que tiene calidad de cosa juzgada, es decir, es firme y es inimpugnable.



A photograph showing a woman with dark hair tied back, wearing a green safety vest with yellow stripes and a logo, handing out brochures to a young girl. The girl is wearing glasses and a light blue t-shirt. In the background, there are other people and balloons, suggesting a public event or exhibition.

GESTIÓN ORIENTADA AL USUARIO



CONSEJOS DE USUARIOS

Los consejos de usuarios de OSITRAN constituyen un mecanismo de participación de los agentes interesados en la actividad regulatoria y se encuentran conformados por los miembros que hayan sido elegidos democráticamente entre los representantes de las siguientes organizaciones:

- Asociaciones de consumidores y/o usuarios
 - Universidades públicas y privadas que cuenten con facultades relacionadas a las materias propias del sector regulado
 - Colegios Profesionales, de alcance regional o departamental, según corresponda
 - Organizaciones sin fines de lucro vinculadas a los mercados regulados; y
 - Organizaciones del sector empresarial no vinculadas o que agrupen a entidades prestadoras.
- El OSITRAN cuenta con consejos de usuarios de alcance nacional y regional. Los Consejos de Usuarios de Alcance

Nacional del OSITRAN se encuentran adscritos a la Presidencia del Consejo Directivo, siendo los siguientes:

- Consejo de Usuarios de Aeropuertos
- Consejo de Usuarios de Puertos
- Consejo de Usuarios de la Red Vial
- Consejo de Usuarios Ferroviarios

Por otro lado, los Consejos Regionales de Usuarios, presididos por la Gerencia General, son los siguientes:

- Consejo Regional de Usuarios de Arequipa
- Consejo Regional de Usuarios de Cusco
- Consejo Regional de Usuarios de Piura; y
- Consejo Regional de Usuarios de Loreto San Martín.

La Secretaría Técnica de los Consejos de Usuarios la ejerce la Gerencia de Atención al Usuario (GAU) del OSITRAN.

De acuerdo con lo establecido en el marco legal vigente, los Consejos de Usuarios sesionan, como mínimo, dos veces al año, siendo que en año

2017 se llevaron a cabo las siguientes sesiones:

Número de sesiones por Consejo de Usuarios – Año 2017

Consejo de Usuarios Nacionales	
Tipo de Consejo	Número de Sesiones
Aeropuertos	3
Puertos	3
Red Vial	3
Ferrovías	3
Consejo de Usuarios Regionales	
Tipo de Consejo	Número de Sesiones
Arequipa	3
Cusco	2
Piura	3
Loreto – San Martín	2

Los principales temas abordados en las sesiones de los Consejos de Usuarios se detallan a continuación:

Temas abordados en los Consejos de Usuarios de Alcance Regional

Sesión	Fecha	Principales Temas
Consejo de Usuarios de Arequipa		
30	30-03-2017	<ul style="list-style-type: none"> • Información sobre el Aeropuerto de Arequipa: Principales aspectos operativos (2016), inversiones (2017), estadística de reclamos e investigaciones de denuncias. • Información sobre el Puerto de Matarani: Principales aspectos de la concesión, Proyecto Planta de Tratamiento de Aguas Residuales, principales inversiones y Estadística de reclamos. • Información sobre IIRSA Sur Tramo 5: Estado situacional de la carretera, principales acciones desplegadas por la empresa concesionaria y OSITRAN frente a los desastres naturales y estadística de reclamos. • Información sobre el Ferrocarril del Sur: Principales aspectos de la concesión, estado situacional de la Infraestructura y estado del mantenimiento de estaciones.
31	23-06-2017	
32	26-09-2017	<ul style="list-style-type: none"> • Protocolos de Seguridad Vial, Plan de Contingencia y Servicios a los que tienen derecho los usuarios ante una emergencia en la IIRSA Sur Tramo 5. • Información sobre el proyecto "Mejoramiento a Nivel de Autopista Sector 3: Arequipa (km 45) –Yura". • Información sobre la carretera IIRSA Sur Tramo 5: Estado situacional de la carretera, estadística de accidentes registrados en la carretera y principales causas de los accidentes y estadística de reclamos. • Presentación sobre Puerto de Matarani: Información sobre las supervisiones realizadas. • Información sobre el Plan de Desarrollo Ferroviario del Ministerio de Transportes y Comunicaciones del Ferrocarril del Sur. • Estado del proyecto de la Adenda N° 06 correspondiente a la concesión de Ferrocarril Trasandino S.A. • Presentación sobre el Aeropuerto de Arequipa: Servicios regulados y no regulados del Aeropuerto, estado de la ampliación del Aeropuerto (Plan Maestro) y estadística de reclamos.
Consejo de Usuarios de Cusco		
17	10-03-2017	<ul style="list-style-type: none"> • Información sobre las carreteras concesionadas en la región: Cumplimiento de Niveles de Servicio, estadística de reclamos y Plan de Supervisión 2017. • Información sobre Ferrocarril del Sur y Sur Oriente: obras y mantenimiento, alcances del Proyecto de adenda en trámite y plan de supervisión. • Estado del proyecto de la Adenda N° 06 correspondiente a la concesión de Ferrocarril Trasandino S.A. • Estado situacional de Aeropuerto de Chincheros y CORPAC.
18	06-09-2017	
Consejo de Usuarios de Loreto San Martín		
11	03-03-2017	<ul style="list-style-type: none"> • Estadística de Reclamos. • Fijación Tarifaria de los Servicios Especiales y avance de las obras e inversiones en el Puerto de Yurimaguas. • Avance del Proyecto "Hidrovía Amazónica".
12	25-08-2017	<ul style="list-style-type: none"> • Avance de las inversiones, cumplimiento de Niveles de Servicio, seguridad vial, estadísticas de reclamos y plan de Supervisión de IIRSA Norte. • Información general y situacional de las principales concesiones de la región.
Consejo de Usuarios de Piura		
16	09-02-17	<ul style="list-style-type: none"> • Aeropuerto de Piura: <ul style="list-style-type: none"> - Niveles IATA - Acciones adoptadas por la empresa concesionaria frente a los desastres naturales ocurridos en marzo del 2017 (Sesión N° 17) - Información sobre el avance de inversiones en el Aeropuerto (Plan Maestro de Desarrollo) y sobre la situación del Terminal de carga y sobre el Proyecto de Mejoramiento del sistema de pistas y cerco perimétrico del Aeropuerto. - Resultados de las mediciones y estadística de reclamos efectuadas.
17	05-07-2017	<ul style="list-style-type: none"> • Red Vial <ul style="list-style-type: none"> - Estado situacional de las concesiones viales Autopista del Sol e IIRSA Norte luego de los desastres naturales ocurridos en marzo de 2017 (Sesión N° 17) - Principales inversiones, estadística de reclamos y cumplimiento de Niveles de Servicio. - Estado situación de entrega de terrenos de las carreteras concesionadas en la región Piura.
18	26-10-2017	<ul style="list-style-type: none"> • Puerto de Paita: Niveles de Servicio y productividad, movimiento de carga actualizada, principales inversiones y estadística de reclamos.

Temas abordados en los Consejos de Usuarios de Alcance Nacional

Sesión	Fecha	Principales Temas
Consejo de Usuarios de Aeropuertos		
33	27-01-2017	<ul style="list-style-type: none"> • Presentación de ADP respecto el proceso de subasta de la planta de combustible en la red de aeropuertos que administra, resultados obtenidos y los planes de acción.
34	17-07-2017	<ul style="list-style-type: none"> • Información sobre Adenda N° 7 en el AJCH.
35	15-11-2017	<ul style="list-style-type: none"> • Estado situacional del Aeropuerto de Chincheros.
Consejo de Usuarios de Puertos		
42	28-02-2017	<ul style="list-style-type: none"> • Estado situacional del cumplimiento de Niveles de Servicio y Productividad y Estadística de Reclamos de las concesiones portuarias supervisadas por OSITRAN. • Información sobre las inversiones y operaciones de las concesiones portuarias (estadísticas).
43	08-08-2017	<ul style="list-style-type: none"> • Avances sobre la implementación del sistema de citas en el Puerto de Callao.
44	18-10-2017	<ul style="list-style-type: none"> • Información sobre el incidente informático ocurrido en junio del 2017 en el Muelle Norte del Terminal Portuario del Callao.
Consejo de Usuarios de la Red Vial		
24	08-02-2017	<ul style="list-style-type: none"> • Estado situacional de las concesiones viales supervisadas por OSITRAN. • Plan de Supervisión en la Red Vial.
25	15-08-2017	<ul style="list-style-type: none"> • Cumplimiento de Niveles de Servicio en principales carreteras concesionadas. • Avance de ejecución de obras.
26	04-10-2017	<ul style="list-style-type: none"> • Estado actualizado de entrega de terrenos. • Estadística de Reclamos. • Últimas inversiones ejecutadas en la concesión, estado situacional de los trabajos de recuperación de la infraestructura vial dañada por efectos de las lluvias.
Consejo de Usuarios Ferroviarios		
3	23-02-2017	<ul style="list-style-type: none"> • Estado situacional del Ferrocarril del Centro.
4	28-08-2017	<ul style="list-style-type: none"> • Estado situacional de la Línea 1 del Metro de Lima.
5	06-12-2017	<ul style="list-style-type: none"> • Avances en la ejecución de obra de la Línea 2 del Metro de Lima.



Finalmente, debe mencionarse que los miembros de los Consejos de Usuarios Nacionales y Regionales son elegidos por períodos de dos años renovables. Así, durante el año 2017 se renovaron los miembros de los siguientes consejos regionales: Piura y Arequipa, y los siguientes consejos nacionales: puertos, aeropuertos y vial.

V ENCUENTRO DE USUARIOS

El Encuentro Nacional de Consejos de Usuarios es una actividad que convoca a los miembros de los Consejos de Usuarios de alcance nacional y de alcance regional, con el fin de crear un espacio de capacitación e intercambio de experiencias. De esta manera se fomenta la participación de los miembros de los referidos consejos en el proceso de toma de decisiones del OSITRAN, en su calidad de órganos consultivos.

Esta quinta edición del Encuentro de Usuarios de OSITRAN se llevó a cabo en la ciudad de Lima, los días 9 y 10 de noviembre del 2017. Durante dicho encuentro se logró convocar a los representantes de los distintos consejos de usuarios del OSITRAN, contándose con la participación de 32 miembros de los consejos tanto nacionales como regionales.

En esta misma reunión se realizaron diversas exposiciones de temas

vinculados a las labores del OSITRAN, así como los deberes y derechos de los usuarios, los procedimientos para la defensa de los derechos de los usuarios. También se llevó a cabo un taller práctico, en el que se presentaron casos resueltos por el Tribunal de Solución de Controversias del OSITRAN. Adicionalmente, se realizó una visita guiada al Aeropuerto Internacional Jorge Chávez, infraestructura aeroportuaria a cargo de Lima Airport Partners-LAP, que se encuentra bajo el ámbito de supervisión del OSITRAN, y que buscó dar a conocer a los participantes las labores que se realizan y cómo funciona la infraestructura.

AUDIENCIAS PÚBLICAS

Durante el año 2017, el OSITRAN organizó dos audiencias públicas sobre proyectos normativos y una audiencia pública sobre revisión de tarifas.

- El 21 de marzo del 2017 se llevó a cabo en la ciudad de Lima, la audiencia pública sobre el Proyecto de Reglamento de Incentivos, Infracciones y Sanciones, según la Resolución de Consejo Directivo N° 009-2017-CD-OSITRAN.
- El 6 de noviembre del 2017 se llevó a cabo en la ciudad de Lima, la audiencia Pública sobre Proyecto de modificación del Reglamento

de Aporte por Regulación, según la Resolución de Consejo Directivo N° 034-2017-CD-OSITRAN.

- El 5 de setiembre del 2017 se llevó a cabo en la ciudad de Lima, la audiencia pública sobre la revisión tarifaria para los servicios de navegación aérea en ruta (SNAR), aproximación y sobrevuelo prestados por la Corporación Peruana de Aeropuertos y Aviación Comercial, CORPAC S.A., de acuerdo a la Resolución de Consejo Directivo N° 049-2016-CD-OSITRAN.

ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN

Durante el año 2017, la GAU llevó a cabo diversas actividades de capacitación, dirigidas a personal de entidades prestadoras, usuarios intermedios y finales, así como a la ciudadanía en general, con la finalidad de brindar información referida, principalmente a los deberes y derechos de los usuarios de las ITUP, y el procedimiento para la presentación de reclamos y denuncias, entre otros aspectos específicos relacionados a la infraestructura.

Las actividades de capacitación fueron implementadas, en su mayoría, bajo el formato de charlas de presenciales, en las cuales se contó con la participación de funcionarios del OSITRAN como expositores, así como también se proporcionó material educativo a los asistentes.

Capacitaciones dirigidas al personal de las entidades prestadoras

En lo que respecta a las capacitaciones al personal de las entidades prestadoras, dichas actividades tuvieron como finalidad mejorar la calidad de atención que brindan estos colaboradores al público, en tanto se les proporciona información que les permita orientar adecuadamente a los usuarios respecto a sus derechos, así como los procedimientos para la presentación de reclamos.

De esta forma, en el año 2017 se llevaron a cabo las siguientes actividades de capacitación para el personal de las entidades prestadoras, principalmente dirigidas a aquellos que mantienen contacto directo con los usuarios:

PÚBLICO OBJETIVO	CIUDAD	FECHA	TEMAS ABORDADOS	ALCANCE
ENTIDADES PRESTADORAS AEROPORTUARIAS				
Personal de Aeropuertos del Perú S.A.	Pucallpa	03-03-17	<ul style="list-style-type: none"> • OSITRAN y sus funciones • Derechos y Obligaciones de los Usuarios del Aeropuerto. • Procedimiento para la presentación de Reclamos. 	123 trabajadores capacitados
Personal de Aeropuertos del Perú S.A.	Chiclayo	24-04-2017		
Personal de Aeropuertos Andinos S.A.	Arequipa	22-06-2017		
Personal de Lima Airport Partners S.A.	Lima	12-09-2017		
Personal de Lima Airport Partners S.A.	Lima	13-09-2017		
Personal de Lima Airport Partners S.A.	Lima	18-09-2017		
Personal de Lima Airport Partners S.A.	Lima	19-09-2017		
ENTIDAD PRESTADORA DE LA LÍNEA 1 DEL METRO DE LIMA				
Personal de GyM Ferrovías S.A. (Línea 1 del Metro de Lima)	Lima	02-06-2017	<ul style="list-style-type: none"> • OSITRAN y sus funciones • Derechos y Obligaciones de los Usuarios del Aeropuerto. • Procedimiento para la presentación de Reclamos. 	177 trabajadores capacitados
Personal de GyM Ferrovías S.A. (Línea 1 del Metro de Lima)	Lima	25-06-2017		
		26-06-2017		
ENTIDADES PRESTADORAS DE PUERTOS Y RED VIAL				
Programa piloto de curso virtual para personal de Entidades Prestadoras de Puertos y Red Vial	Lima	11-12-2017 al 25-12-2017	<ul style="list-style-type: none"> • OSITRAN y sus funciones • Derechos y Obligaciones de los Usuarios del Aeropuerto. • Procedimiento para la presentación de Reclamos. 	38 trabajadores capacitados

CIUDAD	FECHA	TEMAS ABORDADOS	ALCANCE
Lima	30-03-2017	Derechos y deberes de los usuarios de la Línea 1	757 ciudadanos capacitados
Lima	25-04-2017	Derechos y deberes de los usuarios de la ITUP	
Mollendo	31-03-2017	Derechos y deberes de los usuarios de la ITUP	
Chiclayo	16-05-2017	Derechos y deberes de los usuarios de la ITUP	
Lima	08-06-2017	Derechos y deberes de los usuarios de la ITUP	
Lima	09-06-2017	Derechos y deberes de los usuarios de la ITUP	
Lima	10-07-2017	Derechos y deberes de los usuarios de la ITUP	
Lima	18-07-2017	Derechos y deberes de los usuarios de la ITUP	
Tarapoto	24-08-2017	Derechos y deberes de los usuarios de la ITUP	
Lima	05-09-2017	Derechos y deberes de los usuarios de la ITUP aeroportuaria	
Cusco	07-09-2017	Derechos y deberes de los usuarios de la ITUP	
ADEX	13-09-2017	Derechos y deberes de los usuarios de la ITUP	
UTP	14-09-2017	Derechos y deberes de los usuarios de la ITUP	
Arequipa	26-09-2017	Derechos y deberes de los usuarios de la ITUP	
Lima	03-10-2017	Derechos y deberes de los usuarios de la ITUP vial	
Piura	26-10-2017	Derechos y deberes de los usuarios de la ITUP	
Lima	17-11-2017	Derechos y deberes de los usuarios de la ITUP	

Capacitaciones dirigidas a usuarios intermedios y finales

Las actividades de capacitación dirigidas a usuarios - intermedios y finales - así como al público en general, han brindado a los asistentes un espacio para realizar consultas, comentarios y sugerencias, mejorando el nivel de conocimiento sobre sus derechos, obligaciones y mecanismos para la defensa de sus intereses.

Durante el año 2017 se brindaron las siguientes charlas de capacitación a usuarios y ciudadanía en general:

ACTIVIDADES DE ORIENTACIÓN

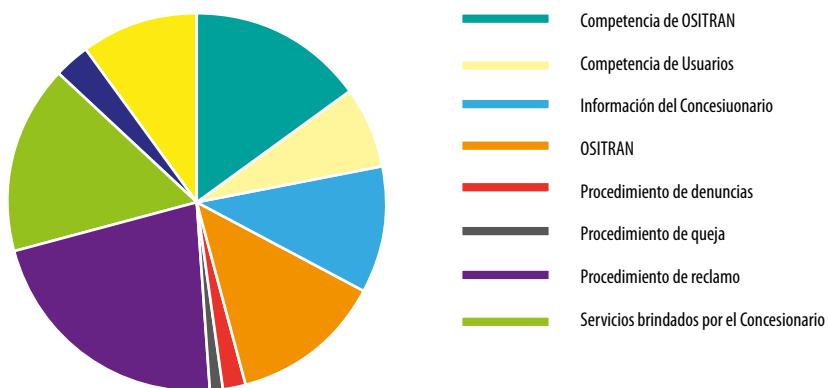
En lo que respecta a las actividades de orientación, se participó en ferias organizadas por entidades del Estado, municipalidades y universidades. En dichas ferias se brindó información a los asistentes en temas vinculados a las funciones del OSITRAN, derechos de los usuarios y procedimiento para la interposición de reclamos y denuncias. Asimismo, se desarrollaron actividades de alto impacto (activaciones) para captar la atención de los usuarios, a través del factor sorpresa y el empleo de elementos llamativos que propician la interacción con los participantes.

Durante el año 2017, a través de la GAU, el OSITRAN participó en las siguientes actividades de orientación en materia de derechos y deberes de los usuarios de las ITUP, procedimiento de reclamo y procedimiento de denuncias, logrando orientar a más de 6 mil ciudadanos:

ACTVIDAD	LUGAR	FECHA	ALCANCE (personas)
Jornada de Orientación al Usuario (Municipalidad Provincial de Mollendo)	Mollendo	07.02.2017	100
Feria por el Día Mundial del Consumidor (Indecopi)	Ate - Vitarte	14, 15 y 16.03.2017	400
Feria por el Día Mundial del Consumidor (Congreso de la República)	Lima	15.03.2017	200
Jornada de Orientación al Usuario (OSIPTEL)	Chiclayo	17.05.2017	220
Jornada de Orientación al Usuario (Universidad Nacional Mayor de San Marcos)	Lima	14.06.2017	58
Activación: "Derechos y de los usuarios de la Línea 1 del Metro de Lima" (Estación Bayóvar)	San Juan Lurigancho	16.06.2017	600
Jornada de Orientación al Usuario (UPC)	Santiago de Surco	23.06.2017	200
Jornada de Orientación al Usuario (Municipalidad de Ate)	Ate - Huaycán	12 y 13.07.2017	400
1era Jornada de Orientación al Usuario (Indecopi)	Lima	20.07.2017	200
Activación: "Derechos y de los usuarios de la Línea 1 del Metro de Lima" (Estación Grau)	Lima	21.07.2017	600
Activación: "Derechos y de los usuarios del aeropuerto"	Iquitos	26.07.2017	350
Jornada de Orientación al Usuario (OSIPTEL)	Ica	17.08.2017	200
2da Jornada de Orientación al Usuario (Indecopi)	Lima	17.08.2017	200
Jornada de Orientación al Usuario (Indecopi)	Tarapoto	25.08.2017	35
Jornada de Orientación al Usuario (Universidad Andina)	Cusco	06.09.2017	100
Jornada de Orientación al Usuario (Indecopi)	Chiclayo	14.09.2017	0
3era Jornada de Orientación al Usuario (Indecopi)	Lima	21.09.2017	200
Jornada de Orientación al Usuarios (Indecopi)	Arequipa	26.09.2017	35
Activación: "Derechos y de los usuarios de la Línea 1 del Metro de Lima" (Estación Los Jardines)	Lima	12.10.2017	400
Activación: "Derechos y de los usuarios del aeropuerto" (Aeropuerto Jorge Chávez)	Lima	13.10.2017	400
4ta Jornada de Orientación al Usuario (Indecopi)	Lima	20.10.2017	200
Jornada de Orientación al Usuarios (Indecopi)	Piura	26.10.2017	60
Activación: "Derechos y de los usuarios de la Línea 1 del Metro de Lima" (Estación Bayóvar)	Lima	23.11.2017	400
Activación: "Derechos y de los usuarios de las carreteras" (Terminal Terrestre de Plaza Norte)	Lima	07.12.2017	500
5ta Jornada de Orientación al Usuario (Indecopi)	Lima	21.12.2017	200
Total			6 258

Durante el año 2017, la Gerencia de Atención al Usuario (GAO) atendió un total de 201 consultas formuladas por los usuarios, lo cual representa un aumento del 279% para el caso de consultas (en el año 2016 fueron 53 consultas). Asimismo, se canalizaron 14 denuncias presentadas por ciudadanos respecto de presuntos incumplimientos por parte de las entidades prestadoras.

Los temas de consulta estuvieron referidos principalmente a los servicios que brindan las entidades prestadoras y el procedimiento para la presentación de reclamos:



MATERIAL EDUCATIVO

Para el cumplimiento de las funciones de orientación, promoción y difusión de información referida a los derechos y obligaciones de los usuarios de las infraestructuras de transporte, así como los procedimientos para la defensa de sus intereses, en el año 2017 se continuó con la distribución de la "Guía del Usuario", la cual presenta de forma amigable y didáctica los derechos de los usuarios de las infraestructuras de transporte bajo la supervisión del OSITRAN y el procedimiento para su defensa.

Asimismo, se distribuyó, al igual que en el año 2016, material específico por tipo de infraestructura, con información de utilidad para los usuarios (libretas de bolsillo para usuarios de carreteras, protector de pasaporte para usuarios de aeropuertos, y portatarjetas para los usuarios de la Línea 1 del Metro).

En total, durante el año 2017 se distribuyó un total de 8 mil Guías del Usuario y 8 mil unidades de material específico, por cada tipo de infraestructura.

Adicionalmente, se elaboraron los siguientes materiales:

- **Guía del Usuario en Sistema Braille**

La guía contiene información sobre los derechos y deberes de los usuarios y el procedimiento de reclamos y su distribución se realizó a nivel nacional, en coordinación con el Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad (CONADIS), lográndose la entrega de 500 ejemplares. De igual modo, se realizó la entrega de este material al concesionario de la Línea 1 del Metro de Lima, a fin de que sea puesto a disposición de los usuarios que lo requieran, en cualquiera de sus 26 estaciones.

- **Videos Educativos**

A través de este material audiovisual, aproximadamente tres minutos de duración, se explica de manera amigable y gráfica el trabajo que hace el OSITRAN, los deberes y derechos de los usuarios, así como las diferencias entre reclamos y denuncias y los mecanismos para efectiva su presentación. Todos los

videos cuentan con traducción en lenguaje de señas.

- **Juegos Interactivos sobre los deberes y derechos de los usuarios de Línea 1, Red Vial y Aeropuertos**

Estos juegos fueron utilizados durante las activaciones realizadas en el año 2017 en infraestructuras supervisadas por el OSITRAN (estaciones de la Línea 1 del Metro de Lima, Aeropuerto Internacional Jorge Chávez y Aeropuerto de Iquitos) y en zonas de concentración de usuarios de carreteras (Terminal Terrestre Lima Norte). De esta forma, el participante accede virtualmente a un tren, avión o bus que transita en una infraestructura, permitiéndole que en su viaje atrape diamantes para obtener puntos y conocer al mismo tiempo sus principales derechos como usuarios.

CONVENIOS

INTERINSTITUCIONALES

Durante el año 2017, el OSITRAN suscribió un Convenio Marco de Colaboración con el Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos (ORSNA) de Argentina, con la finalidad de lograr la transferencia recíproca de conocimientos y experiencias en diversos campos de la supervisión y regulación de las operaciones aeroportuarias.

Este acuerdo busca fortalecer la colaboración y asociación entre el OSITRAN y ORSNA en temas vinculados a la actividad aeroportuaria, así como efectuar comparaciones entre los aeropuertos del Sistema Nacional de Aeropuertos de Argentina con los aeropuertos del Perú para determinar sus similitudes y diferencias, a fin de tomar experiencias superadoras de cada uno de ellos.

Este convenio de colaboración tiene duración de cinco años, y contempla la colaboración en las áreas de mejoramiento, innovación, modernización y desarrollo de la infraestructura aeroportuaria, atención de reclamos de los usuarios y solución de controversias, regulación de tarifas,

regulación en materia de preservación del medio ambiente en el marco de la actividad aeroportuaria, regulación de la calidad de los servicios aeronáuticos y no aeronáuticos, comunicación institucional, entre otras.

GESTIÓN DOCUMENTARIA

Durante el año 2017, la Oficina de Gestión Documentaria del OSITRAN registró un total de 32 710 documentos que se recibieron EN la mesa de partes. Con respecto a las solicitudes de acceso a la información pública, se atendieron 490 solicitudes de los ciudadanos. De igual manera, se registraron 14 514 visitas y llamadas telefónicas.

Con respecto a las solicitudes bibliográficas y hemerográficas, se registraron un total de 210 atenciones. Asimismo, se prestaron internamente un total de 10 704 documentos del archivo central y se lograron digitalizar 1 085 820 de imágenes con valor legal del archivo central, los cuales permitieron dar respuesta, en el menor tiempo posible, a los requerimientos de instituciones públicas como el Ministerio Público y la Contrararía General de la República.

En el mes de junio del 2017, la Oficina de Gestión Documentaria del OSITRAN aplicó una encuesta a fin de medir la satisfacción del ciudadano que acude a la recepción y a la mesa de partes del OSITRAN, teniendo como resultado un 78% de usuarios que opinaron estar "muy satisfechos".

XIV CURSO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DEL OSITRAN

Entre el 23 de enero y el 24 de febrero del 2017, se desarrolló el XIV Curso de Extensión Universitaria, el cual contó con la asistencia de 45 alumnos (15 alumnos de economía, 15 alumnos de ingeniería civil y 15 alumnos de

derecho), los cuales recibieron un total de 200 horas lectivas en temas de regulación de infraestructura de transporte. Cabe precisar que el OSITRAN cubre todos los gastos de los alumnos provenientes de provincias,

los cuales representan el 60% del total de alumnos capacitados.



GESTIÓN INTERNA



GESTIÓN DEL DESARROLLO Y CAPACITACIÓN

Este subsistema contiene políticas de progresión en la carrera y desarrollo de capacidades, destinadas a garantizar los aprendizajes individuales y colectivos necesarios para el logro de las finalidades organizativas, desarrollando las competencias de los servidores y, en los casos que corresponda, estimulando su desarrollo profesional.

El Plan de Desarrollo del Personal del OSITRAN (PDP) correspondiente al año 2017, fue aprobado mediante Resolución de Gerencia General N° 014-2017-GG-OSITRAN, del 30 de enero del 2017, y modificado en dos oportunidades, mediante Resoluciones de Gerencia General N° 142-2017-GG-OSITRAN, del 23 de agosto del 2017, y N° 195-2017-GG-OSITRAN, del 23 de octubre del 2017.

La segunda modificatoria del PDP OSITRAN 2017 reestructuró el enfoque de la capacitación, para lo cual se programó ejecutar 44 acciones de capacitación, agrupadas en cuatro competencias:

- Técnicas
- Organizacionales
- Estratégicas
- Personales

Estas acciones de capacitación fueron distribuidas en cada una de las competencias identificadas para el PDP 2017. Adicionalmente, a solicitud de las gerencias y/o jefaturas se incluyeron 6 acciones de capacitación. Al concluir el año 2017 se logró ejecutar 44 acciones de capacitación, representando el 88% de ejecución del PDP OSITRAN 2017.

La ejecución de estas acciones de capacitación representó una inversión de S/ 325 645 de un presupuesto total de S/ 401 956, lo que equivale a una certificación presupuestal ascendente al 81% del presupuesto asignado.

PLAN DE RECONOCIMIENTO, ESTÍMULO Y BIENESTAR PARA EL PERSONAL (PREB)

El Plan de Reconocimiento, Estímulo y Bienestar para el Personal (PREB) de OSITRAN correspondiente al año 2017, se aprobó mediante Resolución de Gerencia General N° 011-2017-GG-OSITRAN, del 20

de enero del 2017, el cual comprendió los siguientes programas:



Cada uno de los programas planteados en el PREB han permitido desarrollar diversas acciones dirigidas a los colaboradores de OSITRAN, las cuales detallan a continuación:

- Campañas mensuales de salud preventiva.
- Campañas de adquisición de productos a través de descuento por planilla de haberes.
- Distribución de útiles de aseo.
- Actividades de integración.
- Afiliación a los seguros con los que cuenta la entidad, según modalidad contractual.

A continuación, se detallan las acciones de integración desarrolladas durante el 2017, las que han tenido por objetivo integrar a los colaboradores de la entidad y coadyuvar a la identificación y compromiso institucional.

CLIMA Y CULTURA ORGANIZACIONAL

La gestión del proceso de cultura y clima organizacional permite a las entidades públicas fomentar la cultura deseada en sus servidores y promover el compromiso para el logro de los objetivos organizacionales. En este sentido, el Plan de Reconocimiento, Estímulo y Bienestar se alineó a los objetivos estratégicos institucionales con la finalidad de fortalecer la cultura institucional y mejorar el clima laboral entre los colaboradores del OSITRAN.

Como parte de las estrategias de la Jefatura de Gestión de Recursos Humanos, se implementó el Programa "Respecta tu Tiempo", cuyos objetivos están enfocados al respeto a la vida personal de los colaboradores, fomentando el equilibrio vida y trabajo.

El 9 de mayo del 2017, a través de un taller, se sensibilizó a un grupo de colaboradores líderes, a quienes se les brindó herramientas para gestionar el desempeño de su personal y respetar su tiempo, fomentando el equilibrio vida-trabajo. Adicionalmente se implementó una plataforma virtual con un programa dirigido a los colaboradores denominado Gestión del Tiempo donde participaron 94 colaboradores, de los cuales 51 colaboradores culminaron todo el programa con éxito.

Este programa se implementó con éxito a fin de fomentar un buen desempeño, generando un equilibrio en la vida de nuestros colaboradores, destacando el respeto de los líderes

ITEM	ACTIVIDADES	FECHA	ACTIVIDAD	PARTICIP.	GASTO
1	Taller de Integración de personal-Aniversario	27/01/2017	Cena baile - Rosa Nautica	300	S/ 109 362,00
2	Día Internacional de la Mujer	08/03/2017	Entrega de presentes	90	S/ 2 206,00
3	Día de la Secretaria	26/04/2017	Taller "La Voz de OSITRAN"	30	S/ 6 013,13
4	Día del Trabajador	28/04/2017	Almuerzo Hotel - Los Delfines	300	S/ 72 084,25
5	Día de la Madre	11/05/2017	Desayuno - Hotel ATTON	95	S/ 12 595,00
6	Día del Padre	13/06/2017	Desayuno - Hotel BTL	115	S/ 11 346,85
7	Fiestas Patrias	25/07/2017	Almuerzo OSITRAN	300	S/ 24 297,70
8	Taller de Integración Familiar	30/09/2017	Zoológico Huachipa	165	S/ 25 500,00
9	Campeonato Deportivo OSITRAN	17/11/2017	Complejo Deportivo "ONCE"	210	S/ 65 700,00
10	Evento de Integración Familiar Concurso de Pintura	25/11/2017	Granja "El Arriero"	175	S/ 36 500,00
11	Navidad del Niño OSITRAN	02/12/2017	Club Jockey Club	155	S/ 135 000,00
12	Taller de Integración Institucional	13/12/2017	Club Jockey Club	325	S/ 165 000,00
TOTAL					S/ 556 242,98

y colaboradores, además del valor del tiempo, impulsando la eficiencia y eficacia para cumplir los objetivos organizacionales, sin descuidar los objetivos personales y de salud, además de fomentar el trabajo en equipo.

Asimismo, en diciembre del 2018 se aplicó un estudio de clima y cultura organizacional a toda la entidad, cuyos resultados contribuirán al diseño del Plan de Acción para fortalecer la cultura OSITRAN.

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD (SGC)

La reforma del Estado busca una gestión por resultados de mayor eficacia en su estrategia; de mayor eficiencia en sus procesos; de mejor calidad de sus servicios y de una alta efectividad en la rendición de cuentas. Un sistema que apoya a gestionar dichos objetivos es el Sistema de Gestión de la Calidad basado en la Norma Internacional ISO 9001.

Contar con la certificación ISO 9001, significa que OSITRAN garantiza la calidad del servicio dentro de un marco de gestión acorde a estándares internacionales, la certificación avala la forma de trabajar y satisfacer las necesidades de los clientes, planificando, manteniendo y mejorando el desempeño de los procesos, además de permitir analizar las oportunidades de mejora en nuestra institución.

El modelo de gestión de la calidad, como decisión estratégica de la institución, tiene un enfoque basado en procesos, lo que implica identificar no sólo los procesos necesarios del Sistema de Gestión de la Calidad, sino también la secuencia e interacción entre ellos para mejorar de forma continua su eficacia.

Para el año 2017 OSITRAN contaba con la Certificación Internacional basada en la Norma ISO 9001:2008. El primer certificado ISO 9001 fue obtenido en el año 2005, habiendo logrado su recertificación en tres ocasiones anteriores (años 2008, 2011 y 2015). Asimismo, en los años 2007 y 2009 consiguió ampliar el alcance de su Sistema de Gestión de la Calidad (en adelante SGC).

La Norma ISO 9001, se actualiza de la versión 2008 a la versión 2015, el 23

de setiembre del año 2015, haciendo necesario el comenzar los trabajos de transición o migración a la nueva versión, para lo cual se contaba con un periodo de 03 años. La última recertificación del OSITRAN fue obtenida en el año 2015, y expiraba el 07 de mayo del 2018, lo que implicaba que en OSITRAN se generen las acciones para la migración.

Para el óptimo logro de la certificación ISO 9001:2015, durante el año 2017 se realizaron las siguientes actividades:

- Identificación de brechas ante el cambio de la norma ISO 9001.
- Determinación del equipo de trabajo para la migración, tomando en cuenta la Lista de Coordinadores ISO y Auditores Internos.
- Talleres de actualización de la Normas ISO 9001:2015, enfoque por procesos y gestión de riesgos dirigidos a los Coordinadores ISO y Auditores Internos.
- Desarrollo de Matrices SIPOC como herramienta para caracterizar procesos.
- Implementación del enfoque de riesgos, desarrollándose procedimiento y elaboración de matrices de riesgos por procesos.
- Auditoría Interna a fin de verificar si el SGC cumplen con los requisitos normativos, operativos y reglamentarios establecidos, desarrollada en diciembre de 2017.
- Charlas de sensibilización sobre el SGC migrado a la Normas ISO 9001:2015, dirigido a todo el personal del OSITRAN
- Auditoría externa de Recertificación ISO 9001:2015 realizada por la Certificadora Bureau Veritas.

Como resultado final de todas las acciones realizadas por el OSITRAN en todo el año 2017, se obtuvieron tres fortalezas en la Auditoría Externa de Recertificación:

- 1) Implementación de herramientas para la mejora al seguimiento y control del cumplimiento de plazos, que aporta a la agilidad de los procesos.
- 2) Comunicación interna y externa a las partes interesadas tales como: Elaboración de resúmenes periodísticos, intranet (aviso de

normas legales), difusión diaria del Semáforo de Noticias de interés a OSITRAN o relevantes, elaboración del boletín interno, apoya a mejorar la motivación y clima laboral, Boletín institucional, entre otros.

- 3) La competencia y compromiso de los colaboradores de OSITRAN, en el proceso continuo de mejora de la institución, así como el involucramiento y recursos asignados por la Alta Dirección.

Es importante resaltar que, sobre la base de su actual Sistema de Gestión de la Calidad, el OSITRAN ha iniciado las acciones necesarias para la implementación del Sistema de Gestión Antisoborno, bajo la Norma ISO 37001:2016.

EL OSITRAN Y LA OCDE

El Perú es uno de los primeros países de Latinoamérica en comprometerse con el "Programa País" de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). En nuestra región, solo México y Chile forman parte de esta organización, Colombia está en proceso de adherirse, y el Perú formalizó su relación con la OCDE con la suscripción del Programa País a finales del 2014.

El 14 de octubre del 2016, el Secretario General de la OCDE, Ángel Gurría, y el presidente del Perú, Pedro Pablo Kuczynski, participaron en el "Foro Perú - OCDE", en donde se discutieron los principales resultados del "Programa País: 2015-2016", incluyendo los reportes elaborados por la OCDE, entre ellos, el relativo al Estudio sobre la Política Regulatoria de Perú ("Regulatory Policy in Peru: Assembling the Framework for Regulatory Quality")

Este estudio evalúa las herramientas utilizadas por el Estado Peruano, en sus tres niveles de gobierno, para el diseño e implementación de decisiones regulatorias, incluyendo la evaluación de herramientas como la evaluación ex ante y ex post de las regulaciones, políticas de simplificación administrativa, políticas de inspecciones y enforcement y las prácticas de consulta pública.

De manera específica, el capítulo 7 del estudio contiene la evaluación de la gobernanza de los reguladores económicos – incluido el OSITRAN –, así como las recomendaciones vinculadas, entre otros aspectos, a mejoras en materia de transparencia, rendición de cuentas, relacionamiento con stakeholders y el uso de la herramienta de la evaluación de impacto regulatorio (ex ante y ex post), la misma que, en recomendación de la OCDE, debe ser independiente del sistema de impacto regulatorio que establezca el Gobierno Central. Asimismo, el reporte recomienda que los reguladores deben establecer sus normativas para asegurar y evaluar la calidad de sus propias evaluaciones de impacto.

El OSITRAN participó en el proceso de elaboración del capítulo 7 del estudio, para lo cual brindó información requerida por la OCDE a través del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF). Asimismo, ha venido participando desde finales del 2014 en las sesiones del Comité de Política Regulatoria y de la Red de Reguladores Económicos de la OCDE.

Con el objetivo de evaluar los estándares, buenas prácticas y recomendaciones contenidas en el capítulo 7 del Estudio, el OSITRAN conformó un Comité de Mejora Regulatoria, mediante Resolución del Presidencia N° 034-2016-PD-OSITRAN. Este comité es liderado por la Presidencia del Consejo Directivo y está integrado por los titulares de la Gerencia General, Gerencia de Regulación y Estudios Económicos, Gerencia de Supervisión y Fiscalización, Gerencia de Atención al Usuario y Gerencia de Asesoría Jurídica. Dentro de sus principales funciones está evaluar la implementación, en el ámbito del OSITRAN, de las recomendaciones que ha realizado la OCDE.

Luego de evaluar estas recomendaciones, el Comité de Mejora Regulatoria de OSITRAN propuso la aprobación de una “Política de Mejora Regulatoria” para su aplicación

en el ámbito institucional, la cual fue aprobada mediante Resolución de Presidencia N° 047-2016-PD-OSITRAN, la misma que contiene no solo el compromiso institucional de implementar los estándares de calidad regulatoria de la OCDE en nuestra entidad, sino también una serie de disposiciones de cumplimiento obligatorio, a fin de poner en práctica un sistema de gestión de la calidad regulatoria de carácter permanente, que asegure y garantice la adopción de regulaciones de alta calidad, basadas en evidencia, una mejor supervisión y fiscalización, así como un buen desempeño del Organismo Regulador.

TALLERES DE ANÁLISIS DE IMPACTO REGULATORIO (RIA)

Del 20 al 22 de febrero del 2017, el OSITRAN organizó el “Taller de Análisis de Impacto Regulatorio” (Regulatory Impact Analysis - RIA) con la participación de especialistas de la División de Política Regulatoria de la OCDE y especialistas de países que forman parte de esta organización, entre ellos, Manuel Gerardo Flores, economista senior de la División de Política Regulatoria; Lorenzo Casullo, analista de Políticas del Foro Internacional de Transporte (ITF); Fabiola Perales, ex directora de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria de México y Russell Pittman, director de Investigación Económica de la División Antitrust del Departamento de Justicia de los Estados Unidos de América.

Estos especialistas capacitaron a colaboradores del OSITRAN responsables de la formulación e implementación de normativas para identificar la solución más eficiente y eficaz en problemas regulatorios.

TRABAJOS GRUPALES PARA LA APLICACIÓN DEL ANÁLISIS DE IMPACTO REGULATORIO

Durante el año 2017 se realizaron seis talleres virtuales de capacitación sobre Análisis de Impacto Regulatorio en los que se remitían a los grupos de trabajo - una vez al mes - un caso

determinado para que respondan las preguntas que se les planteaban, respecto a cada caso.

APROBACIÓN DEL MANUAL RIA

Mediante Resolución N° 047-2017-CD-OSITRAN de fecha 27 de diciembre del 2017, se aprobó el “Manual de Análisis de Impacto Regulatorio de OSITRAN”, el mismo que se divide en 6 capítulos, en los cuales se brindan las pautas y criterios necesarios para llevar a cabo cada una de las etapas que forman parte del Análisis de Impacto Regulatorio, de conformidad con las buenas prácticas en materia de análisis de impacto regulatorio recomendadas por la OCDE. Asimismo, se dispuso que la responsabilidad de aplicación del referido manual en los procedimientos de emisión de normas recaerá en las gerencias que participan en dichos procedimientos.

AVANCES EN TEMAS DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

En el 2017 se aprobaron las siguientes resoluciones:

- Resolución N° 009-2017-PD-OSITRAN
Disponen que el Presidente del Consejo Directivo remita un reporte anual de desempeño del OSITRAN a la Comisión de Defensa al Consumidor y Organismos Reguladores de los Servicios Públicos del Congreso de la República, a partir del año 2018.
- Resolución de Presidencia N° 013-2017-PD-OSITRAN -
Aprueban la Política de Datos Abiertos del Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público.
- Resolución N° 027-2017-GG-OSITRAN
Establecen disposiciones para la publicación permanente y actualizada de información relativa al OSITRAN en el Portal Institucional y aprueban el formato denominado “Lista de participantes en las reuniones de OSITRAN”.

GESTIÓN FINANCIERA

DETALLE DEL APORTE POR REGULACIÓN AÑO 2017

ENTIDAD PRESTADORA	MES					
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun
LIMA AIRPORT PARTNERS S.R.L.	901 463,00	891 375,00	901 502,00	869 087,00	874 932,00	1 057 307,00
EMP NACIONAL DE PUERTOS S.A	23 230,00	31 387,00	35 418,00	176 384,00	25 583,00	38 035,00
APM TERMINALS CALLAO SOCIEDAD ANONIMA	435 987,00	463 963,00	417 022,00	445 102,00	408 278,00	412,626,00
CORPORACION PERUANA DE AEROPUERTOS Y AVIACION COMERCIAL SOCIEDAD ANONIMA - CORPAC S.A.	379 084,00	359 441,00	336 420,00	347 267,00	321 742,00	355 220,00
TERMINAL INTERNACIONAL DEL SUR S.A.	431 377,00	260 257,00	375 657,00	280 955,00	261 226,00	317 649,00
FERROVIAS CENTRAL ANDINA S.A.	41 786,00	38 693,00	28 765,00	22 437,00	36 803,00	37 764,00
FERROCARRILES TRANSANDINO S.A.	94 385,00	65 403,00	56 454,00	65 580,00	76 401,00	92 087,00
GYM FERROVIAS S.A.	6 181,00	552 296,00	2 683,00	2 488,00	555 164,00	5 820,00
NORVIAL S.A.	121 590,00	119 283,00	107 190,00	91 525,00	104 336,00	114 751,00
CONCESIONARIA VIAL DEL PERU S.A.	274 773,00	173 912,00	142 544,00	136 111,00	141 989,00	162 553,00
CONCESIONARIA INTEROCEANICA SUR - TRAMO 2 S.A.	15 467,00	245,00	80 072,00	588 865,11	637 259,00	83 834,00
CONCESIONARIA INTEROCEANICA SUR - TRAMO 3 S.A.	53 102,00	5 047,00	92 898,00	0,00	837 485,00	138 522,00
DESARROLLO VIAL DE LOS ANDES S.A.C.	53 633,00	56 035,00	46 025,00	41 196,00	52 741,00	55 735,00
INTERSUR CONCESIONES S.A.	1 390 006,00	4 058,00	100 682,00	23 661,00	772 138,00	55 541,00
CONCESIONARIA IIRSA NORTE S.A.	371 348,00	103 671,00	101 628,00	0,00	604 045,00	161 854,00
CONCESIONARIA VIAL DEL SOL S.A. - COVISOL S.A.	998 851,00	186 482,00	147 106,00	62 674,00	9,00	0,00
CONCESION CANCHAQUE S.A.C.	307,00	63 610,00	210,00	153,00	61 662,00	283,00
TERMINALES PORTUARIOS EUROANDINOS PAITA S.A. - TPE PAITA S.A.	193 494,00	136 812,00	103 961,00	92 185,00	77 477,00	86 532,00
AUTOPISTA DEL NORTE S.A.C.	150 652,00	136 878,00	126 132,00	46 592,00	1 821,00	2 310,00
AEROPUERTOS DEL PERU S.A.	119 792,00	207 206,00	89 395,00	71 056,00	191 321,00	76 461,00
AEROPUERTOS ANDINOS DEL PERÚ S.A.	41 011,00	63 370,00	42 056,00	34 938,00	35 854,00	41 357,00
DP WORLD CALLAO S.R.L.	389 870,00	403 723,00	344 046,00	373 085,00	341 595,00	368 118,00
CONCESIONARIA VIAL DEL SUR S.A.- COVISUR S.A.	61 340 00	280 153,00	55 736,00	238 894,00	398 995,00	53 589,00
SURVIAL S.A.	10 638,00	112 559,00	9 652,00	10 285,00	326 143,00	10 685,00
CONSORCIO CONCESION CHANCAY - ACOS S.A.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
OBRAINSA CONCESIÓN DEL VALLE DEL ZAÑA S.A.	0,00	1,00	97 664,00	9,66	0,00	0,00
TRANSPORTADORA CALLAO S.A.	85 145,00	55 771,00	78 836,00	47 400,00	54 323,00	79 617,00
SOCIEDAD AEROPORTUARIA KUNTUR WASI S.A.	36,00	28,00	25,00	28,00	296,00	28,00
TERMINAR PORTUARIO PARACAS S.A.	12 762,00	39 681,18	37 430,84	23 024,00	33 581,00	34 547,00
CONCESIONARIA PERUANA DE VIAS - COVINCA S.A.	18 786,00	18 265,00	18 172,00	22 769,00	16 616,00	17 649 00
CONCESIONARIA VIAL SIERRA NORTE S.A.	816 577,00	54 232,00	10 105,00	6 454,00	0,00	7 937,00
METRO DE LIMA LINEA 2 S.A.	2 841 146,00	252 226,00	115 417,00	837 034,00	841 847,00	40 213,00
CONCESIONARIA PUERTO AMAZONAS S.A.	15,42	73,71	72 236,29	21 879,00	3,00	94 821,00
CONCESIONARIA HIDROVIA AMAZONICA S.A.						
TOTAL S./	10 333 834,42	5 136 136,89	4 173 140,13	4 979 117,77	8 091 665,00	4 003 445,00

Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic	MES	TOTAL
862 506,00	974 112,00	1 080 648,00	970 664,00	1 003 519,00	957 183,00	11 344 298,00	
28 222,00	15 234,00	38 401,00	28 368,00	33 204,00	38 344,00	511 810,00	
393 305,00	396 883,00	556 659,00	479 255,00	464 569,00	528 577,00	5 402 226,00	
336 405,00	379 194,00	369 671,00	360 910,00	377 789,00	344 121,00	4 267 264,00	
301 285,00	217 923,00	325 625,00	320 166,00	293 297,00	333 630,00	3 719 047,00	
37 161,00	38 602,00	35 361,00	33 644,00	35 194,00	35 297,00	421 507,00	
89 409,00	88 549,00	85 405,00	93 884,00	99 091,00	88 672,00	995 320,00	
2 191,00	559 552,00	1 334 880,00	5 547,00	556 207,00	214 870,00	3 797 879,00	
137 685,00	133 919,00	117 348,00	112 857,00	113 503,00	111 372,00	1 385 359,00	
127 687,00	137 220,00	253 677,00	272 405,00	211 484,00	186 422,00	2 220 777,00	
3 195,00	70 695,00	10 433,00	285 706,87	710 605,00	20 065,00	2 506 441,98	
10 566,00	98 539,00	15 977,00	1 159 962,43	929 316,00	13 819,00	3 355 233,43	
56 790,00	58 704,00	105 357,00	53 444,00	8 646,00	53 955,00	642 261,00	
323 634,00	224 100,00	15 988,00	396 335,00	947 657,00	21 717,00	4 275 517,00	
50 464,00	188 894,00	97 119,00	1 363 723,59	705 109,00	132 084,00	3 879 939,59	
0,00	0,00	267 377,00	257 289,00	231 262,00	175 222,00	2 326 272,00	
303,00	239 891,00	386,00	340,00	63 048,00	2 011,00	432 204,00	
86 032,76	66 941,24	80 913,00	61 576,00	101 683,00	119 847,00	1 207 454,00	
18 123,00	71 480,00	62 475,00	117 894,00	100 673,00	111 513,00	946 543,00	
49 941,00	255 615,00	71 471,00	66 521,00	231 829,00	102 003,00	1 532 611,00	
36 789,00	43 609,60	58 534,00	42 623,00	47 696,00	39 719,00	527 556,60	
388 849,00	426 651,00	409 072,00	376 287,00	371 851,00	359 176,00	4 552 323,00	
51 218,00	192 600,00	277 997,00	55 697,00	465 721,00	272 337,00	2 404 277,00	
10 475,00	120 852,00	12 498,00	12 091,00	319 552,00	94 271,00	1 049 701,00	
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	97 674,66	
71 622,00	50 675,00	48 660,00	86 164,00	53 035,00	64 813,00	776 061,00	
27,00	28,00	28,00	27,00	28,00	27,00	606,00	
21 060,00	33 526,00	49 386,00	45 000,00	50 298,00	38 929,00	419 225,02	
16 710,00	15 665,00	18 919,00	17 731,00	17 885,00	17 713,00	216 880,00	
320 766,00	0,00	163 352,00	67 359,00	111 514,00	62 870,00	1 621 166,00	
1 113 940,15	163 560,43	1 068 502,00	1 192 716,00	123 562,00	183 283,30	8 773 446,88	
197,00	161,00	72 390,00	22 156,00	58,00	72 125,00	356 115,42	
			0,00	0,00	0,00	0,00	
4 946 557,91	5 263 375,27	7 104 509,00	8 358 342,89	8 778 885,00	4 795 987,30	75 964 996,58	

DETALLE DE LA RETRIBUCIÓN, CANON Y FONDO VIAL - AÑO 2017

ENTIDAD PRESTADORA	MES					
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun
LAP US\$ DD.JJ	33 501 356			33 403 061		
LAP US\$ PAGO	33 494 875			33 403 061		
Equivalencia en Soles						
LAP S/. DD.JJ	110 118 957			108 359 530		
LAP S/. PAGO	116 093 237			108 359 530		
TISUR US\$ DD.JJ	1 155 598	662,214	881,251	718 724	644 889	786 114
TISUR US\$ PAGO	1 155 598	669,434	874,031	718 724	644 889	786 114
Equivalencia en Soles						
TISUR S/.	3 798 451	2 175 661	2 873 814	2 332 978	2 108 142	2 583 957
		273 623	207 922			
TPE - DDJJ	391 360	276 975	208 014	176 555	154 955	173 063
TPE - PAGO	386 987	273 623	208 201	186 560	154 952	173 063
APMT - DDJJ	1 309 267	1 391 890	1 251 065	1 335 306	1 224 833	1 237 879
APMT - Pago	1 308 170	1 391 892	1 251 065	1 335 306	1 224 833	1 237 879
DPW - DDJJ	1 156 375	1 206 623	1 032 000	1 117 899	1 024 170	1 064 025
DPW - Pago	1 165 307	1 197 691	1 034 511	1 115 733	1 025 072	1 063 429
CONCAR S/. 1/2/						
NORVIAL DD.JJ S/.	651 862	644 682	589 547	498 048	573 693	627 660
NORVIAL PAGO S/.	651 862	644 682	589 547	498 048	573 693	627 660
ADP - DDJJ US\$			229 124			
ADP - DDJJ S/			742 361			
ADP - Pago US\$ 4/			223 453			
ADP - Pago S/ 4/			723 989			
FVCA RET. S/. 1/3/	11 018 841		37 055			
FVCA PAGO S/. 1/3/	0					
FTA RET. S/. 1/3/	32 290 509	64 532	60 318	66 722	72 464	78 850
FTA PAGO S/. 1/3/	23 805 748	64 532	60 318	66 722	72 464	78 850
COVIPERU RET. S/.	2 753 002	2 841 564	2 647 975	2 512 738	2 640 802	2 403 324
COVIPERU PAGO S/.	147 931	152 690	142 299	135 021	141 902	112 195
TPP RET. S/. 1/	38 286	131 083	121 112	41 213	108 402	110 692
TPP PAGO S/. 1/	38 286	131 083	121 112	41 213	108 402	110 692
TRANSPORTADORA CALLAO 1/	169 525	111 542	157 673	94 800	108 647	159 233
TRANSPORTADORA CALLAO 1/	169 525	111 542	157 673	94 800	108 647	159 233
TOTAL US\$	34 650 473	669 434	1 097 484	34 121 785	644 889	786 114
TOTAL S/.	27 673 816	3 967 735	3 564 726	3 473 403	3 409 965	3 563 001
TOTAL PAGADO S/.	147 565 503	6 143 396	6 438 540	114 165 911	5 518 107	6 146 958

1 OSITRAN no recauda el dinero, ingresa directamente al MTC y PROINVERSIÓN.

2 Concar fue entregada a la nueva Concesionaria el 07/12/2007, seg. la Addenda N° 06 al Contrato de Concesión N° 01-94/MTC/15.03.SINMAC.

3 Considera el pago efectuado del 50% de la Retribución.

4 De acuerdo a la cláusula 9.1 del contrato de concesión no paga directamente el concesionario, sino que se efectiviza cuando el concedente le paga el cofinanciamiento.

Jul	Ago	Set	MES			TOTAL
			Oct	Nov	Dic	
35 353 128			38 357 685			140 615 230
35 353 128			38 357 685			140 608 749
115 816 847			124 010 396			458 305 730
115 816 847			124 010 396			464 280 010
794 119	552 412	839 585	807 268	753 964	833 964	9 430 102
794 119	552 412	839 585	807 268	753 964	833 964	9 430 102
2 584 063	1 788 158	2 718 576	2 653 490	2 444 351	2 741 240	30 802 880
172 066	133 882	161 826	123 153	203 366	239 693	2 414 908
172 065	133 882	161 826	123 152	203 366	239 693	2 417 370
1 175 788	1 190 346	1 669 977	1 437 766	1 393 708	1 585 731	16 203 556
1 179 915	1 186 220	1 669 977	1 437 766	1 393 708	1 585 731	16 202 462
1 165 192	1 279 427	1 223 513	1 128 509	1 114 530	1 076 586	13 588 849
1 166 695	1 278 456	1 222 330	1 136 510	1 106 529	1 076 586	13 588 849
610 833	655 145	644 932	606 323	624 092	612 549	7 339 366
610 833	655 145	644 932	606 323	624 092	612 549	7 339 366
						229 124
			116 276	116 444		975 081
						223 453
			0			723 989
		32 472				11 088 368
						0
73 413	72 930	76 753	72,175	70 429	65 299	33 064 394
73 413	72 930	76 753	72 175	70 429	65 299	24 579 633
2 372 616	2 553 026	2 590 937	2 317 269	2 607 261	2 635 027	30 875 541
127 491	419 752	0	264 085	0	0	1 643 366
70 798	98 323	158 236	127 987	155 568	104 406	1 266 106
70 798	98 323	158 236	127 987	155 568	104 406	1 266 106
143 244	101 351	97 321	172 327	106 070	129 626	1 551 359
143 244	101 351	97 321	172 327	106 070	129 626	1 551 359
36 147 247	552 412	839 585	39 164 953	753 964	833 964	150 262 304
3 544 454	3 946 059	4 031 375	3 940 325	3 659 762	3 813 890	68 588 511
121 945 365	5 734 217	6 749 951	130 604 211	6 104 113	6 555 130	563 671 400





